



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

---

## PLENO Y DIPUTACION PERMANENTE

Año 1995

V Legislatura

Núm. 193

---

**PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FELIX PONS IRAZAZABAL**

**Sesión Plenaria núm. 191**

**celebrada el miércoles, 20 de diciembre de 1995**

---

Página

**ORDEN DEL DIA:**

Preguntas .....	10201
Interpelaciones urgentes:	
— Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre medidas de política general para garantizar la objetividad y transparencia en la adjudicación de contratos del Estado y, en concreto, para el esclarecimiento de las informaciones que vinculan a la «trama Roldán» con los cobros irregulares de comisiones procedentes de dicha adjudicación (número de expediente 172/000135).....	10213
— Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre medidas a adoptar por el Gobierno frente al deterioro e insuficiencias de la sanidad pública (número de expediente 172/000137) .....	10220

Comparecencia del Gobierno ante el Pleno de la Cámara al amparo de lo dispuesto en el artículo 203 del Reglamento del Congreso de los Diputados:

— Comparecencia del Gobierno ante el Pleno de la Cámara, para informar sobre el Consejo Europeo que se celebrará en Madrid los días 15 y 16 de diciembre (número de expediente 210/000034) . . . . 10233

(Continúa el orden del día en el «Diario de Sesiones» número 194, de 21 de diciembre de 1995.)

## SUMARIO

*Se reanuda la sesión a las diez y treinta y cinco minutos de la mañana.*

Página

Preguntas . . . . . 10201

Página

**Del Diputado don Leopoldo Ortiz Climent, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Economía y Hacienda: ¿Qué piensa hacer el Ministro de Economía y Hacienda en favor de los damnificados de la presa de Tous? (Número de expediente 180/001600) . . . . . 10201**

Página

**Del Diputado don Ricardo Peralta Ortega, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, que formula al Gobierno: ¿Cuáles son las previsiones del Gobierno en orden a la fijación del salario mínimo interprofesional para el año 1996? (Número de expediente 180/001608) . . . . . 10202**

Página

**Del Diputado don Andrés Ollero Tassara, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Educación y Ciencia: ¿Qué razones han llevado al Gobierno a no retirar de la Cámara el Proyecto de Ley de modificación de la Ley de Reforma Universitaria? (Número de expediente 180/001603) . . . . . 10203**

Página

**Del Diputado don Ricardo Gatzagaetxebarría Bastida, del Grupo Vasco (PNV), que formula al Gobierno: ¿Cuándo se van a adjudicar las obras de ampliación de la nueva terminal de pasajeros**

**del aeropuerto de Sondika? (Número de expediente 180/001597) . . . . . 10204**

Página

**Del Diputado don Miguel Ramírez González, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de la Presidencia: ¿Qué medidas ha adoptado el Gobierno para garantizar un fluido abastecimiento de cereales y pienso a la ganadería española? (Número de expediente 180/001602) . . . 10205**

Página

**Del Diputado don José Antonio Alonso Conesa, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas ha adoptado el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente tras el compromiso de iniciar el proyecto de regeneración de la bahía de Portman y, en su caso, qué plazos tiene previsto para su licitación en el «Boletín Oficial del Estado»? (Número de expediente 180/001611) . . . . . 10206**

Página

**Del Diputado don Lluís Miquel Pérez i Segura, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuáles son las previsiones del Gobierno en relación con la variante de Reus? (Número de expediente 180/001614) . . . . . 10207**

Página

**Del Diputado don Feliu Guillaumes i Rafols, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que formula al Gobierno: ¿Por qué no ha dado cumplimiento el Gobierno a la resolución aprobada por la Cámara en el año 1994 en relación a la modificación de la Ley reguladora de la objeción de conciencia y la prestación social sustitutoria? (Número de expediente 180/001598) . . 10208**

Página

**Del Diputado don José Eugenio Azpiroz Villar, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Justicia e Interior: ¿Qué medidas va a adoptar el Gobierno a fin de controlar la información sobre construcción de bombas, artefactos y explosivos, a la que, a través de diversos sistemas informáticos, libremente puede acceder cualquier ciudadano? (Número de expediente 180/001599)... 10209**

Página

**Del Diputado don Manuel Seco Gordillo, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Justicia e Interior: ¿Qué medidas ha adoptado el Sr. Ministro para garantizar la seguridad personal de los funcionarios de prisiones afectados por los gravísimos incidentes provocados por familiares de presos de la banda terrorista ETA en el centro penitenciario Sevilla-2, el pasado día 11 de noviembre de 1995? (Número de expediente 180/001601)..... 10210**

Página

**Del Diputado don Diego López Garrido, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, que formula al Gobierno: ¿Tiene previsto el Gobierno la adopción de medidas dirigidas a la excarcelación inmediata de todas aquellas personas que se encuentren actualmente en prisión por los llamados «delitos contra el deber de prestación del Servicio Militar», del vigente Código Penal? (Número de expediente 180/001609)..... 10211**

Página

**De la Diputada doña Arantza Mendizábal Gorostiaga, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la Declaración de Ottawa, suscrita por España la semana pasada en representación de la Unión Europea? (Número de expediente 180/001610) ..... 10212**

**Interpelaciones urgentes ..... 10213**

Página

**Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre medidas de política**

**general para garantizar la objetividad y transparencia en la adjudicación de contratos del Estado y, en concreto, para el esclarecimiento de las informaciones que vinculan a la «trama Roldán» con los cobros irregulares de comisiones procedentes de dicha adjudicación ..... 10213**

*El señor Hernando Fraile defiende la interpelación del Grupo Popular. Expone que en marzo de 1993 su Grupo Parlamentario, junto con otros Grupos de la Cámara, solicitó la creación de una comisión parlamentaria de investigación para estudiar las distintas irregularidades existentes durante el proceso de contratación de las empresas que participaron en la construcción y adquisición de material del tren de alta velocidad Madrid-Sevilla y determinar las responsabilidades políticas oportunas. Recuerda que el presupuesto inicial aprobado por el Consejo de Ministros para esta línea del AVE era de 262.500 millones de pesetas, teniendo una desviación que supuso un incremento presupuestario, a 31 de diciembre de 1991, de más de 55.000 millones. Recuerda también que en aquellos momentos varias informaciones apuntaban a la intermediación de diversos comisionistas, con el fin principal de la financiación del Partido Socialista y, paralelamente, el enriquecimiento particular de algunos de los implicados. Alude asimismo al informe pericial del caso Filesa, en el que se menciona el abono de comisiones por parte de algunas empresas, a pesar de lo cual el Grupo Socialista estimó que se trataba de datos sin relevancia alguna y que no procedía la creación de la comisión solicitada.*

*Agrega que el mismo procedimiento sumarial abierto permite confirmar la existencia de una serie de sociedades y empresas dirigidas por notorios militantes del Partido Socialista cuyo oficio y beneficio se basaba en la extorsión a empresas privadas al objeto de obtener de las mismas cuantías millonarias como condición a la resolución a su favor de contratos con el Estado y cuyo cobro se justificaba mediante la adquisición de facturas por informes inexistentes. Por otra parte, durante las últimas semanas se han producido nuevas y gravísimas revelaciones del «caso Roldán» que vincularían al ex director general de la Guardia Civil y a otras relevantes personalidades socialistas con el cobro de comisiones procedentes del tren de alta velocidad y de otros contratos del Estado, especialmente en relación con la autovía del Norte, todo lo cual obliga a esclarecer las vicisitudes de esos contratos y también de otros relacionados con el Estado, sobre todo aquellos que derivan de la seguridad de la Expo y los Juegos Olímpicos.*

Se trata de unos datos aparecidos en los últimos días que deben ser aclarados por el Gobierno, ya que apuntarían a la existencia de una nueva trama corrupta dedicada al cohecho, en el mismo seno del corazón de la seguridad del Estado, con los señores Roldán y Vera al frente y con responsabilidad política clara del señor González. Afirma que el Gobierno tiene la obligación de aclarar y explicar el importe total de las comisiones cobradas por el señor Roldán y en base a qué contrataciones ha obtenido semejantes sumas, así como el sistema previsto para que esas comisiones ilegales se restituyan al patrimonio del Estado. Igualmente debe explicar al país de una vez por todas qué responsabilidades políticas asume por todos estos hechos.

En nombre del Gobierno, contesta el señor **Ministro de Justicia e Interior (Belloch Julbe)**, manifestando que el texto escrito de la interpelación no era tan expresivo como el manifiesto formulado por el señor diputado, que es el mismo que han oído en toda clase de iniciativas parlamentarias, preguntas y comparecencias, y por tanto no aporta grandes novedades. El interpelante se ha basado fundamentalmente en las citas de un periódico español y en las últimas noticias respecto a los 2.100 millones de Roldán, lo cual ha merecido nada menos que una interpelación parlamentaria en una forma habitual de actuar que no coincide con la del Gobierno. Se trata de lo de siempre, de un edificio construido sobre una hipótesis con el riesgo de que la arquitectura global sea deforme.

Expone que desde la perspectiva del Gobierno está absolutamente claro que cada vez que hay un procedimiento judicial en marcha la única forma de relación posible es la transmisión del contenido de los trabajos investigadores de la policía al juez y nada más, ya que esos datos no deben ser revelados ni siquiera cuando, por algún error técnico, se habla de que ya no es secreto del sumario, pues en cualquier caso el material aportado por la policía a un juez nunca puede tener un tratamiento distinto que el de su transmisión al propio Juez.

Fuera de lo expuesto por él ahora, recuerda que en esta legislatura se han adoptado un conjunto de medidas importantes para garantizar lo que se planteaba en el texto escrito de la interpelación, es decir, que haya transparencia en la contratación pública y se eviten ese tipo de conductas. Menciona especialmente la Ley 13/1995, de contratos de las Administraciones públicas, que tiene por una de sus finalidades políticas lograr esa mayor transparencia para obtener la mayor objetividad en la acción administrativa. Otra medida importante en esa línea ha sido la aprobación de la Ley 12/1995, de incompatibilidades, consagrando como princi-

pio general la incompatibilidad absoluta de los altos cargos con el ejercicio de cualquier actividad pública o privada de carácter lucrativo, con la única excepción de la administración del patrimonio familiar. Como tercer bloque de medidas menciona el Código Penal, a lo que habría que añadir la Ley Orgánica del Tribunal del Jurado y la Ley 10/1995, modificando el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal y creando la Fiscalía Especial contra la Corrupción. Cree que con el conjunto de iniciativas legislativas mencionadas no cabe duda de la voluntad ni de la intención del Gobierno en este marco.

Replica el señor **Hernando Fraile**, duplicando el señor Ministro de Justicia e Interior.

Para fijación de posiciones interviene el señor **Martínez Blasco**, en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Contesta el señor **Ministro de Justicia e Interior (Belloch Julbe)**, replicando el señor **Martínez Blasco**.

Página

**Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre medidas a adoptar por el Gobierno frente al deterioro e insuficiencias de la sanidad pública ..... 10220**

La señora **Maestro Martín** defiende la interpelación del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, señalando que considera imprescindible plantear ante esta Cámara una situación de grave deterioro e insuficiencia de la sanidad pública, máxime ante un panorama más que oscuro del futuro del sistema sanitario público en nuestro entorno y específicamente en el caso de nuestro país.

Recuerda que recientemente el Gobierno español ha reiterado su compromiso irracional, al margen de cualquier grado de sensatez en función de los intereses de los ciudadanos, en el cumplimiento estricto de los criterios de convergencia del Tratado de Maastricht, sustancialmente el cumplimiento del objetivo de reducción del déficit público, con medidas importantes de reestructuración interna de los ingresos del Estado, penalizando a los sectores más desfavorecidos, lo que considera una irresponsabilidad política grave.

El Grupo Socialista y el Gobierno del PSOE reiteran la defensa del sistema sanitario público y, sin embargo, resulta obvio hasta para el menos informado de los ciudadanos que la reforma puesta en marcha por los países de nuestro entorno, dirigida a disminuir la financiación pública del sistema sanitario y a la introducción de sistemas de gestión empresarial en la sanidad pública, se contempla en



el llamado «informe Abril Martorell», nunca discutido en profundidad.

Considera evidente que el sistema sanitario público en España tiene insuficiencias importantes que se reflejan en primer lugar en las listas de espera, encontrándose el gasto sanitario muy por debajo del de países de nuestro entorno. Por otra parte, el personal sanitario por cama en nuestro país es casi un 40 por ciento inferior al de otros países, y la duración de la visita médica en esos países de nuestro entorno tres veces superior a la del nuestro.

Añade que, según manifestaciones de un asesor del propio Ministerio de Sanidad, es la escasez de recursos la que determina situaciones de ineficiencia de la sanidad pública, considerando errónea la percepción de que los problemas de esta sanidad son problemas de gestión. Consecuentemente, la principal solución radica en incrementar el gasto sanitario público.

Sin embargo, la señora Ministra se ha hecho muchas veces solidaria de medidas tomadas por predecesores suyos en el Ministerio, relativas a una congelación de las inversiones y del gasto público total y la introducción de medidas de gestión empresarial, con constantes alusiones a la eficiencia del mercado y la gestión empresarial.

Se refiere seguidamente a cuestiones como la adquisición de material sanitario, en ocasiones sin pasar por control aduanero ni la homologación de la dirección general correspondiente, o la introducción de lo que denomina mecanismos perversos para reducir las listas de espera, que lo único que provocan es un incremento desproporcionado del gasto sanitario, debido al abono de peonadas a determinados profesionales, así como a la cuestión del gasto farmacéutico, que ha supuesto retirar determinados medicamentos para los sectores más desprotegidos, y termina afirmando que, ganen o pierdan las elecciones, los socialistas son los derrotados en unos principios que asumieron como propios, porque han aceptado con armas y bagajes los principios, los objetivos y los valores del enemigo.

En nombre del Gobierno contesta la señora **Ministra de Sanidad y Consumo (Amador Millán)**, que comienza lamentando que la interpelante anteponga sus estrategias de grupo y de la coyuntura en que nos movemos para realizar un ataque injustificado, injusto e inconcreto al funcionamiento de un sistema que la Diputada, por distintas razones, tiene obligación de conocer y de valorar lo que supone para la sociedad española y en cuya obligación de defensa deberían estar todos comprometidos, más allá de planteamientos coyunturales de grupo político. Aludir, sin embargo, a Maastricht o los objetivos de política económica para atacar el sistema sanitario y su funcionamiento le parece un ejerci-

cio de irresponsabilidad para un responsable político que conoce el mundo sanitario y que ha demostrado preocupación por algo en lo que todos están empeñados, como es hacer efectiva la protección de la salud de los ciudadanos.

Afirma que el Gobierno socialista ha contribuido decisivamente a la construcción de un sistema sanitario público del que esta sociedad debiera sentirse orgullosa. Acepta, desde luego, todas las críticas, todos los problemas que existen en el funcionamiento diario del sistema sanitario y el compromiso de seguir mejorándolo, pero negar que han universalizado la asistencia sanitaria y que han brindado un Sistema Nacional de Salud en el que por el solo hecho de ser ciudadano español se accede a dicho sistema, cuya calidad técnica y nivel de atención médica está reconocido dentro y fuera de España, lo considera tan injusto, irracional y alejado de la realidad que tiene que rechazarlo con la máxima energía. Expone que desde la promulgación de la Ley General de Sanidad, la transformación producida en el sistema sanitario español es asombrosa, produciendo tristeza que se reconozca mejor en los ámbitos internacionales que en nuestro país.

Contesta seguidamente a algunas de las críticas concretas formuladas por la señora Maestro, facilitando numerosos datos económicos sobre el particular que demuestran, a su juicio, que no se ha producido ninguna congelación de inversiones ni de presupuestos sanitarios, aunque a pesar de ello reconoce que siempre habrá defectos de funcionamiento. Lamenta, en cambio, que la interpelante no haga referencia a las cosas que van bien, asegurando que son bastantes y que justifican el seguir trabajando con absoluta convicción en la defensa de un sistema en el que creen profundamente, como uno de los logros importantes de esta sociedad, y que de ninguna manera está dispuesta a que se desmantele ni que se ponga en cuestión.

Replica la señora **Maestro Martín**, duplicando la señora **Ministra**.

Para fijación de posiciones hace uso de la palabra el señor **Villalón Rico**, en nombre del Grupo Popular.

Se suspende la sesión a la una y cuarenta minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cinco y cinco minutos de la tarde.

Página

**Comparecencia del Gobierno ante el Pleno de la Cámara al amparo de lo dispuesto en el artículo 203 del Reglamento del Congreso de los Diputados . 10233**

Página

**Comparecencia del Gobierno ante el Pleno de la Cámara, para informar sobre el Consejo Europeo que se ha celebrado en Madrid los días 15 y 16 de diciembre ..... 10233**

*El señor Presidente del Gobierno (González Márquez), expone que comparece ante la Cámara para informar sobre los debates y resoluciones del Consejo Europeo, celebrado en Madrid la pasada semana, y sobre el que los señores Diputados tienen en su poder el documento de conclusiones y la llamada parte B, que recoge una breve síntesis de los trabajos desarrollados a lo largo del semestre.*

*Le gustaría considerar, lo mismo que el resto de los Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea, que este Consejo va a marcar la agenda de trabajo de la Unión Europea de los próximos años, preparándola para enfrentarse con el mayor éxito posible a los retos del próximo siglo.*

*Expone que en la primera mañana del Consejo comenzó el debate sobre la unión económica y monetaria y los Ministros de Economía y Finanzas avanzaron un documento importante en el que se definían con precisión el escenario del paso a la tercera fase de la unión monetaria. Quedaban, no obstante, algunos temas de cierta importancia por resolver y de entre los que destaca, en primer lugar, la denominación de la moneda, sobre la que se ha llegado al acuerdo de que a partir de 1999 se llame euro. La segunda de las decisiones se refiere a la fecha en que habrá que tomar la decisión de qué países van a pasar a la tercera fase de la unión monetaria, acordándose que sea en el 98 cuando se decidirá qué países cumplen los requerimientos del Tratado sobre los criterios de convergencia. Sobre el tercero de los problemas se decide que se emita deuda negociada a partir del 1 de enero de 1999 en euros. En cuanto a la entrada en vigor del euro como moneda de circulación para todos los ciudadanos, se producirá a partir del 1 de enero del 2000.*

*Añade que durante la sesión del Consejo y anteriormente se han discutido otras cuestiones, una de ellas conocida como el pacto de estabilidad, para tratar de garantizar esa estabilidad para aquellos países que formen parte del núcleo inicial de la unión monetaria.*

*Otro tema de preocupación sobre el que se viene discutiendo en los últimos meses es la relación que habrá de establecerse entre los países que formen parte del núcleo inicial de la moneda única y aquellos países que queden fuera de ese nuevo sistema. Finalmente, un tema que interesa a todos los países que puedan tener alguna dificultad para acceder en la primera fecha a la moneda única es en qué con-*

*diciones van a acceder con posterioridad los países que deseen estar en la moneda única y que no cumplan los requisitos de convergencia, decidiéndose naturalmente que las condiciones serán idénticas a las previstas en el Tratado de la Unión Europea para los países que entren en la primera fase, sin aplicárseles las que puedan derivarse del llamado pacto de estabilidad.*

*A continuación, se firmó el acuerdo de relación entre Unión Europea y los países de Mercosur, primero en su género y de extraordinario interés para nosotros como país desde el punto de vista económico, de las relaciones comerciales y también desde el punto de vista político.*

*En cuanto a la sesión de la tarde, comenzó con la política de empleo, considerándose ése como el objetivo prioritario de la Unión Europea y de los Estados miembros. En segundo lugar, se han recogido los programas plurianuales de empleo de todos los Estados miembros. Señala que la impresión en el conjunto de la Unión es que la situación del empleo está mejorando, y particularmente en España en el último año y medio, aunque nos encontramos en una gran desventaja por nuestro volumen de paro.*

*A partir de ahí se ha entrado en la discusión de otro de los temas sustanciales, como era la Conferencia Intergubernamental, afirmando que se ha apreciado extraordinariamente el trabajo del grupo de reflexión como una base importante para la discusión que se va a abrir el próximo año sobre la Conferencia Intergubernamental, concretamente el 29 de marzo de 1996 en la ciudad de Turín.*

*A continuación, discutieron la aplicación del principio de subsidiariedad, que para nosotros es de enorme interés, manteniéndose las directrices que se establecieron en Birmingham y en Edimburgo. Después de esta discusión, ha quedado establecido con nitidez que la ampliación de la Unión Europea no puede afectar negativamente al acervo comunitario ni a las políticas comunes. Por otra parte, se firmó la fecha de comienzo de negociación con Chipre y Malta, que será seis meses después de finalizada la Conferencia Intergubernamental, previéndose por tanto que sea a principios del 98 el comienzo del proceso de negociación. También se decidió intensificar la estrategia de preadhesión, pidiendo a la Comisión que elabore informes sobre el impacto que puede suponer en las políticas de la Unión la ampliación de ésta a los países del centro, del este y del sureste de Europa, y sobre los problemas de financiación, la financiación plurianual que habrá de entrar en vigor a partir del año 1999. Sobre la ampliación había una gran inquietud entre los países afectados, y se ha decidido que el tratamiento para todos los candidatos, hasta el momento de ini-*

ciarse las negociaciones, sea objetivo e igualitario, utilizándose exactamente los mismos criterios.

Informa también sobre los acuerdos alcanzados en torno a la ayuda para la reconstrucción de la antigua Yugoslavia y la garantía del proceso de paz con 60.000 hombres.

Respecto a la Unión aduanera entre la Unión Europea y Turquía, señala que no ha habido necesidad de abrir un debate en torno a un acuerdo que tenía gran importancia desde el punto de vista político y económico.

En cuanto a Rusia, se ha destacado la importancia de esta relación, reiterando el apoyo al proceso de reformas y la cooperación en materia de seguridad.

Alude, finalmente, a la nueva dimensión de las relaciones trasatlánticas y el documento firmado sobre el particular, a la política mediterránea y la Conferencia de Barcelona, sin olvidar la relación con el continente latinoamericano, recogiendo además en el documento de conclusiones muchas tareas relativas al mercado interior, pequeñas y medianas empresas, medio ambiente, agricultura y pesca.

En definitiva, el Consejo de Madrid prácticamente culmina la presidencia semestral española de la Unión Europea, y probablemente será uno de los consejos que marquen la agenda de trabajo y el propio destino de la Unión en los próximos años. Se trata de un Consejo importante que marca una recuperación del impulso en la construcción europea, sintiéndose todo el mundo satisfecho por el desarrollo de los trabajos y por el enorme esfuerzo realizado por equipos de altos funcionarios que han dedicado al semestre lo mejor de sí mismos, cree que con resultados notables.

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Aznar López**, en nombre del Grupo Popular; **Anguita González**, en nombre del Grupo Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya; **Molins i Amat**, en representación del Grupo Catalán (Convergència i Unió); **Anasagasti Olabeaga**, en nombre del Grupo Vasco (PNV); **Mardones Sevilla**, en nombre del Grupo de Coalición Canaria; señora **Rahola i Martínez** y señores **Mur Bernad** y **Chiquillo Barber**, del Grupo Mixto, y señor **Almunia Amann**, en representación del Grupo Socialista.

Para contestar a los portavoces de los diferentes grupos parlamentarios interviene de nuevo el señor **Presidente del Gobierno (González Márquez)**.

Se suspende la sesión a las ocho y treinta y cinco minutos de la noche.

**Se reanuda la sesión a las diez y treinta y cinco minutos de la mañana.**

#### PREGUNTAS:

— **DEL DIPUTADO DON LEOPOLDO ORTIZ CLIMENT, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA: ¿QUE PIENSA HACER EL MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA EN FAVOR DE LOS DAMNIFICADOS DE LA PRESA DE TOUS? (Número de expediente 180/001600)**

El señor **PRESIDENTE**: Punto cuarto del orden del día: Preguntas.

Pregunta número 10, del señor Ortiz Climent.

El señor **ORTIZ CLIMENT**: ¿Qué pasa, ministro, qué va a hacer usted en favor de los damnificados de Tous? Eso huele muy mal y es lógico después de más de trece años.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ortiz. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA (Solbes Mira)**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, yo creo que el Gobierno ha hecho muchas cosas, no veo por qué plantea usted el tema en términos tan tremendos. En el Decreto-ley del año 1993, de 26 de marzo, se habilitó un crédito extraordinario de 19.000 millones de pesetas para dar la posibilidad a que aquellos que quisieran percibir la indemnización lo pudieran hacer. Es cierto que algunos prefirieron no optar por esa fórmula, prefirieron seguir litigando con la Administración y es cierto que la Audiencia de Valencia no les ha dado la razón, con un voto particular, pero no les ha dado la razón.

A partir de ahí es verdad que nosotros tampoco tenemos ningún interés en dar un tratamiento diferente a uno y a otro supuesto y, en consecuencia, nos interesaría seguir y llegar a un convenio, incluso con aquellas personas que no se acogieron al modelo inicial definido en el año 1994 y, por tanto, plantear una posibilidad a los que han litigado y están afectados por la sentencia de 4 de diciembre de este año, extendiendo incluso a otros municipios —Alcántara del Júcar, Carcer y Favara—, que no estaban incluidos en el decreto del año 1993, los efectos de este supuesto. Todo ello va a aumentar el número de damnificados y tendremos también que realizar una ampliación del Decreto-ley.

El Gobierno tomó ya decisiones en su momento, si-gue pensando que la decisión es correcta y está dispuesto a ampliarla a los afectados en aquel momento que, sin embargo, decidieron no acogerse al modelo.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro. Señor Ortiz.

El señor **ORTIZ CLIMENT**: Señor ministro, parece que usted va a ser, por primera vez, candidato a unas elecciones, no como el señor González, que va a repetir por séptima vez, veremos si con ideas nuevas, y además, buenas, o veremos qué hacen; porque a las personas se les conoce por lo que hacen y no por lo que piensan o dicen.

Usted ha dicho claramente que desde hace trece años y dos meses. ¿Sabe usted lo que supone aguantar esa situación de desdén, de injusticia, de insolidaridad, en una de las provincias de España más solidarias que pueda haber en este país, que 35.000 afectados, más de trece años después, estén esperando una solución definitiva? Realmente, señor Solbes, eso no es resolver problemas, sino seguir atormentando a la gente en catástrofes humanas que han sucedido porque sí, habría que tratar de resolver y en trece años no han sido resueltas por el Gobierno socialista.

Es evidente que cuando hay elecciones automáticamente aparece en Valencia el caso Tous. ¡Qué casualidad! Pero los 35.000 afectados siguen sin tener una solución digna —no de caridad—, fruto de la sensibilidad que debemos tener todos, que no ha tenido el Gobierno socialista, respecto de estos afectados que son tan españoles como cualquiera y que se merecen el criterio más apropiado ante una sensibilidad de la que no ha hecho gala el Gobierno socialista, sensibilidad política que demuestra sensibilidad humana. Esa insolidaridad y esa injusticia hacen que en estos momentos, precisamente vísperas de elecciones, se vuelva a hablar de ese tema. ¡Qué triste es eso!

¿Transparencia? No la habido en la información, en el tono, ni en las ofertas que últimamente está haciendo el Gobierno a través de su delegación en Valencia. No hay transparencia, no hay coherencia y no hay soluciones. En definitiva, señor Solbes, creo que, en estos momentos, los valencianos afectados por la catástrofe de la presa de Tous han demostrado mucha paciencia, a pesar de la serena indignación, y necesitan soluciones, soluciones que ustedes no han aportado en más de trece años. El Partido Popular analizará este caso con verdadero interés, con verdadera prioridad, porque es un caso de justicia y usted, señor Solbes, no tiene palabras para replicarme.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ortiz. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solbes Mira): Gracias, señor Presidente.

Señor Ortiz, oída su soflama, le voy a hacer algunos comentarios. (**Rumores y protestas.— El señor Ortiz Climent pronuncia palabras que no se perciben.**)

El señor **PRESIDENTE**: ¡Señor Ortiz!

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solbes Mira): El modelo es muy claro y consiste en poner en marcha un sistema de compensación por parte del Estado, a pesar de que, como muy bien deja claro la sentencia, no hay responsabilidad por parte de los funcionarios que se vieron afectados por el tema de la presa de Tous.

Dice que no se ha hecho nada. ¡Hombre!, un decreto de 19.000 millones de pesetas es bastante.

¿Se ha intentado plantear algún problema y estamos intentando resolverlo de forma incorrecta? El que 13.000 afectados hayan aceptado la solución no nos parece un problema. Es cierto que hay otros que quieren más, pero eso lo entiendo perfectamente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON RICARDO PERALTA ORTEGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUALES SON LAS PREVISIONES DEL GOBIERNO EN ORDEN A LA FIJACION DEL SALARIO MINIMO INTERPROFESIONAL PARA EL AÑO 1996? (Número de expediente 180/001608)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 14, del señor Peralta Ortega.

El señor **PERALTA ORTEGA**: Gracias, señor Presidente.

Señor ministro, usted sabe perfectamente que el derecho constitucional de los trabajadores a una remuneración suficiente es desarrollado parcialmente por el Estatuto de los Trabajadores mediante la figura del salario mínimo interprofesional garantizado. Esta figura, importante, y que, por ello, ha sido cuestionada, en los últimos años está sufriendo un deterioro, en nuestra opinión, difícilmente justificable; deterioro que procede, por una parte, de la proliferación de figuras contractuales en las que la retribución está por debajo del salario mínimo, pero, en nuestra opinión, el deterioro procede fundamentalmente de la pérdida de capacidad adquisitiva de ese salario mínimo interprofesional garantizado, que anualmente se revaloriza en cuantía notablemente inferior a la que experimenta el IPC. En concreto, en 1993 el salario mínimo sufrió una pérdida de seis décimas; en 1994, de ocho décimas, y, tal como va el IPC, este año es previsible una pérdida más o menos similar, que cabe establecer en torno al 25 ó 30 por ciento de pérdida de capacidad adquisitiva.

En nuestra opinión, ésta es una evolución preocupante. Queremos creer —estamos convencidos— que el Gobierno comparte esta valoración; desde luego, la

comparten los agentes sociales y, por eso, posiblemente en puertas de los contactos del Gobierno con esos agentes sociales, quisiéramos saber las previsiones del Gobierno en orden a su fijación en el año 1996.

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Peralta.  
Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL** (Griñán Martínez): Muchas gracias, señor Presidente.

Señoría, es verdad, estamos en la víspera misma de la determinación del salario mínimo para 1996, y también en la víspera del inicio del diálogo con los agentes sociales, que se habrá de producir precisamente la próxima semana, como también es verdad que habrá que conciliar una serie de intereses, que están claramente especificados en el artículo 27 del Estatuto de los Trabajadores y que podríamos sintetizar en dos: por un lado, el mantenimiento del poder adquisitivo y, por otro lado, garantizar también que no se superen unas determinadas cifras de déficit público y que con ello se perjudique la economía.

Es cierto que en los últimos dos años ha habido una pérdida de poder adquisitivo del salario mínimo, pero también lo es que en los tres años inmediatamente anteriores hubo una ganancia de poder adquisitivo del salario mínimo en términos de inflación. En todo caso, vamos a hacer una propuesta y a entablar una negociación la próxima semana y procuraremos conciliar esos dos intereses: la salvaguarda del interés económico general en términos macroeconómicos y el mantenimiento del poder adquisitivo.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro.  
Señor Peralta.

El señor **PERALTA ORTEGA**: Gracias, señor Presidente.

Desde luego nuestro grupo desea que esos contactos sean más que contactos, sea una verdadera negociación que permita la fijación de un salario mínimo que recupere el poder adquisitivo perdido.

La evolución de la inflación, señor ministro, pone de manifiesto que no guarda relación directa en estos momentos con la evolución de los salarios, y tanto por vía directa como indirecta son muchos los afectados. Yo me permitiría sugerirle que en ese Real Decreto en el que el Gobierno fije finalmente el salario mínimo para el año 1996 haga uso de las previsiones legales del artículo 27 del Estatuto de los Trabajadores y garantice durante 1996 su actualización en el mismo valor que finalmente fije la inflación.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Peralta.  
Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL** (Griñán Martínez): Muchas gracias, señor Presidente.

Agradezco su recomendación, que tendremos en cuenta, señoría, de mantenimiento del poder adquisitivo, a lo que yo añado el otro término, el mantenimiento de las variables económicas que el Gobierno siempre tiene que vigilar. Le recuerdo que el salario mínimo tiene escasa incidencia en rentas directas, sí la tiene en rentas indirectas, en rentas de Seguridad Social y de protección por desempleo, y que cada punto de incremento supone aproximadamente de gasto por encima de los ingresos de unos 6.000 millones de pesetas.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor, Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON ANDRES OLLERO TASSARA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACION Y CIENCIA: ¿QUE RAZONES HAN LLEVADO AL GOBIERNO A NO RETIRAR DE LA CAMARA EL PROYECTO DE LEY DE MODIFICACION DE LA LEY DE REFORMA UNIVERSITARIA? (Número de expediente 180/001603)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 13 del señor Ollero Tassara.

El señor **OLLERO TASSARA**: Gracias, señor Presidente.

Señor ministro ¿qué razones han llevado al Gobierno a no retirar de la Cámara el proyecto de ley de modificación de la Ley de Reforma Universitaria?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ollero.  
Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE EDUCACION Y CIENCIA** (Saavedra Acevedo): Gracias, señor Presidente.

Señor Ollero, como usted sabe perfectamente, a partir de los primeros días del mes de septiembre se produjo la situación de pérdida de la mayoría parlamentaria por parte del Gobierno y la complejidad de la modificación de la LRU y del proyecto de ley que se encontraba todavía en Ponencia aconsejó no producir una aceleración de su tramitación sino esperar a que la próxima legislatura entre en profundidad acerca de los 300 puntos que deben ser modificados de la LRU.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro.  
Señor Ollero.

El señor **OLLERO TASSARA**: Gracias, señor Presidente.

Señor ministro, si alguna razón hay para retirar un proyecto es lo que usted acaba de decir ahora mismo; qué otra razón puede haber. ¿Qué espera usted para poder retirar un proyecto? Hay un artículo en el Reglamento que lo hace posible para situaciones como la que usted ha descrito. Lo que pasa es que el inédito ministro Saavedra, que prometió hace seis meses que en septiembre estaría terminada la negociación —no que comenzaría entonces—, ha demostrado cumplidamente que no sabe qué hacer con la LRU, y mientras tanto va por ahí presumiendo de lo que desconoce. Presume, por ejemplo, de desconocer la postura del Partido Popular al respecto. Hay sólo 100 enmiendas presentadas por el Partido Popular en esta Cámara que usted no se ha molestado en leer porque sólo lee lo que le preparan a veces para contestar preguntas, pero si las leyera sabría que mientras que usted ha hablado de modificar los órganos de gobierno universitarios, a estas alturas nadie sabe qué fórmula tiene usted, y el Partido Popular ha dicho claramente: elección directa de rectores y decanos, y que sean órganos formados por personas competentes en la materia las que decidan. Mientras que usted ha reconocido que la endogamia es un grave problema de la Universidad y no ha dicho cómo lo va a resolver, el Partido Popular ha hablado de una habilitación y de establecer pruebas que supongan el conocimiento del programa de la asignatura, cosa que, como usted sabe por experiencia, tiene un enorme interés. Estamos todavía esperando que usted aclare qué va a hacer, porque presume de lo que desconoce y además lo da por no existente.

Señor ministro, si no existiera todo aquello que usted desconoce no habría ni un problema educativo en este país, pero desgraciadamente siguen existiendo aunque usted no se haya molestado en enterarse de en qué consisten. Mientras tanto a la Universidad le ha tocado en la tómbola un ministro como usted, que viene aquí con la misma placidez con que va a la ópera, que no se ha preocupado realmente de enterarse de la magnitud de los problemas, y eso le permite desconocer que las consecuencias de la reforma de la LRU son problemas como los que en algún debate reciente en público hemos mantenido, lo que pasa es que usted no se entera de que eso tiene que ver con la LRU.

El artículo 128 del Reglamento dice claramente que el Gobierno puede retirar un proyecto en cualquier momento, y de usted depende; una proposición de ley, no, una proposición de ley la tiene que retirar el Pleno. Por tanto no nos deje aquí los desperdicios de su gestión. Llévase la chatarra que ha acumulado su pasividad política para que no quede en esta Cámara como residuo sólido.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ollero.  
Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE EDUCACION Y CIENCIA** (Saavedra Acevedo): Gracias, señor Presidente.

Está claro, señor Ollero, que usted está picado por algunas declaraciones mías. En consecuencia, si está picado, rásquese, que es lo más sano en estas circunstancias. **(Risas.)**

En cuanto a si estoy inédito o si la chatarra está por ahí, la verdad es que el Consejo de Universidades, en los dos que he presidido ha adoptado todas sus decisiones, salvo en una materia, con un voto en contra, incluidos los representantes de su partido en representación de esta Cámara y en el Senado, Consejeros de Educación de Comunidades Autónomas, gobernadas por el Partido Popular, que son miembros también de ese Consejo, y supongo que algún rector también será del Partido Popular, porque, si no, sería lamentable que no pudieran tener un rector que llevarse a la boca para satisfacción política de S. S. En esos Consejos de Universidad —re-pito— se han adoptado decisiones muy importantes sobre nuevas titulaciones sobre el Plan de Evaluación y sobre creación de grupos para valorar los resultados de la aplicación de los nuevos planes de estudio.

En resumen, vengo aquí con la misma placidez con que voy a la ópera porque, efectivamente, tengo una concepción humana de las cosas que me permiten venir a sentarme aquí con la misma tranquilidad con que me siento en una butaca en el Teatro de la Zarzuela, y, cuando sea posible, en el Teatro Real de la Opera, de Madrid.

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON RICARDO GATZAGAETXEBARRIA BASTIDA, DEL GRUPO VASCO (PNV), QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUANDO SE VAN A ADJUDICAR LAS OBRAS DE AMPLIACION DE LA NUEVA TERMINAL DE PASAJEROS DEL AEROPUERTO DE SONDIKA? (Número de expediente 180/001597)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 7, del señor Gatzagaetxebarría Bastida.

El señor **GATZAGAETXEBARRIA BASTIDA**: Gracias, señor Presidente.

¿Cuándo se van a adjudicar las obras de ampliación de la nueva terminal de pasajeros del aeropuerto de Sondika?

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Gatzagaetxebarría.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Pérez Rubalcaba): Gracias, señor Presidente.

Señoría, la adjudicación del concurso para la contratación de la obra civil y arquitectura del aeropuerto de Sondika ha sido otorgada a una UTE constituida por Entrecanales y Távora y Ferrovial, por un importe de 7.165 millones de pesetas, con un plazo de ejecución de veintiocho meses, y todo ello en la reunión del Consejo de Administración de AENA, celebrado el día 18 de diciembre de este año.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro. Señor Gatzagaetxebarría.

El señor **GATZAGAETXEBARRIA BASTIDA**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro de la Presidencia, nuestro grupo parlamentario se congratula de que ya se haya materializado la adjudicación de las obras de ampliación de la terminal del aeropuerto de Sondika, en la medida que forma parte de un acuerdo político que en el año 1989 suscribieron el Gobierno central y el Gobierno vasco para el desarrollo de algunas acciones de infraestructuras en el País Vasco. En ese sentido, las instituciones vascas habían cumplido con su acuerdo, que era la mejora de los accesos al aeropuerto, y faltaba la otra parte, que era el comienzo de las obras de ampliación de la terminal.

Nuestro grupo parlamentario es consciente de los problemas que ha habido a lo largo de la tramitación de toda la adjudicación de la obra, tanto en lo que se refiere a la contaminación que algunas empresas realizaron en su día y que ha dado lugar a que suscribiera un acuerdo entre el ente público AENA y la Consejería de Urbanismo y Medio Ambiente del Gobierno vasco, pero también somos conscientes de que el Gobierno quizás cometió algún error de cálculo cuando sacó a licitación el pasado mes de febrero las obras de ampliación y no se presentó ninguna empresa licitadora, por lo cual fue declarado desierto.

De todas maneras, lo importante es que las cosas se lleven adelante, que ya hay una acción, un acto administrativo del ente público Aeropuertos Nacionales, adjudicando, como decía usted, la realización del proyecto de ampliación de la terminal. Por tanto, nuestro grupo parlamentario se congratula y le satisface la respuesta que nos ha dado de que ya se ha materializado esa adjudicación, y nos gustaría conocer que las obras vayan a empezar en un breve plazo de tiempo.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Gatzagaetxebarría.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Pérez Rubalcaba): Muy brevemente, señor Presidente.

Simplemente, para ratificar que la adjudicación se ha hecho ya, que es una obra que, como S. S. ha señalado acertadamente, ha tenido problemas, algunos difi-

ciles de prever cuando se planificó, como la aparición en el suelo de productos químicos no biodegradables, que ha habido que tratar previamente; es cierto también que la adjudicación en su momento quedó desierta, pero no lo es menos que se ha producido ya y que la obra se construirá en el plazo adecuado. La Administración así lo garantiza en este Parlamento.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON MIGUEL RAMIREZ GONZALEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE LA PRESIDENCIA: ¿QUE MEDIDAS HA ADOPTADO EL GOBIERNO PARA GARANTIZAR UN FLUIDO ABASTECIMIENTO DE CEREALES Y PIENSO A LA GANADERIA ESPAÑOLA? (Número de expediente 180/001602)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 12, del señor Ramírez González.

El señor **RAMIREZ GONZALEZ**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor ministro, ¿qué medidas ha adoptado el Gobierno para garantizar un fluido abastecimiento de cereales-pienso a la ganadería española?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ramírez. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Pérez Rubalcaba): Muchas gracias, señor Presidente.

Como S. S. sabe, la cosecha de cereales ha sido corta respecto a las necesidades normales de consumo de la campaña, algo perfectamente lógico después de la sequía que está atravesando nuestro país. A la vista de esta situación, ya a finales de 1994, el Ministerio de Agricultura abrió un proceso de negociación con la Comisión Europea, que ha permitido la aprobación ya en el mes de mayo de una operación especial de intervención que adjudicó a la ganadería española 1.410.000 toneladas de cereales-pienso. En el mes de agosto, el Senpa puso a disposición de los ganaderos 30.000 toneladas de cebada. Asimismo, se ha adelantado la aplicación del acuerdo de importación de maíz y sorgo entre Estados Unidos y Unión Europea, correspondiente al segundo semestre de 1995, lo que ha permitido disponer de 820.000 toneladas de cereales-pienso y están pendientes de adjudicar algo más de un millón de toneladas en el primer semestre de 1996. Finalmente, le quiero recordar que en los primeros días del mes de enero comenzará la venta del «transfer» de 200.000 toneladas de cereales-pienso, para su utiliza-



ción en las zonas ganaderas de España más afectadas por la baja disponibilidad de pastos y cereales.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro. Señor Ramírez.

El señor **RAMIREZ GONZALEZ**: Comprendo que está leyendo el escrito que le han hecho en el Ministerio de Agricultura, y no tiene más responsabilidad, pero esos datos no corresponden a la realidad.

Voy a empezar por lo último a lo que ha hecho referencia; el «transfer» de 200.000 toneladas del organismo de intervención alemán al español. Eso no ha sido posible porque el precio del transporte es superior al precio de la mercancía —a 21 pesetas— y se ha suspendido la licitación del transporte. ¿Por qué? Porque el Gobierno español no ha reaccionado a tiempo y desde que el Partido Popular le exigió, en la primavera pasada, que se solicitara el «transfer» directo de organismo de intervención a organismo de intervención, no se nos hizo caso. Se ha hecho ahora y las condiciones del transporte en el período invernal y la situación de los puertos alemanes hace imposible la llegada de ese «transfer».

Señor ministro, tenemos un déficit de ocho millones de toneladas de producción de cereales, que necesita urgentemente nuestra ganadería. En este momento, de licitaciones directas del comité de gestión de la Comunidad y de países terceros han llegado sólo 2.197.000 toneladas. La situación de nuestro mercado es que las cotizaciones de cereales para la ganadería española es el 40 por ciento más caro que en el resto de la Unión Europea. Eso está provocando la ruina física de los pequeños ganaderos, que no pueden aguantar esa situación de falta de competitividad con los ganaderos comunitarios que obtienen una materia prima mucho más barata.

Es absolutamente necesario, señor Ministro, que antes del 1.º de marzo de 1996 lleguen a posesión de los ganaderos españoles millón y medio de toneladas, y antes del 30 de junio dos millones y medio de toneladas, lo que completaría, como mínimo, la llegada al mercado español de cuatro millones de toneladas de cereales-pienso, cantidad mínima para garantizar el abastecimiento y supervivencia de nuestra ganadería. Hasta ahora, señor ministro, nos han estado administrando los cereales desde el comité de gestión del Feoga-garantía. Ha habido un cuentagotas que sólo está beneficiando a las grandes compañías multinacionales, que de esa forma y con esa estrategia están manteniendo artificialmente unos precios altísimos en el mercado nacional, lo que está provocando la ruina del sector. O reaccionan ustedes, señor ministro, o a partir de enero la ganadería española va a pasar una de las circunstancias más duras en su reciente historia.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias señor Ramírez. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Pérez Rubalcaba): Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ramírez, usted sabe que el Gobierno es perfectamente consciente de que el problema no ha terminado. De hecho, conocerá también, y si no le informo en este trámite parlamentario, que hay un acuerdo tácito en virtud del cual se podrá disponer de 600.000 toneladas de cereales-pienso adicionales de la operación especial, y 300.000 toneladas adicionales de «transfer». De hecho, en el día de hoy le puedo indicar que hay posibilidades de que mañana mismo, día 21 de diciembre, se acuerden estas ampliaciones. Por otra parte, recuerdo a S. S. que en el Ministerio de Agricultura funciona satisfactoriamente una comisión de seguimiento de este problema, y que a la vista de la evolución del mercado nacional, del comunitario y del mundial —lo que podremos evaluar en enero y febrero— decidiremos conjuntamente con la Comisión la apertura de otra operación de suministro cereales-pienso de la intervención comunitaria para España.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JOSE ANTONIO ALONSO CONESA, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE MEDIDAS HA ADOPTADO EL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE TRAS EL COMPROMISO DE INICIAR EL PROYECTO DE REGENERACION DE LA BAHIA DE PORTMAN Y, EN SU CASO, QUE PLAZOS TIENE PREVISTOS PARA SU LICITACION EN EL «BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO»? Número de expediente 180/001611)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 17, del señor Alonso Conesa.

El señor **ALONSO CONESA**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, la bahía de Portman, que se encuentra en la Comunidad Autónoma de Murcia y en el municipio de La Unión, puede considerarse como uno de los balcones naturales abiertos al mar de la extensa sierra minera de Cartagena-La Unión.

Durante siglos, esta cuenca minera ha sido explotada mediante la construcción de pozos y galerías para la extracción de minerales como plomo, cinc, plata y azufre. Desde 1957 se vienen realizando vertidos de estériles al mar, con cantidades que inicialmente comenzaron con 3.000 toneladas-día y que consiguieron alcanzar la cifra de 8.000 toneladas-día.

Tras un larguísimo proceso de protestas y denuncias llevadas a cabo tanto por particulares como por organizaciones no gubernamentales, y también por instituciones como los ayuntamientos y la Comunidad Autó-



noma, el 31 de diciembre de 1990 se finalizó con dichos vertidos al mar. Después, y hasta el momento actual, la playa ha desaparecido y los efectos perjudiciales, tanto para las aguas mediterráneas como para el ecosistema, han sido incalculables: han desaparecido prácticamente los usos tradicionales del baño y de la pesca en dicha bahía.

En el plan especial para el desarrollo de Cartagena, aprobado por el Gobierno de España en 1993, había un compromiso con la Administración regional para realizar la recuperación de dicha bahía, y fue en enero de 1994 cuando se concretó el acuerdo entre el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente y la Comunidad Autónoma para iniciar los estudios y actuaciones, más la financiación necesaria para dicha recuperación.

Quiero significarle, señor Ministro, que el municipio de La Unión padece en estos momentos el índice más alto de paro de toda la región de Murcia y la población de Portman, prácticamente toda la población laboral, se encuentra en dicha situación de paro.

Dada esta desaparición de la minería y la falta de perspectiva, existe en este momento un desasosiego y una alta tensión por el no inicio de estas obras de recuperación de la bahía. Desde luego, a este Diputado le consta la preocupación tanto del señor Borrell como de la señora Narbona, y por ello, señor Ministro, quiero preguntarle, aquí, en el Parlamento, cuál es el compromiso de la Administración del Estado y cuándo se va a iniciar la recuperación de dicha bahía de Portman.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Alonso. Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Pérez Rubalcaba): Gracias, señor Presidente.

Señoría, le puedo informar que el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente ha adjudicado el proyecto denominado «Recuperación de usos de la bahía de Portman», en Murcia. El proyecto contempla la actuación en la bahía para recuperar la costa original de 1957, y con este fin se dragarán unos ocho millones de metros cúbicos de minerales, de los aproximadamente 30 millones que se han ido vertiendo desde el año 1957, al que me refería anteriormente. Además, en dicho proyecto se contempla la creación, de nuevo, de la playa, que se recubrirá con aproximadamente un millón y medio de metros cúbicos de arena limpia.

Las actuaciones de este proyecto tienen inicialmente un presupuesto estimado de 4.000 millones de pesetas y un plazo de ejecución de ocho meses. Esta es una actuación perfectamente compatible con la ordenación urbanística y el acondicionamiento del borde costero de la bahía.

La declaración de impacto ambiental determinará, por otra parte, la conveniencia, desde el punto de vista

del medio ambiente, de realizar o no el proyecto y, en caso afirmativo, fijará las condiciones en que deba realizarse.

Finalizado todo el procedimiento de evaluación se procederá inmediatamente a la licitación, adjudicación e inicio de las obras de recuperación de la bahía de Portman.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON LLUIS MIQUEL PEREZ I SEGURA, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUALES SON LAS PREVISIONES DEL GOBIERNO EN RELACION CON LA VARIANTE DE REUS? (Número de expediente 180/001614)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 20, del señor Pérez i Segura.

El señor **PEREZ I SEGURA**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, uno de los signos de identidad de la ciudad de Reus es que forma un cruce de caminos, en el campo de Tarragona. Está surcada por 11 carreteras, lo que produce una gran complejidad en su tránsito, ya que algunos de estos viales pasan por el mismo centro de la ciudad.

En este sentido y para paliar esta problemática, el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente ha programado, hace ya algunas anualidades, un nuevo trazado de la Nacional 420 a su paso por Reus, en concreto licitando y estando en el trámite previo a su ejecución una variante. Esta es una obra importante, una obra que incluso puede alcanzar una longitud de unos 10 kilómetros.

El enlace de la autovía de Tarragona desde el aeropuerto de Reus, completando el trazado de esta Nacional con zonas de gran complejidad orográfica, como puede ser el Coll Negre o el Coll de la Texeta, lo que hará será construir un nuevo eje de penetración a las comarcas naturales del interior de Cataluña, incluso hasta Aragón por Alcañiz, derivando el tráfico hacia las zonas industriales de Poniente de esta ciudad.

Un dato para evaluar la importancia de esta obra es que el flujo de tránsito en algunos de sus tramos es de 29.000 vehículos diarios. Por ello, existe en la ciudad y en los sectores económicos una necesidad de conocer, en la medida que sea posible, la concreción de los plazos o el estado de tramitación y ejecución de dicha variante, y por ello planteo al Gobierno la pregunta de cuáles son las previsiones en relación con esta variante de la Nacional 420 a su paso por la ciudad de Reus.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Pérez.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Pérez Rubalcaba): Muchas gracias, señor Presidente.

Señoría, el programa de actuaciones prioritarias en materia de carreteras para el período 1993-1995 ha incluido lógicamente las actuaciones prioritarias para el Ministerio de Obras Públicas; entre ellas, está la variante de Reus, por la que S. S. se interesa, en la Nacional 420, entre los puntos kilométricos 868 y 879, en la provincia de Tarragona.

En relación con dicha variante le puedo informar que, después de haberse aprobado el proyecto del trazado, el 17 de marzo de este año se dio la orden de expropiación de los terrenos. Además de ello, el proyecto de construcción de este tramo, por un importe de 6.821 millones de pesetas, fue aprobado definitivamente el pasado 23 de noviembre.

Quiero también recordarle las características del proyecto constructivo que se ha aprobado, que tiene una longitud de 9,4 kilómetros, que dispondrá de dos calzadas, con dos carriles de 3,5 metros cada una. A lo largo del trazado tendrá seis enlaces, todos a distinto nivel: Tarragona-Bellisens, Salou, Cambrils, Riudoms, Circunvalación Norte y Falset, que incluyen sus correspondientes ramales, de una longitud total de casi 19 kilómetros, y alumbrado de los mismos mediante la instalación de torres de 28 metros.

Dada la proximidad de los enlaces de Cambrils, Riudoms y Circunvalación Norte, se dispone de calzadas laterales que unen las tres rotondas, que suman un total de 3,5 kilómetros adicionales de dichas calzadas. Asimismo, se contempla en el proyecto la ejecución de caminos de servicio con una longitud de 5.770 metros.

Además, el proyecto de la variante Sur de Reus contempla las obras de drenaje transversal, entre ellas el encauzamiento y desvío del Barranco de Pedret y las medidas correctoras de impacto ambiental que incluyen, entre otras cosas, plantaciones en taludes, así como disposición de barreras antisónicas.

Finalmente, quisiera indicarle que el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente tiene previsto licitar las obras en el primer trimestre de 1996.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON FELIU GUILLAUMES I RAFOLS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALAN (CONVERGENCIA I UNIO), QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿POR QUE NO HA DADO CUMPLIMIENTO EL GOBIERNO A LA RESOLUCION APROBADA POR LA CAMARA EN EL AÑO 1994 EN RELACION A LA MODIFICACION DE LA LEY REGULADORA DE LA OBJECCION DE CONCIENCIA Y LA PRESTACION SOCIAL SUSTITUTORIA? (Número de expediente 180/001598)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 8 del señor Guillaumes i Rafols.

El señor Guillaumes tiene la palabra.

El señor **GUILLAUMES I RAFOLS**: Gracias, señor Presidente.

Señor Presidente, señor Ministro, señorías, en abril de 1994 esta Cámara aprobó una resolución que simplemente leeré, ya que se explica sola: El Congreso de los Diputados, consciente de que la Ley 48/1984, de 25 de diciembre, reguladora de la objeción de conciencia y la prestación social sustitutoria, no ha dado solución completa ni satisfactoria al libre ejercicio del derecho de objeción de conciencia, insta al Gobierno para que, en el plazo de tres meses, remita un proyecto de ley de reforma, a fin de introducir en dicha normativa modificaciones que corrijan las actuales deficiencias prácticas, se adecuen a las orientaciones más progresistas que ofrece el Derecho Comparado... etcétera. No termino.

Simplemente, quiero matizar que el incumplimiento de esta solicitud ha obligado a nuestro Grupo a presentar una proposición de ley, que ahora parece condenada a decaer.

La pregunta, por tanto, es bien simple: ¿Por qué este incumplimiento por parte del Gobierno?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Guillaumes. El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA E INTERIOR** (Belloch Julbe): Muchas gracias, Presidente.

No hace mucho ya contesté a esa misma pregunta. La respuesta tiene que ser la misma. Los objetivos de la resolución se han logrado a través de reformas reglamentarias y a través de la ejecución del Plan de Objeción de Conciencia.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. El señor Guillaumes tiene la palabra.

El señor **GUILLAUMES I RAFOLS**: Señor Ministro, dicho sea con todo respeto, su respuesta me suena poco convincente.

Sin duda, no se le escapan a usted una serie de hechos que voy a citar. Primero: si continúa creciendo a este ritmo la ola de objetores que no pueden realizar la prestación social sustitutoria, llegará el colapso total del sistema. Segundo: la evidencia de que un ejército únicamente de conscripción no es posible con el nivel tecnológico y la evolución demográfica actual ha sido reconocida de hecho por el propio Gobierno, asumiendo en la práctica un modelo mixto de Fuerzas Armadas.

Tercero, y como corolario de la anterior, la igualdad de los períodos de servicio militar y prestación social y la reducción de formalidades para declararse objetor, en la práctica, tendrían que haber dejado de ser un problema político al haber un ejército mixto.

Cuarto, y no menos importante, quizá la más importante, la negativa a aceptar la objeción sobrevenida, además de una delimitación de derechos en la práctica, constituye, y usted lo sabe muy bien, una coartada para aquellos que defienden actitudes de rechazo radical a la ley.

Estas son las líneas por las que debería discurrir la reforma que hemos citado; de hecho, así lo recoge nuestra proposición de ley.

Finalmente, señor Ministro, tampoco debe escapársele el grado de apoyo social que una reforma de este tipo obtendría en esta Cámara, así como también le supongo sensible a los problemas laborales que a muchos jóvenes provoca esta situación.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Guillaumes. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA E INTERIOR** (Belloch Julbe): Señorías, cuando he hablado de que, efectivamente, a través de las reformas reglamentarias, se han incorporado las reformas que facilitaban el funcionamiento del sistema, no niego que el problema exista, simplemente pongo de relieve que las cosas han mejorado sustancialmente, hasta el punto de que cualquier indicativo lo evidencia. El plazo para el reconocimiento de la condición de objetor, antes de la reforma reglamentaria y antes del plan, implicaba períodos superiores a los seis meses; la media de 1995 ya ha sido de tres meses y, concretamente a partir de enero, se va a reducir a un mes. Por tanto, es manifiesto que el sistema está funcionando.

Otro tanto podríamos hablar respecto del número de incorporaciones. En 1995, se han producido 55.000 incorporaciones, más que en períodos de muchos años. Esto supone concretamente incrementar un 20 por cien por encima la propia previsión del plan. Está claro que están funcionando las cosas, aunque el problema es de fondo y de mucho calado. Lo que me parece claro es que, antes de reformar las leyes, hay que exprimir las en su verdadero contenido, que es lo que ha hecho la reforma reglamentaria, y una gestión más eficiente. Sin duda, en la próxima legislatura será interesante iniciar una ley de este tipo, espero que con el apoyo de su Grupo Parlamentario, ya sea por vía de un Gobierno monocolor u otra fórmula de asistencia parlamentaria.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JOSE EUGENIO AZPIROZ VILLAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL EXCMO. SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA**

**E INTERIOR: ¿QUE MEDIDAS VA A ADOPTAR EL GOBIERNO A FIN DE CONTROLAR LA INFORMACION SOBRE CONSTRUCCION DE BOMBAS, ARTEFACTOS Y EXPLOSIVOS, A LA QUE, A TRAVES DE DIVERSOS SISTEMAS INFORMATICOS, LIBREMENTE PUEDE ACCEDER CUALQUIER CIUDADANO? (Número de expediente 180/001599)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 9, del señor Azpiroz Villar. Tiene la palabra.

El señor **AZPIROZ VILLAR**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, hace escasas semanas se produjo el lanzamiento de un artefacto explosivo contra una comisaría de Policía. Evidentemente, la noticia tiene su gravedad, pero no la vamos a discutir aquí. Sí nos trae, y es la pregunta que formularemos, la preocupación que se nos ha suscitado, consecuencia de información pública, fundamentalmente a través de la televisión, en orden a que este grupo de jóvenes, en torno a los catorce años de edad, había podido construir el artefacto en base a la información que se derivaba del acceso a los sistemas informáticos, existiendo varios en este sentido.

Anticipamos que el control de este tipo de información es una cuestión difícil, pero el hecho nos parece preocupante, porque prácticamente se podría acceder a un semimanual del terrorista con elementos domésticos para confeccionar cualquier tipo de artefacto, bomba o explosivo.

Por tanto, este Diputado, con su preocupación, que sin duda compartirán muchos ciudadanos, se ve en la precisión de formularle la pregunta siguiente: ¿Qué medidas va a adoptar el Gobierno a fin de controlar la información sobre construcción de bombas, artefactos y explosivos a la que, a través de diversos sistemas informáticos, libremente pueden acceder los ciudadanos?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Azpiroz. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA E INTERIOR** (Belloch Julbe): Muchas gracias, Presidente.

Señoría, ciertamente el problema que plantea va a ser serio en el futuro; hasta este momento, sólo hemos detectado un supuesto, concretamente a través de la captura de un CD-Rom en inglés que se había comprado por un determinado establecimiento comercial, hasta un número de veinte, nada menos que en una relación de juguetes de esta naturaleza. Fue detectado y se pudo neutralizar, pero ciertamente eso va a ser un problema serio de futuro en todos los campos. Piense que, tras el atentado de Oklahoma, en Estados Unidos, se inició, como conocerá seguramente S. S., un proceso de debate en el Cámara de Representantes sobre la

posibilidad de establecer tipos delictivos concretos para el control de esta figura.

En España no sería ése el problema, porque con el nuevo Código Penal habría tipos suficientes para la incriminación de estas conductas y para realizar en definitiva investigaciones policiales y judiciales. Pero el problema de fondo es más el de la investigación policial, el del control preventivo ante la información incorporada a Internet, concretamente, ya que este CD-Rom no era más que material sacado de la red Internet y, por tanto, con posibilidades reales de que esté en la propia red y con mecanismos para acceso a esa red.

Ese tipo de delincuencia va a ser, sin duda, la delincuencia del año 2000. En Estados Unidos ya empieza a ser un problema real y ese problema lo podemos tener en el resto de países y en la Unión Europea de manera bastante inmediata.

Frente a ello, nosotros estamos realizando lo que nos parece más razonable, que es incidir en la formación de funcionarios policiales especialistas en esta materia. Para ello precisamente no hace muchos meses tuve ocasión de trasladarme a Washington para hablar con la señora Reno y llegar a un convenio con el FBI, que en este momento es el organismo policial más avanzado en el control de este tipo de temas, a fin de especializar funcionarios. También hemos incorporado accesos a la red de Internet para las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, a fin de poder evaluar el trabajo sobre la práctica y en la materia.

Solamente tendrá salida en el marco de cooperación transnacional, como es obvio, y en este momento España ha entendido que el mejor marco era la cooperación bilateral para la formación y la cooperación con el FBI norteamericano. Se podrá hacer más adelante también con especialistas europeos, pero ciertamente en este campo estamos menos avanzados que en los Estados Unidos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Azpiroz.

El señor **AZPIROZ VILLAR**: Gracias por su respuesta, señor Ministro.

Simplemente quiero indicarle que creemos que hay que ahondar en ese trabajo. Como usted muy bien ha dicho, es una cuestión que desgraciadamente en el futuro inmediato puede crear problemas notorios en la sociedad. Es adecuado que se forme al personal, a los funcionarios policiales y nos parece —y su Gobierno ha hecho gala en esta materia de adecuación en su política internacional— que debería liderar e impulsar un proceso, porque algunos pensamos que los legisladores y los políticos no siempre tenemos que poner el carro y los bueyes por delante, sino que en este caso deberíamos ponernos delante de los bueyes para evitar, con esa terapia preventiva, que en el futuro haya males mayores y que la comisión de delitos, tal vez con esfuerzo e ima-

ginación, se pueda evitar. En eso no dude que tendrá al Grupo Popular y a este Diputado siempre a su lado.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Azpiroz.

— **DEL DIPUTADO DON MANUEL SECO GORDILLO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL EXCMO. SR. MINISTRO DE JUSTICIA E INTERIOR: ¿QUE MEDIDAS HA ADOPTADO EL SEÑOR MINISTRO PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD PERSONAL DE LOS FUNCIONARIOS DE PRISIONES AFECTADOS POR LOS GRAVISIMOS INCIDENTES PROVOCADOS POR FAMILIARES DE PRESOS DE LA BANDA TERRORISTA ETA EN EL CENTRO PENITENCIARIO SEVILLA-2, EL PASADO DIA 11 DE NOVIEMBRE DE 1995? (Número de expediente 180/001601)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 11, del señor Seco Gordillo, que tiene la palabra.

El señor **SECO GORDILLO**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, ¿qué medidas ha adoptado para garantizar la seguridad personal de los funcionarios de prisiones afectados por los gravísimos incidentes provocados por familiares de presos de la banda terrorista ETA en el centro penitenciario Sevilla-2, el pasado día 11 de noviembre de 1995?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Seco. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA E INTERIOR (Belloch Julbe)**: Gracias, señor Presidente.

Señoría, se lo digo completamente en serio y espero que así me entienda. Se han adoptado las medidas necesarias y decir cualquier otra cosa sería absolutamente irresponsable. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Seco.

El señor **SECO GORDILLO**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, usted conoce perfectamente que el pasado día 11 de noviembre de 1995 unos 1.200 familiares y simpatizantes de presos de la banda terrorista ETA, al serles prohibida la entrada en territorio francés, decidieron desplazarse hasta Sevilla para manifestarse ante el centro penitenciario Sevilla-2, circunstancia que era conocida por el Ministerio al menos 14 horas antes de que llegaran a Sevilla.

Sabe perfectamente también que, una vez en el Sevilla-2 y coincidiendo con el cambio de turno, dichos manifestantes retenían, zarandeaban, insultaban, ame-

nazaban y coaccionaban a todos los funcionarios de prisiones que entraban y salían del centro penitenciario. Y, lo que es mucho más grave, sabe perfectamente que todos los funcionarios de prisiones que entraban y salían del centro eran fotografiados y filmados en video, ellos y sus vehículos, ante la mirada pasiva, por las órdenes recibidas, de la dotación de los Grupos Rurales de Seguridad de la Guardia Civil, que se encontraban a la entrada del centro penitenciario.

No criticamos la pasividad del Ministerio ante esos hechos, aunque hay dos denuncias interpuestas contra la Delegada del Gobierno en Andalucía por un presunto delito de omisión del deber de socorro. Lo que sí criticamos es que el señor Ministro, que lo es desde luego de Justicia y a veces, sólo a veces, de Interior, no haya adoptado ninguna medida para garantizar la seguridad personal y la tranquilidad familiar de los funcionarios de prisiones, de decenas de funcionarios de prisiones, que se sienten muy seriamente amenazados por ETA. Este Diputado rechaza que no se pueda hacer nada para garantizar la seguridad, y hay algo que sí se puede hacer y que se lo han solicitado, individualmente desde el día 12 de noviembre, y colectivamente desde el 16 de noviembre, y que usted se niega a realizar, y es simplemente cambiar la matrícula de los vehículos pertenecientes a los funcionarios de prisiones afectados por esos gravísimos incidentes.

Por último, señor Belloch, por una vez, haga de Ministro de Interior y preocúpese por la seguridad de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y de los funcionarios de prisiones que, con tanta asiduidad como generosidad, han dado su vida por la seguridad de todos los españoles.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Seco.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA E INTERIOR** (Belloch Julbe): Ya veo, señoría, que no ha servido para nada mi referencia a que le estaba contestando seriamente, y esperaba de S. S. otro tanto.

Usted no me ha preguntado sobre los incidentes, si no con mucho gusto le hubiera respondido. Usted ha tenido a bien preguntar qué medidas concretas se han adoptado para garantizar la seguridad personal.

La mera formulación de la pregunta es una irresponsabilidad; su intervención, una absoluta temeridad. Desde el momento en que se formula y se conoce públicamente... **(El señor Seco Gordillo: No puedo consentirlo.)** ¿Me permite que termine, señoría? Desde el momento en que se dice públicamente la medida de seguridad, en ese momento la medida de seguridad carece de todo objeto y de toda finalidad. Lo que S. S. ha dicho respecto al cambio de placas de matrícula... **(Rumores.—El señor Seco pronuncia palabras que no perciben.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Seco.

EL señor **MINISTRO DE JUSTICIA E INTERIOR** (Belloch Julbe): ... es algo que ningún responsable que tenga el más mínimo conocimiento de en qué consiste la actividad terrorista se atrevería a pronunciar. Usted se ha atrevido en un ejemplo manifiesto de irresponsabilidad.

Nada más. **(El señor Seco Gordillo pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. **(El señor Seco Gordillo pide la palabra.)** Señor Seco, sabe cuál es el trámite de este tipo de iniciativas. Su señoría ha consumido sus dos turnos. Está terminada la tramitación de la pregunta **(El señor Seco Gordillo pronuncia palabras que no se perciben.)** Señor Seco, no tiene la palabra.

— **DEL DIPUTADO DON DIEGO LOPEZ GARRIDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿TIENE PREVISTO EL GOBIERNO LA ADOPCION DE MEDIDAS DIRIGIDAS A LA EXCARCELACION INMEDIATA DE TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN ACTUALMENTE EN PRISION POR LOS LLAMADOS «DELITOS CONTRA EL DEBER DE PRESTACION DEL SERVICIO MILITAR», DEL VIGENTE CODIGO PENAL? (Número de expediente 180/001609)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 15, del señor López Garrido. Tiene la palabra.

El señor **LOPEZ GARRIDO**: Señor Ministro, en estos momentos hay más de 200 presos insumisos en las prisiones españolas cuya causa última está en una actitud ante el Ejército, una objeción de conciencia a los ejercicios y, como consecuencia, una desobediencia civil.

Como también sabe, el futuro Código Penal, que entrará en vigor dentro de algunos meses, prevé que no exista pena de cárcel para los insumisos a la prestación social sustitutoria y rebaja a dos años el servicio militar a los insumisos.

Creo que comparte conmigo que esta regulación en el futuro Código Penal, por otra parte un buen Código Penal, es probablemente su agujero negro; es aquello que no corresponde al reproche social que existe en este momento frente a la insumisión en nuestro país y, por tanto, no justifica esa regulación que, aunque disminuye o suprime la pena de cárcel, sin embargo, mantiene una altísima pena de inhabilitación que producirá efectos discriminatorios y que se ha llamado «la muerte civil». En todo caso, el futuro Código Penal suprime o atenúa la pena de cárcel y, en estos momentos,

como no entra en vigor hasta dentro de seis meses, lo cierto es que muchos insumisos están en la cárcel y no deberían estarlo.

Por ello, nosotros entendemos que el Gobierno debe tomar las medidas oportunas para que desaparezca esta situación inmediatamente. Sólo hay dos vías para el Gobierno, en este momento, desde el punto de vista jurídico: bien instar una progresión al tercer grado, o bien acelerar indultos para estos insumisos. Nosotros instamos a que el Gobierno desarrolle todas esas medidas y, en concreto, instamos a que el Gobierno produzca expedientes de indulto que conduzcan a la concesión de indultos para estos insumisos, que deben estar en sus casas inmediatamente.

A la vista de esto, nosotros hacemos al Gobierno la pregunta que está expuesta en el «Diario de Sesiones».

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor López Garrido.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA E INTERIOR** (Belloch Julbe): Muchas gracias, señor Presidente.

Señoría, en cualquier caso, desde luego, el Gobierno va a cumplir la moción aprobada por el Senado el pasado 30 de noviembre, que S. S. conoce y, por tanto, dentro de los márgenes de las previsiones constitucionales, que prohíben el indulto general, como es bien sabido, las previsiones de la Ley de Indulto y las propias previsiones del nuevo Código Penal. Su señoría lo conoce perfectamente: hay dos modalidades. Es distinto el régimen de la insumisión al servicio militar de la insumisión a la prestación social. Respecto del primero, está claro que el nuevo Código Penal, por sí mismo, no modifica la situación. Respecto del segundo tema, sin duda se va a iniciar un proceso individualizado de examen de todos y cada uno de los supuestos. Pero ciertamente tampoco las Cámaras han decidido que esas conductas sean impunes, sino que, efectivamente, lo que han decidido es que las penas sean sustituidas o conmutadas —si hablábamos de fase de indulto— por otras penas de naturaleza diferente.

Esta claro que habrá que dar respuesta individual caso por caso, y en los supuestos en que ya haya habido cumplimientos determinados de duración en el tiempo de la pena privativa de libertad, podrían formularse proposiciones de indulto, por razones de equidad, respecto del resto y, en los supuestos en que eso no se haya producido, debería irse a fórmulas, no de indulto puro y libre, sino de indulto con conmutación con otro tipo de penas privativas del derecho. En esa línea vamos a trabajar, y dentro del plazo de los seis meses a que hacía alusión la moción del Senado, sin ninguna duda el Gobierno informará a la Cámara.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ARANTZA MENDIZABAL GOROSTIAGA, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE VALORACION HACE EL GOBIERNO DE LA DECLARACION DE OTTAWA, SUSCRITA POR ESPAÑA LA SEMANA PASADA EN REPRESENTACION DE LA UNION EUROPEA? (Número de expediente 180/001610)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 16, de la señora Mendizábal Gorostiaga. La señora Mendizábal tiene la palabra.

La señora **MENDIZABAL GOROSTIAGA**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, el terrorismo es, sin duda, una lacra que, para llevar a cabo su actividad, se vale, en muchos casos, de la existencia de fronteras, moviéndose con gran facilidad en el espacio internacional, usando la violencia como un medio para expresar sus ideas, o para imponerlas, o incluso para luchar contra aquellos que no han podido ganar democráticamente y, por qué no decirlo, en muchos casos por puros intereses mercenarios. Esta actividad terrorista no sólo produce daños irreparables en las personas, sino que además genera una cierta desconfianza en la sociedad, crea unos recelos en la comunidad internacional y a veces genera actitudes intolerantes. Ante esta situación, muchas veces a los sistemas democráticos les cuesta reaccionar. Por eso, dado que ha habido recientemente en Ottawa una reunión del Grupo G 7 y Rusia, en la que España ha asistido en su condición de Presidente de la Unión Europea, quisiera que me dijera qué valoración hace el Gobierno de esa Declaración de Ottawa, suscrita por España como Presidente de la Unión Europea.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Mendizábal. El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA E INTERIOR** (Belloch Julbe): Muchas gracias, señor Presidente.

Señoría, efectivamente, el pasado 12 tuvo lugar en Ottawa la reunión del G 7, más bien P 8, es decir, G 7 más Rusia, con la presencia de España como consecuencia de la presidencia de la Unión Europea. El objetivo único de esta reunión P 8 era realizar una declaración de voluntad política de actuación en materia de la lucha antiterrorista.

Hay varias constataciones que creo que tienen importancia: la primera de ellas sería constatar que la Declaración de Ottawa —documento de indudable interés— sigue en lo esencial el mismo espíritu, los mismo criterios a que ya se llegaron en el marco de la Unión Europea en la Declaración de la Gomera, dentro del se-

mestre de la presidencia europea: el análisis y el balance de medidas que deben adoptarse frente al terrorismo. Me parece muy positivo que lo logrado en el marco de la Unión Europea haya tenido esa ratificación en el marco del G 7, P 8 y con la presencia española.

En definitiva, ¿cuál es el balance? Hoy ya nadie duda —y eso se ha logrado en estos seis meses; es verdad que hacía muchos años que se estaba trabajando en estos temas, pero han fructificado en estos seis meses— que el terrorismo, en su configuración real, no es más que una forma específica de delincuencia internacional organizada, frente a la cual deben plantearse, en términos policiales y judiciales, exactamente los mismos mecanismos que, por ejemplo, se emplean —y ya existe un marco de colaboración eficaz— en materia de narcotráfico, blanqueo de dinero, organizaciones delictivas mafiosas, etcétera. El que el terrorismo, en cualquiera de sus variantes y formas, se haya incorporado tanto en el marco de la Unión como en el marco del G 7, P 8, esa doctrina trae unas consecuencias inmediatas, y es que deben trasladarse al ámbito de la lucha antiterrorista los mismos mecanismos de cooperación policial y judicial que ya están en vigor en este otro tipo de modalidades de delincuencia internacional organizada.

En el ámbito policial, en definitiva, se trata de lograr una fluidez en el intercambio de información, ya no sólo en el plano bilateral, sino en el plano global e interregional, de los procedimientos de actuación, de los medios de financiación, de las redes de blanqueo de dinero vinculados inmediatamente a actividades terroristas.

En el plano judicial, son tres, fundamentalmente, las líneas. La primera, es la de homogeneización de las legislaciones en esta materia. Se trata, en definitiva, de dar una respuesta transnacional a un problema que es transnacional, de suerte que ningún lugar del mundo pueda ser paradero en el que impunemente permanezca un terrorista o desde el que se verifiquen, propulsen o impulsen actividades terroristas.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

#### **INTERPELACIONES URGENTES:**

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE MEDIDAS DE POLÍTICA GENERAL PARA GARANTIZAR LA OBJETIVIDAD Y TRANSPARENCIA EN LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS DEL ESTADO Y, EN CONCRETO, PARA EL ESCLARECIMIENTO DE LAS INFORMACIONES QUE VINCULAN A LA «TRAMA ROLDAN» CON LOS COBROS IRREGULARES DE COMISIONES PROCEDENTES DE DICHA ADJUDICACIÓN (Número de expediente 172/000135)**

El señor **PRESIDENTE**: Punto V del orden del día, interpelaciones urgentes.

Interpelación del Grupo Popular, sobre medidas de política general para garantizar la objetividad y transparencia en la adjudicación de contratos del Estado y, en concreto, para el esclarecimiento de las informaciones que vinculan a la «trama Roldán» con los cobros irregulares de comisiones procedentes de dicha adjudicación.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor **Hernando**. (**El señor Vicepresidente, Beviá Pastor, ocupa la Presidencia.**)

El señor **HERNANDO FRAILE**: Gracias, señor Presidente.

Señorías, aunque el señor Ministro Belloch se encuentra en estos momentos dilucidando algunos asuntos, creo que me puede percibir perfectamente; alguna de las cosas que esta mañana vamos a tratar tienen que ver, indudablemente, con cuestiones de su Ministerio, pero hay otras que no. Por tanto, sean mis primeras palabras para manifestar mi sorpresa, debida a que otros miembros del Gobierno que tienen bastante que ver y bastantes cosas que decir en este asunto, o tendrían que hacerlo, no estén presentes. Pero vamos al tema.

Señorías, en marzo de 1993 el Grupo Parlamentario Popular, junto con otros grupos de esta Cámara, solicitó la creación de una comisión parlamentaria de investigación con el fin de estudiar las distintas irregularidades existentes durante el proceso de contratación de las empresas que participaron en la construcción y adquisición de material del tren de alta velocidad Madrid-Sevilla y determinar las responsabilidades políticas oportunas.

El coste de la línea del AVE, cuyo presupuesto inicial, aprobado por Consejo de Ministros el 7 de julio de 1989, era de 262.500 millones de pesetas, había tenido una desviación mediante reformados del proyecto, con un incremento presupuestario a 31 de diciembre de 1991, de más de 55.000 millones de pesetas, más del 21 por ciento de lo que tan sólo año y medio antes había previsto el Gobierno.

En aquellos momentos, varias informaciones apuntaban a que los fallos de los distintos concursos se habrían realizado sobre la base de actividades de intermediación de diversos comisionistas, algunos de los cuales con responsabilidades en Renfe y el Gobierno, como el señor Ornia, y que además también habrían intervenido otros miembros del Partido Socialista implicados en una basta red de sociedades —Filesa, Malesa, Time Export, el Grupo 2.020, GMP y GTP Consultores y otras— dedicadas al cobro de comisiones procedentes de empresas que aspiraban a obtener contratos del Estado y cuyo fin primordial era la financiación ilegal del Partido Socialista, permitiendo, además, el enriquecimiento particular de alguno de los implicados.

En marzo de este año, el informe pericial del caso Filesa demostraba que, en concreto, las empresas



GMP Consultores y el Grupo 2.020 habían recibido, entre 1989 y 1992, 825 millones de pesetas de Siemens, la cual encabezaba un consorcio que habría obtenido contratos iniciales del AVE por un importe de 79.000 millones aproximadamente, que luego, mediante el sistema de reformados, ascendieron a casi 100.000 millones de pesetas.

La empresa GMP Consultores, creada en 1986 por Carlos Mangana y Sotero Jiménez, y en la que Aída Alvarez tenía plenos poderes por aquellas fechas, habría montado a su vez una serie de filiales en Costa Rica, Miami, Bahamas, cuyo objeto sería operar más fácilmente, triangulando operaciones que le permitieran ocultar y desviar fondos hacia paraísos fiscales.

Por su parte, el mismo contable de Filesa, Carlos Van Schowen, empresa dedicada al cobro de comisiones ilegales a empresarios por informes inexistentes con las que pagar gastos electorales del Partido Socialista, declararía que esta empresa habría recibido 3.000 millones de pesetas por parte de las empresas adjudicatarias del AVE y pagadas fundamentalmente a través de Alsthom y Siemens. Sin embargo, el Grupo Parlamentario Socialista estimó que estos datos no tenían relevancia alguna y que, como el procedimiento administrativo seguido para la adjudicación de los contratos estaba dentro de la ley, no procedía la creación de comisión de investigación parlamentaria alguna. Pero, señorías, informaciones e investigaciones posteriores confirmaron que también Alsthom había realizado pagos por 570 y 300 millones de pesetas en comisiones por las adjudicaciones del AVE a través de la empresa suiza Experta Treuhand, implicada a su vez, junto con otras sociedades, en otras tramas ilegales de financiación del Partido Socialista francés y del italiano. Curiosamente el Presidente de esta sociedad en Suiza era a su vez consejero del Banco Exterior en aquel país.

Asimismo, este año algunos medios de comunicación publicaron que con unos cien millones de marcos transferidos por Siemens a un banco de Ginebra habrían sido generosamente tratados algunos miembros de organismos oficiales del Gobierno y del Partido Socialista Obrero Español para la obtención de determinados contratos, entre los que se encontraba fundamentalmente el del tren de alta velocidad.

También se puso de manifiesto que la empresa GMP había recibido importantes contratos del entonces Ministerio de Transportes y Comunicaciones, del que era titular don José Barrionuevo, y de empresas adscritas a este Ministerio, como Renfe y Feve, por informes sobre asuntos ciertamente pintorescos, por un importe que ascendió, entre 1989 y 1992, a 523 millones de pesetas y cuyo resultado y justificación final desconocemos.

Por otra parte, el mismo avance del procedimiento sumarial permitiría confirmar lo antes mencionado sobre toda una serie de sociedades y empresas dirigidas por notorios militantes del Partido Socialista, cuyo

oficio y beneficio se basaba en la extorsión a empresas privadas al objeto de obtener de las mismas cuantías millonarias como condición para la resolución a su favor de contratos con el Estado, cobros que se justificaban mediante la adquisición de facturas por informes inexistentes.

También se pudieron desvelar las distintas conexiones entre el ex director general y jefe del gabinete de crisis de la Presidencia de Gobierno y esas empresas a través de las sociedades Atacir y Alcalá 121, cuando aún ocupaba su puesto en Moncloa, y también las relaciones de este señor Ornia con Roberto Dorado. Además, recientemente, también hemos tenido noticias de que uno de los antiguos socios de la empresa GTP, con quien Siemens firmó los mismos contratos de mediación que con GMP Consultores a través del mismo sujeto para la adjudicación de contratos del AVE, ha acusado a ex miembros de la administración socialista, entre los que se encuentran el ex Presidente de Renfe y ex Ministro de Sanidad, señor García Valverde, y Leopoldo Iglesias y Martín Baranda, ex altos cargos de Renfe y Tifsa, empresa esta última pública, perteneciente a Renfe y encargada de elaborar los informes que sirvieron para la adjudicación de los contratos, y a la que pertenecía Florencio Ornia. Según esta persona, los concursos celebrados eran una farsa, puesto que existía una preadjudicación y además los reformados en los proyectos, que en el caso de los contratos adjudicados a esta empresa supusieron 21.000 millones de pesetas, tenían como objetivo amortizar el pago de las comisiones.

Además, señorías, durante las últimas semanas se han producido nuevas y gravísimas revelaciones del caso Roldán que vincularían al ex Director General de la Guardia Civil y a otras relevantes personalidades socialistas con el cobro de comisiones procedentes también de este contrato del tren de alta velocidad y de otros contratos del Estado. Así, según estos datos, algunos miembros del anterior Gobierno socialista en Navarra, con su Presidente a la cabeza, habrían estado utilizando de forma sistemática un «modus operandi» similar al descrito por el anterior denunciante, señor Mundo Aragón, para la obtención de comisiones ilegales de distintas adjudicaciones de obras que el Gobierno navarro realizó entre los años 1986 y 1991, y otras de especial relevancia, como la Autovía del Norte. El sistema era el mismo: primero se diseña un concurso a medida del adjudicatario, se procede a la adjudicación convenida, se cobran las comisiones y por último se reforma el proyecto elevando el precio final a pagar en un claro fraude de ley. Algunos de los contratistas de esta Autovía del Norte han justificado esos pagos basándose en que Roldán les ofrecía a cambio seguridad adicional. Además, según distintas investigaciones, entre las que se encuentra un informe de la Oficina Federal de la Policía de Ginebra, esta persona junto con su ex Consejero de Obras Públicas y otras personas aparecen implicados junto con el señor Roldán, antes



mencionado, en el cobro de 800 millones de pesetas que mediante doce talones se habrían ingresado en el Banco de Ginebra CBI-TDB procedentes de Siemens y correspondientes al pago de comisiones ilegales en los trabajos de instalación del AVE.

También distintos periódicos y medios de comunicación suizos y alemanes han venido evidenciando datos de un informe elaborado por un juez suizo que eleva a más de 2.100 millones de pesetas el importe de las sumas de los que el ex director general del Gobierno socialista habría dispuesto procedentes de la multinacional alemana y de otras empresas, entre las que se encuentra otra del sector automovilístico, cuyos responsables han vuelto a reconocer que el objetivo del pago era resolver un problema de seguridad. Además, esta misma empresa resultaría ser una de las principales suministradoras de vehículos al Ministerio del Interior. Según ese informe, esos 2.100 millones de pesetas habrían sido transferidos a otras personas cercanas al Gobierno de don Felipe González y las cuentas manejadas a estos efectos por Roldán habrían servido para el blanqueo de talones procedentes de comisiones ilegales con dinero procedente de los fondos reservados del Ministerio del Interior. Esto respondería al hecho de que Roldán hubiera ingresado, entre el 4 de diciembre de 1989 y el 7 de junio de 1991, en esas cuentas suizas, otros 375 millones de pesetas en sesenta talones bancarios de 100.000 marcos cada uno que, provenientes también de la multinacional alemana y tras pasar por Uruguay, habrían sido entregados al señor Roldán por el entonces Secretario para la Seguridad del Estado, don Rafael Vera.

Señorías, es necesario esclarecer si estas entregas corresponden al tema del AVE o si también están relacionadas con otros contratos del Estado y, en especial, con aquellos que derivan de la seguridad en la Expo y en los Juegos Olímpicos. Estos datos, de los que hemos tenido conocimiento en los últimos días, deben ser aclarados por el Gobierno, y ustedes deben señalar las medidas a adoptar para su total esclarecimiento, ya que, de confirmarse los mismos, estaríamos ante la evidencia de unos gravísimos hechos que apuntarían hacia la existencia de una nueva trama corrupta dedicada al cohecho continuado en el mismo seno del corazón de la seguridad del Estado, con los señores Roldán y Vera al frente y con un responsable político claro, señor Belloch: don Felipe González.

Ustedes tienen hoy la obligación de aclarar y explicar cuál es el importe total de las comisiones cobradas por el señor Roldán y sobre qué contrataciones efectuadas por la Administración ha obtenido el señor Roldán semejantes sumas. Ustedes deben explicar hoy cuál es el importe total de las comisiones que todos los españoles hemos pagado al señor Roldán y al Partido Socialista y otros en razón a los reformados de los proyectos, así como el sistema previsto para que esas comisiones ilegales sean restituidas al Patrimonio del Estado.

Usted debe explicarnos hoy, señor Belloch, en qué han consistido los informes de GMP Consultores al

Ministerio de Transportes de Renfe y de Feve. Usted debe explicar cuál ha sido la utilización de fondos reservados por parte del señor Roldán y de las cuentas suizas en las que se habían depositado estos fondos reservados, y por qué permitieron desde el principio, y por qué permitió el Gobierno socialista que el señor Roldán eliminara los tradicionales controles de Caja existentes en la utilización de los fondos reservados. Ustedes deben explicar cuál es la implicación del señor Vera en el posible cobro de comisiones por la adjudicación de contratos a Siemens para la seguridad de la Expo y de los Juegos Olímpicos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Señor Hernando, vaya concluyendo.

El señor **HERNANDO FRAILE**: Voy concluyendo, señor Presidente.

Ustedes deben explicar por qué el Ministerio del Interior y otras empresas públicas adquirieron determinado material a Siemens de forma ilegal porque se trataba de material de seguridad sin homologar. Usted debe explicar quién proporcionó al señor Roldán los talones de Siemens por valor de 375 millones de pesetas que fueron ingresados en sus cuentas y a cambio de qué.

Usted y el Gobierno deben revelar cuál es la relación de la empresa fiduciaria suiza Experta Trehuan con el Partido Socialista y por qué su Presidente ocupaba un puesto de consejero en un banco público como es el Banco Exterior de España en Suiza.

Deben ustedes explicar qué servicios de seguridad ofrecía y prestaba el señor Roldán a empresas que han pagado comisiones por ello, al margen de las prestadas por las fuerzas del orden público.

Tienen que aclarar cómo es posible que todas estas actividades de Roldán pasaran desapercibidas para los servicios de inteligencia del Estado, que tan eficientes se mostraban en investigar a otras personas.

Ustedes deben investigar si Urralburu, Aragón, Esparza y Roldán recaudaban a título particular esas sumas o lo hacían también para terceras personas.

Deben contestar ustedes sobre qué acciones ha emprendido el Gobierno y qué contratos y adjudicaciones han sido revisados para esclarecer estos hechos.

Y, por último, señor Belloch, y lamentando que aquí no esté el principal responsable de estos asuntos, ustedes deben contestar y explicar al país, de una vez por todas, qué responsabilidades políticas asumen ustedes por todos estos hechos.

Gracias, señor Presidente.

Gracias, señorías. (**Aplausos en los bancos del Grupo Popular.**)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor Hernando.

Para contestar en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Ministro de Justicia e Interior.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA E INTERIOR** (Belloch Julbe): Señor Presidente, señorías, el texto escrito de la interpelación no era tan expresivo como el manifiesto formulado por S. S. que es el mismo que hemos oído en toda clase de iniciativas parlamentarias, preguntas, comparecencias en comisiones, etcétera, y, por tanto, no aporta grandes novedades.

No obstante, parece ser que —por lo menos eso era el texto escrito— se interesaba S. S. por informaciones sobre asuntos vinculados con el señor Roldán —que han aparecido en la prensa— pedía información que obre en poder del Gobierno sobre ese punto y medidas de política general para garantizar la objetividad de los contratos del Estado, tema al que no ha aludido en su intervención oral pero que sí estaba, incluso como la pregunta central aparente de la interpelación.

Y digo si he entendido bien porque, desde mi punto de vista, ya no resulta sorprendente que el eje de una intervención parlamentaria se base (en este caso en las últimas noticias respecto de los 2.100 millones de pesetas de Roldán) en la cita de un periódico español que, a su vez, recoge la cita de otro periódico extranjero el cual afirma que el juez Perraudín habría hecho determinadas actuaciones cuando, a todo esto, no consta en absoluto que el señor Perraudín haya hecho esas actuaciones, pero sí queda claro que ese rebote ha merecido nada menos que una interpelación parlamentaria. Es una forma de actuar que es habitual pero que no coincide con la forma de actuar del Gobierno.

En cualquier caso, es verdad que ese rebote de prensa, rebotado a su vez de una información inicial no confirmada, permite elaborar toda una moción sobre lo que el juez helvético debe pensar, debe instruir, debe investigar. En definitiva, lo de siempre, un edificio construido sobre una hipótesis, y cuando se construyen edificios sobre hipótesis siempre está el riesgo de que la arquitectura global sea deforme.

No me parece esto lo más relevante, creo que en otras ocasiones se han realizado hipótesis basadas en cálculos erróneos sobre la realidad y no tendría mayor importancia. Pero en este caso, más que una hipótesis basada en un error sobre la realidad, más bien da la impresión de que se trata de una eficiente deformación de la realidad, que no es exactamente lo mismo. Es ya tradicional la forma en que su Grupo entiende el tratamiento del trabajo judicial y cómo lo entendemos nosotros.

Su señoría, y en realidad en otras muchas intervenciones otros miembros de su Grupo, dan por supuesto que el hecho de que existan procedimientos judiciales abiertos contra determinada persona es un tema que nada tiene que ver con que sobre eso mismo se informe a la Cámara, en cualquiera de sus ámbitos, respecto al contenido de las actuaciones policiales o de investigación destinadas al juez.

Bien. Me limito ya en esta sesión, quizá de las últimas de control parlamentario, a evidenciar que tene-

mos dos formas de entender el problema radicalmente diferente. Desde su perspectiva siempre ha sido así, y mantiene una evidente coherencia; desde la perspectiva del Gobierno está absolutamente claro que cada vez que hay un procedimiento judicial en marcha, la única forma de relación posible es la relación trabajo de la policía, de la Guardia Civil, de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en función de policía judicial, transmisión del contenido de esos trabajos investigadores al juez y nada más. La comunicación debe ser policía judicial-juez. El juez, en definitiva, debe encauzar la investigación. Y esos datos que la policía judicial proporciona a los jueces en el marco de investigaciones no deben ser revelados ni siquiera cuando, con algún error técnico, se habla de que el sumario ya no es secreto. No es exactamente así. En ocasiones, deja de ser secreto para las partes, pero, en cualquier caso, el material aportado por la policía, por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado a un juez, en funciones de policía judicial, nunca puede tener tratamiento distinto que el de su transmisión al juez. Eso es algo que en los últimos tiempos, por otro lado, se ha evidenciado pero que S. S., en concreto, y, en general, su Grupo se resisten a aceptar como planteamiento. Ya es un poco tarde para que evidentemente se cambien los criterios.

En este caso es palmario. La jueza instructora, a la cual la policía española puso a su disposición, detenido, al señor Roldán, lo ha procesado por una serie de delitos sobre la base de un trabajo policial de investigación, realizado, como es natural, por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en su función de policía judicial y, además, el Ministerio de Justicia, a través de los mecanismos de cooperación jurídica internacional, facilitará el trabajo, como viene haciendo, de la juez en cualquier necesidad de auxilio internacional, ya sea a través del juez Perraudín o de cualquier otra autoridad judicial.

Fuera de ello, poco más voy a decir. Sí que me interesa, sin embargo, recordar que, efectivamente, en esta legislatura sí que se han adoptado un conjunto de medidas importantes para garantizar lo que se preguntaba en el texto escrito de la interpelación: medidas para garantizar que haya una transparencia en la contratación pública y se eviten este tipo de conductas.

La enumeración de las medidas que se han adoptado yo creo que es importante, porque esa lucha contra la corrupción en todas sus formas ha sido uno de los ejes básicos de la política del Gobierno y también de esta Cámara a través de un conjunto de medidas que yo creo que son razonables y suficientes para controlar de manera efectiva esta serie de fenómenos patológicos o simplemente delincuenciales. Entre ellas destacaría la aprobación de la Ley 13/95, de Contratos de las Administraciones Públicas, que tiene precisamente como una de sus finalidades centrales lograr la mayor transparencia en la contratación administrativa como medio de obtener la mayor objetividad de la acción adminis-

trativa. Allí, en esa Ley, aunque con ciertas rectificaciones —que, por cierto, dentro de poco tendrá que ver esta Cámara—, se consagran los principios de igualdad, no discriminación, libre concurrencia, estableciendo una serie de principios básicos para el logro de ese objetivo: por un lado, normas relativas a la publicidad de licitaciones y adjudicaciones adaptadas a la normativa comunitaria; en segundo lugar, regula detalladamente las causas que suponen prohibición de contratar; limita los supuestos de contratación de urgencia; restringe la utilización del procedimiento negociado; prevé la abstención y recusación de los funcionarios intervinientes en la contratación administrativa con el fin de garantizar la independencia y la objetividad de los órganos de contratación; por último, da una nueva configuración al actual registro de contratos, al que dota expresamente de carácter público, a fin de permitir a todos los interesados un exacto conocimiento de todos los contratos celebrados por las administraciones públicas y de las empresas con quienes se celebren.

Una segunda gran medida en esta línea ha sido la aprobación de la Ley 12/95, de Incompatibilidades de los miembros del Gobierno y de los altos cargos de la Administración General del Estado. Consagra como principio general la incompatibilidad absoluta del alto cargo con el ejercicio de cualquier actividad pública o privada de carácter lucrativo, con la única excepción de la administración del patrimonio familiar o la creación literaria o participación en asociaciones o fundaciones que carezcan de ánimo de lucro, y ello siempre que su ejercicio además no comprometa su imparcialidad en el ejercicio de la función pública. Amplía el Registro para la constitución de dos más, uno de actividades y otra de bienes y derechos patrimoniales. Finalmente, establece un régimen sancionador completo y suficiente.

Un tercer bloque de medidas supone, sin duda, el Código Penal, aprobado por esta Cámara el pasado día 8 de noviembre, que incorpora —junto a delitos ya tipificados e incorporados de manera parcial con anterioridad, en particular el relativo al tráfico de influencias— un capítulo específico —el IX— bajo la rúbrica «De las negociaciones y actividades prohibidas a funcionarios públicos y de los abusos en el ejercicio de la función», dedicado a la tipificación y sanción de conductas reprobables de esta naturaleza.

Una cuarta medida es la Ley Orgánica que crea el Tribunal del Jurado, que extiende su competencia, como saben SS. SS., a los delitos cometidos por funcionarios públicos.

Una quinta línea es la Ley 10/95 que modifica el Estatuto orgánico del Ministerio Fiscal y crea la fiscalía especial para la represión de los delitos económicos relacionados con la corrupción, cuya función básica consiste en la intervención en los procesos penales por delitos económicos relacionados con la corrupción y en la coordinación de actuaciones de las distintas fiscalías. Recientemente ha tomado posesión el fiscal encargado del tema que ya cuenta, desde el momento

mismo de su nacimiento, con una unidad de policía judicial adscrita.

Una sexta línea sería la creación, mediante el Decreto 915/94 de la Unidad Especial del Servicio Jurídico del Estado para controlar, coordinar y ejercer, en su caso, las acciones legales contra actividades de fraude y corrupción. Asimismo, la Ley 11/93, reguladora de la utilización y control de los créditos destinados a gastos reservados, que aunque no cabe entender que se refiera a la contratación del Estado, venía exigida también por razones de transparencia y por actividades presuntamente delictivas evidenciadas en este campo. Esta Ley prevé, además, una declaración específica de bienes ante el Presidente del Congreso de los Diputados y un control por un comisión parlamentaria «ad hoc».

Ya en el acto estricto del Ministerio del que soy titular, con el mismo objetivo de absoluta y radical transparencia en la contratación pública y siguiendo recomendaciones dictadas por el Congreso con ocasión del tema Roldán, se creó, mediante el Real Decreto 1334/94, la Dirección General de Planificación y Control de la Gestión, unidad que ha creado una comisión ministerial de contratación que ha establecido criterios homogéneos para todas las unidades de contratación. Dicha comisión tiene que informar todos los contratos —con lo cual se anticipó y extendió lo previsto posteriormente en la Ley de Contratos del Estado— superiores a 30 millones de pesetas o cualquier contrato de importe inferior que no sea adjudicado mediante licitación pública.

Por último, habría que mencionar el Plan de lucha contra el fraude, aprobado por el Consejo de Ministros el pasado 27 de enero. Este Plan cuenta con 143 programas que engloban 448 medidas y su primer informe de seguimiento, que presentó el Ministro Solbes al Consejo hace pocos días, concretamente el día 7 de diciembre, pone de relieve el buen funcionamiento de los programas iniciados.

Con este conjunto de iniciativas legislativas, que han contado con la aprobación de la Cámara, y las disposiciones y políticas concretas citadas pienso que el Gobierno y las Cámaras han puesto en marcha un conjunto de actuaciones perfectamente adecuadas para garantizar la transparencia en la contratación del Estado a que se refería el texto de su interpelación.

Me parece que no cabe dudar de la voluntad ni de la intención del Gobierno en este marco. Se trata, en definitiva, de hechos; en ocasiones se acierta, en ocasiones se producen errores pero, en todo caso, se trata de hechos dirigidos a la realización de objetivos concretos que pretenden respetar el trabajo de los jueces, el secreto sumarial, el secreto obligado de la información conocida por funcionarios públicos en el ejercicio de sus cargos o por las partes procesales. En definitiva, un ejercicio que trata de conjugar realismo y responsabilidad.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor Ministro.

Para un turno de réplica, tiene la palabra el señor Hernando.

El señor **HERNANDO FRAILE**: Gracias, señor Presidente, gracias, señorías.

Señor Ministro, decía Gracián que en política, tan importante como la suscitada era la circunstancia, y usted hoy no ha contestado ni a la sustancia ni a la circunstancia de la interpelación. Usted lo único que ha pretendido ha sido venir hoy y ahora a relatarnos algo de cara al futuro pero, a su vez, intentando eludir sus responsabilidades sobre el pasado, que es precisamente sobre lo que veníamos a discutir hoy aquí, señor Ministro. **(La señora De Palacio Valle-Lersundi: ¡Muy bien!)**

Usted ha hecho referencia a la Ley de Contratos del Estado. No soy yo quien va a opinar sobre eso. Ayer mismo, el señor Gómez-Navarro, en la Comisión de Cooperación, decía que la Ley de Contratos del Estado iba a ser insuficiente para poner freno a casos de este tipo. Nosotros intentamos ir más allá en esa ley de contratos del Estado; intentamos aplicar la legislación y esta ley a toda la Administración del Estado, incluyendo las sociedades estatales, y ustedes se negaron a ello; intentamos establecer límites a los reformados de los proyectos, causa fundamental de los procesos de corrupción que hoy nos traen aquí, y ustedes se negaron a ello. Esta ley, señoría, no introduce las debidas garantías y el control jurídico en la actividad contractual de todo el sector público y, por tanto, creo que el señor Gómez-Navarro tenía razón ayer cuando afirmaba lo que afirmaba.

En cuanto al Código Penal, ustedes han rebajado algunas de las penas relacionadas con la corrupción.

Pero, señor Belloch, aquí no se trata de determinar las responsabilidades jurídicas, sino de determinar las responsabilidades políticas. Aquí se trata no de ver qué ha ocurrido con las investigaciones jurídicas, sino de saber qué han hecho ustedes en relación con las investigaciones administrativas; qué es lo que han hecho ustedes para investigar toda esta trama; cómo es posible que, tres años después, nos encontremos con los casos con que nos estamos encontrando, que todavía son flecos del caso AVE y del caso Siemens.

Lo que han demostrado ustedes, y lo que ha demostrado usted hoy aquí al no contestar a ninguna de las preguntas que le he formulado, es que la Comisión Roldán se cerró prematuramente; en eso tenía razón nuestro Grupo, como han demostrado sus manifestaciones, ya que en aquella Comisión se dejó sin investigar todo la trama suiza, a la cual ustedes tenían bastante miedo, y se dejó sin investigar todo lo relativo al tráfico de armas del señor Roldán y sus relaciones con determinadas empresas públicas, y ésa es la cuestión. ¿Qué contratos de administraciones públicas se han celebrado y se han realizado que han permitido este enriquecimien-

to ilícito del señor Roldán? Ese es el quid de la cuestión. ¿Cuál ha sido la participación del señor Vera en la adjudicación de estos contratos? ¿También el señor Vera está ligado a estas tramas de corrupción? Esa es la cuestión, señor Belloch, y usted, le vuelvo a repetir, no ha contestado a mis preguntas y debería hacerlo.

¿Cuál es el total de las comisiones cobradas por el señor Roldán procedentes de pagos de empresas que han contratado sus servicios con el Estado? ¿Que servicios ofrecía el señor Roldán a estas empresas a base de seguridad? ¿En qué consistían esos servicios de seguridad? ¿Cuál es el importe total —interesa a todos los españoles— de esas comisiones y qué forma van a tener para intentar revertir esas comisiones a los presupuestos del Estado?

Señoría, usted ha hecho referencia a una serie de cuestiones y de leyes que seguramente no les tocará aplicar, porque estoy seguro de que, a partir de marzo, pasarán a la oposición; sin embargo, hay que recordar a los ciudadanos que ustedes cerraron en falso la Comisión Roldán; que ustedes se negaron en esta Cámara a la creación de una comisión de investigación sobre los fondos reservados; que ustedes se negaron a la creación de una Comisión sobre el AVE; que ustedes se han negado a investigar cualquier cosa que haya tenido que ver con estas tramas de la corrupción y que, por tanto, ustedes son los responsables de que hoy todavía nos encontremos con lo que nos estamos encontrando.

No voy a alargarme más porque usted no ha replicado ni contestado a lo que le preguntaba, pero han sido ustedes, cuando se les ha acusado de esto, los que, desde estas tribunas, han dicho cosas como «los socialistas hemos mamado la ética», o también que podían meter la pata pero no la mano. Señorías, a ustedes o, mejor dicho, a algunos de ustedes —seguramente no a los que están presentes hoy aquí, pero sí a algunos altos miembros del Partido Socialista— les ha podido la codicia, y les ha podido la codicia basada en la impunidad, en la impunidad que ustedes, señor Belloch, miembros del Partido Socialista y parlamentarios del Grupo Socialista, se han encargado de encubrir con su actitud y su actividad en esta Cámara, negándose a la investigación de estas tramas de la corrupción.

Nada más, señor Ministro; nada más, señorías. **(Aplausos en los bancos del Grupo Popular.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor Hernando.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA E INTERIOR** (Belloch Julbe): Muchas gracias. Seré extraordinariamente breve.

Como anticipo de campaña electoral me parece pobre. Si realmente se van a basar en la corrupción, complementado con el GAL, volverán a perder las elecciones generales. **(Rumores.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor Ministro.

¿Grupos parlamentarios que desean fijar su posición en el debate? (**Pausa.**)

Por el Grupo de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Martínez Blasco.

El señor **MARTINEZ BLASCO**: Señor Presidente, señorías, la verdad es que estamos asistiendo a una sesión confusa, puesto que el Partido Popular ha pedido conocer qué medidas se estaban tomando para el esclarecimiento de la corrupción en nuestro país, y el Ministro de Justicia e Interior ha contestado diciendo que como el esclarecimiento está siendo objeto de atención por parte de los jueces nada hay que decir sobre el contenido, porque aunque los sumarios ya no son secretos no es cuestión de que esta Cámara entre en los contenidos de las jurisdicciones, limitándose a relatar las leyes y los decretos que se han aprobado en los últimos meses.

Yo quiero, desde el Grupo Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, denunciar la hipocresía de esta sesión, porque, señorías, esta Cámara endureció un proyecto de ley de contratos del Estado del Gobierno, lo endureció sustancialmente, y en las últimas semanas hemos asistido sorprendidos a un pacto entre el Partido Popular y el Partido Socialista para rebajar las condiciones de la ley de Contratos de Estado. Y mientras eso está ocurriendo ahora en el Senado, se viene aquí a preguntar qué medidas se han tomado para esclarecer los problemas de la corrupción.

Uno de los elementos fundamentales de la nueva Ley de Contratos del Estado es que se castiga muy duramente —lo reconozco aquí— a los administradores de las grandes empresas que han entrado en el juego de la corrupción, porque no es sólo que haya habido funcionarios o cargos políticos que hayan aceptado dinero, sino también empresas que han entrado en el juego de pagar dinero, mucho dinero, cientos o miles de millones. Por eso, yo creo que conscientemente esta Cámara dijo que había que castigar muy duramente a los administradores, ya que por eso de que eran sociedades anónimas siempre se escapaban, puesto que eran los administradores los que, para aumentar sus carteras de pedidos y de contratación, pagaban suculentos sobres, y con conciencia y voluntad esta Cámara dijo que había que castigarlos muy duramente, tan duramente como que se les castigaría cuando fuesen procesados, aunque no hubiese habido condena. Pues bien, ese elemento tan sustancial y fundamental se está quitando en estos momentos en el Senado, se está quitando por un pacto entre el Partido Socialista y el Partido Popular.

Otro de los elementos que se observó en la tramitación de la ley de Contratos del Estado era que como la Administración adjudicaba los contratos sin tener siquiera, por ejemplo, los terrenos sobre los que se iba a construir una carretera, la empresa estaba en muy

buenas condiciones para pedir constantes revisiones de precios, y se dijo que no se podría construir una carretera, un edificio o un equipamiento cualquiera hasta que los terrenos estuviesen en manos de la Administración, para evitar que la suspensión en la ejecución de la obra provocase alteraciones en los precios mediante las revisiones. Pues bien, ese elemento tan fundamental está siendo retirado en estos momentos en el Senado por un pacto entre el Partido Socialista y el Partido Popular.

El señor Ministro ha dicho que no cabe dudar de la voluntad y de la intención del Gobierno, y yo quiero denunciar aquí que se está vulnerando la voluntad de esta Cámara, que yo creo —por lo menos en cuanto me afecta como ponente de esa ley— que quiso endurecer con una serie de medidas la Ley de Contratos del Estado. Pero aun admitiendo, como ha dicho el señor Ministro, que todo aquello que en estos momentos en manos de los jueces no podemos entrar a discutirlo, sí que hay que decir que el Gobierno no ha cumplido, y es, como se ha señalado, la investigación administrativa.

Señorías, el otro día apareció en la prensa un nuevo caso. Es verdad que no podemos construir todos los casos sobre las noticias de la prensa, pero para que eso no ocurra el Gobierno tiene que ayudarnos, tiene que hacer investigaciones internas, de lo contrario, la única fuente que tenemos es la prensa. El otro día, repito, apareció en la prensa que un ciudadano se atrevió a decir: «yo he pagado un 10 por ciento de todos los contratos en el Ministerio de Obras Públicas». Inmediatamente, nosotros le preguntamos: «¿Lo ha denunciado a la Administración para que haga una investigación?» Dijo que sí. Efectivamente, nos enseñó que en el mes de septiembre había depositado en el Registro del Ministerio una denuncia en la que decía: «Yo he pagado a fulano y mengano de tal dirección general un 10 por ciento de todos los contratos». ¿Qué había hecho el Ministerio? Nada.

Evidentemente, el Ministerio, por una razón lógica, podría intervenir ahí, que es donde estaban las personas denunciadas de que habían cobrado un 10 por ciento; que es donde entró un papel que les denunciaba, pero ese papel no apareció nunca más, esa investigación nunca se produjo. Esa sí que es una responsabilidad del Gobierno.

Cuando un ciudadano, cuando un empresario dice públicamente que ha pagado, ahí es donde se debe investigar, y eso es una responsabilidad del Gobierno.

Voy a poner otro ejemplo. Estos días ha vuelto a aparecer en la prensa que el anterior consejero del Gobierno navarro había intervenido en lo que se conoce como trama Roldán en los textos a los que se refiere la propia interpelación del Partido Popular. Estas personas han intervenido en otros organismos públicos, por ejemplo, desde Aragón hemos dicho: este señor ha estado presidiendo la Confederación Hidrográfica del Ebro, ha tenido miles de millones de pesetas en adjudicaciones. ¿No sería oportuno y conveniente que, antes de que

vuelvan a aparecer en la prensa nuevas consideraciones, o antes de que los tribunales tengan su intervención, no sería conveniente, repito, que, por aquellos sitios por donde ha pasado este señor en los últimos años se haga una investigación administrativa interna? Lo hemos pedido porque ha estado al frente de la Confederación Hidrográfica del Ebro mucho tiempo, y la Confederación Hidrográfica del Ebro tiene una autonomía muy importante en cuanto a contratación. ¿Ha hecho algo el Gobierno para investigar esto?

Por tanto, yo creo que, aun siendo cierto que han de ser los jueces los que terminen todos estos trámites, no es suficiente. El Gobierno, a la vista de lo que está ocurriendo, debería hacer investigaciones internas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Señor Martínez Blasco, vaya terminando, por favor.

El señor **MARTINEZ BLASCO**: Voy terminando.

Concluyo con las dos consideraciones que he tratado de explicar. Por una parte, me parece, por lo menos le parece a este Grupo, un cinismo escandaloso que, mientras el Partido Popular y el Partido Socialista están en estos momentos aprobando en el Senado la rectificación a la baja de las características duras de la Ley de Contratos del Estado, que endureció esta Cámara frente al proyecto del Gobierno, se venga aquí a preguntar qué es lo que se está haciendo.

Por otra parte, el Gobierno, sin entrar en los temas judiciales o que están bajo las jurisdicciones debería hacer más cosas en cuanto a investigación, y he expuesto dos casos que afectan, curiosamente, al Ministerio de Obras Públicas.

Nada más, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor Martínez Blasco. **(El señor Ministro de Justicia e Interior, Belloch Julbe, pide la palabra.)**

Señor Ministro, tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA E INTERIOR** (Belloch Julbe): Muy brevemente, pero por cortesía parlamentaria quisiera hacer dos precisiones.

Respecto al tema de la Ley de Contratos del Estado, no conozco con precisión cuáles sean las enmiendas propuestas o que se estén discutiendo en el Senado. Sin embargo, sí quisiera, porque me parece de justicia, dejar claro lo siguiente. Si las reformas que los grupos parlamentarios en el Senado pactaran tuvieran como finalidad impedir los excesos que en la regulación de ese tema se realizaron en aquella ocasión, me parecería un acierto, y me gustaría, señoría, que consultara, por ejemplo, con los sindicatos del sector de la construcción, si no lo ha hecho ya; consulte con Comisiones Obreras y con UGT cuáles serían las consecuencias de la aplicación automática de algunos de los preceptos de esa norma si se mantuviera en sus términos. Si la finalidad de la reforma es permitir un resultado razonable

y justo, como yo creo que estará orientado, me parece que es de justicia elogiarla en este momento.

Hay que tener en cuenta, además, otro factor. No parece razonable aplicar, casi con consecuencias retroactivas, un nuevo modelo de mejor control. No puedes hacer depender conductas del pasado de mecanismos de sobreprotección establecidos en una fecha ulterior. Si también fuera en esa línea de evitar efectos retroactivos, sería una gran reforma.

Respecto al segundo bloque de temas que he indicado, sólo señalar una cuestión. La investigación administrativa necesariamente debe frenarse en el momento mismo en que existe cualquier indicio de que sea delito. No cabe mantener paralela y simultáneamente una investigación administrativa y una investigación judicial sobre hechos que tengan carácter de delito. En consecuencia, siempre que de una investigación inicial se infiere cualquier elemento que pueda ser constitutivo de delito, la obligación es su remisión a la Fiscalía General o al juzgado de guardia correspondiente. Mi tesis es que tampoco cabe una tercera instrucción paralela, que es la parlamentaria. Pero sobre ese tema venimos discutiendo toda la legislatura, y quizá no valga la pena hacer más precisiones. **(El señor Martínez Blasco pide la palabra.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Tiene la palabra el señor Martínez Blasco.

El señor **MARTINEZ BLASCO**: Yo también solicito que el señor Ministro se lea las enmiendas, que no van a resolver los excesos —salvo en los términos en los que yo he dicho—, sino que van a disminuir el grado de precisión que se había establecido en la ley.

Respecto a la segunda cuestión, he dicho textualmente en la tribuna que la investigación debe hacerse antes de que estén bajo los jueces. Los ejemplos que he puesto todavía no están bajo los jueces. Lo que yo he denunciado aquí es que en ninguno de los dos casos —y de uno se sabe expresamente que el expediente se ha perdido en el Ministerio de Obras Públicas— el empresario que ha denunciado que pagaba un diez por ciento sabe nada de la denuncia, y el caso de la Confederación Hidrográfica, que se sepa a fecha de hoy no se ha hecho una investigación previa para llegar a la conclusión de que hay indicios razonables suficientes como para que actúen los tribunales.

Nada más.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor Martínez Blasco.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA, SOBRE MEDIDAS A ADOPTAR POR EL GOBIERNO FRENTE AL DETERIORO E INSUFICIENCIAS DE LA SANIDAD PUBLICA (Número de expediente 172/000137)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Interpelación urgente del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre medidas a adoptar por el Gobierno frente al deterioro e insuficiencias de la sanidad pública.

Para su exposición, tiene la palabra la señora Maestro.

La señora **MAESTRO MARTIN**: Gracias, señor Presidente.

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, ante este final acelerado de la legislatura, cree imprescindible plantear ante esta Cámara una situación de grave deterioro de insuficiencias de la sanidad pública y, lo que es más grave, ante un panorama más que oscuro del futuro de los sistemas sanitarios públicos en nuestro entorno, y específicamente en el caso de nuestro país.

La señora Ministra de Sanidad decía recientemente que el futuro de la sanidad pública está en el centro de los debates sobre el futuro del llamado Estado de bienestar. Eso es así, y no a juicio de mi Grupo Parlamentario. Ante la perspectiva de ninguna mejora en la calidad de la atención de los ciudadanos, de ninguna reforma en la financiación, en la gestión y en la evaluación de los servicios sanitarios que tenga en cuenta algo que parecería obvio, y es que cuando una sociedad como la nuestra destina un nivel de recursos como el que se destina al gasto sanitario; ante esta perspectiva, repito, el objetivo fundamental del funcionamiento de los servicios sanitarios debería ser, por encima de cualquier otro tipo de planteamiento, la satisfacción de las necesidades de salud de los ciudadanos.

Recientemente, el Gobierno español ha reiterado su compromiso irracional, su compromiso al margen de cualquier grado de sensatez en función de los intereses de los ciudadanos, en el cumplimiento estricto de los criterios de convergencia del Tratado de Maastricht, sustancialmente, el cumplimiento del objetivo de la reducción del déficit público, y todo ello cuando se contemplan medidas muy importantes de reestructuración interna de los ingresos del Estado. Incrementando los ingresos del mismo a partir de impuestos indirectos, reduciendo los impuestos directos sobre el patrimonio y sobre la riqueza y, al final, reduciendo los ingresos del Estado. Es decir, la disminución del déficit al mismo tiempo que se planifica la disminución de los ingresos del Estado y se hace una reestructuración interna del mismo, penalizando a los sectores más desfavorecidos, no puede calificarse de otra manera que como irresponsabilidad política grave.

Hoy mismo, en periódicos especializados en temas económicos se refleja un planteamiento de la OCDE que requiere del Gobierno español —del de ahora o del que surja de las urnas— reformas importantes, reformas estructurales en el sistema de pensiones y de sanidad.

Parece ser que los dos grupos parlamentarios mayoritarios en esta Cámara han aceptado no debatir acer-

ca del futuro de las pensiones. No sé si habrán llegado al mismo acuerdo acerca del futuro de la sanidad pública, pero, en cualquier caso, no es porque estos dos importantísimos sistemas de protección social estén fuera del objetivo fundamental de los poderes económicos, que —me permito afirmarlo— están detrás de las decisiones tanto del Gobierno del PSOE, en estos momentos, como del que pudiera sustentar un cambio en las elecciones próximas.

El Grupo Parlamentario Socialista, el Gobierno del PSOE, reiteran —y no espero otras palabras por parte de la Ministra de Sanidad que afirmaciones tajantes en su favor— la defensa del sistema sanitario público. Sin embargo, creo que es obvio, hasta para el menos informado de los ciudadanos, que las reformas puestas en marcha por los países de nuestro entorno —que van dirigidas, al mismo tiempo, a disminuir la financiación pública del sistema sanitario y a la introducción de sistemas de gestión empresarial de la sanidad pública— se contemplan en el tantas veces mencionado, aunque nunca discutido en profundidad, Informe Abril Martorell.

Es evidente que el sistema sanitario público en España tiene insuficiencias importantísimas. Insuficiencias que se reflejan en las listas de espera, que no son otra cosa —demagogias aparte— que el resultado de la pobreza de recursos en el sector público. Listas de espera que suponen un beneficio directo, económico y de imagen, para el sector privado, y un beneficio indirecto para el sistema privado, derivado de la infravaloración del sistema público.

En nuestro país, el gasto sanitario está muy por debajo del de países de nuestro entorno. Hay que decir que el gasto público «per capita» supone el 4,3 por ciento del producto interior bruto del gasto estricto —eliminando el pago de deudas acumuladas que espero que la señora Ministra tendrá la delicadeza de no incluir en el gasto sanitario público global—, mientras la media de la OCDE alcanza el 6,8 por ciento del PIB. Todo ello teniendo en cuenta que el PIB en España está muy por debajo del 40 por ciento del de otros países y que el gasto sanitario público en España es el 39 por ciento del británico, el 25 por ciento del francés, etcétera.

El personal sanitario por cama en nuestro país es casi un 40 por ciento inferior al de otros países, la duración de la visita médica es en otros países de nuestro entorno tres veces superior, etcétera.

Los indicadores de la escasez de recursos, señora Ministra, según palabras de un asesor del Ministerio de Sanidad, don Vicente Navarro, son los que determinan situaciones de ineficiencia de la sanidad pública. Es errónea la percepción de que los problemas de la sanidad pública son problemas de gestión.

Dice don Vicente Navarro: sin minimizar la importancia de mejorar la gestión, el problema que hoy existe en la sanidad española se basa en la escasez de recursos de la sanidad pública. Por tanto, la principal



solución radica en incrementar el gasto sanitario público. Sin embargo, señora Ministra, usted muchas veces se ha hecho solidaria de medidas —como creo que no podía ser de otra manera— tomadas por otros predecesores suyos en el Ministerio de Sanidad. Usted ha seguido exactamente la misma lógica. Las medidas introducidas se refieren a una congelación de las inversiones; a una congelación del gasto público total, con una reducción del gasto público por habitante; a la introducción de medidas de gestión empresarial de la sanidad pública, que tuvieron como frontispicio el real decreto que separaba la financiación pública del sistema sanitario de la gestión pública o privada de los servicios. Todo ello bien aderezado con unas constantes alusiones a la eficiencia del mercado interno, a la gestión empresarial.

Señora Ministra, no puedo dejar de traer a esta Cámara los datos que se derivan de un aspecto de la gestión resultante de las nuevas medidas. El informe del Tribunal de Cuentas que se presentó hace exactamente un año daba cuenta, en un análisis parcial, de una parte de la estructura y de las características del gasto sanitario que, a mi juicio, supone una generalización de la desorganización profunda, de la falta de gestión y de las consecuencias en gasto, en calidad y en incumplimientos legales graves por parte del Ministerio de Sanidad, derivada de ese tipo de gestión que se basa en criterios que ustedes han aceptado —permítame que lo diga— con la fe del carbonero; de criterios de gestión empresarial de la sanidad pública que en todos los países donde se han puesto de manifiesto se ha incrementado el gasto sanitario global —evidentemente el gasto privado más que el público—, teniendo en cuenta las repercusiones que eso tiene sobre las desigualdades en la asistencia sanitaria, que eran citadas por la Sociedad de Gestión en su informe anual reciente.

El Tribunal de Cuentas señala qué es exactamente lo que supone el protagonismo de los profesionales en el gasto sanitario; qué es lo que supone la ausencia de control de la Dirección General del Insalud en las compras de las gerencias hospitalarias. Refleja cómo en el 84 por ciento de los implantes de prótesis adquiridos por hospitales públicos se ha hecho por adjudicación directa, sin que hubiera concurso público previo; cómo el mecanismo de venta de estos materiales, que desde mi punto de vista es generalizable a las compras del Insalud, se hace mediante un procedimiento por el cual los proveedores instalan depósitos del material a utilizar en los implantes, en los propios servicios, sin que haya habido homologación, ni siquiera compra de los mismos. De manera que el gasto es inducido directamente por los profesionales sanitarios, por los servicios médicos, evidentemente no en general, salvo honrosísimas excepciones, pero que han determinado un incremento del gasto sanitario global y, desde luego, una ausencia total de control de calidad.

No me resisto a señalar aquí, señora Ministra, un escenario concreto, que si alguien de los pacientes del

sistema sanitario público pudiera escucharnos quizá se le pusieran los pelos de punta, si no fuera porque este procedimiento tiene carácter de ley general, con excepciones.

Se están implantando prótesis, se está adquiriendo material sanitario que no ha pasado por control de aduanas, que no ha pasado ningún tipo de homologación por parte de la Dirección General de Farmacia y Productos Sanitarios; se instituyen incentivos económicos directos por los profesionales que utilizan material que no ha pasado por ningún tipo de servicios de suministros, que lo compra «a posteriori» de haber sido utilizado por el servicio correspondiente; hay desviaciones del gasto; hay diferencias entre el gasto por un mismo implante y por un mismo proveedor que alcanzan hasta el 25 por ciento.

Esto es, señora Ministra, el resultado de la gestión empresarial de la que ustedes se han enamorado, haciendo caso omiso a los datos concretos que históricamente señalan que los sistemas sanitarios que utilizan este tipo de procedimientos desbordan, multiplican hasta por tres, el gasto sanitario.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Señora Maestro, vaya concluyendo, por favor.

La señora **MAESTRO MARTIN**: Terminó, señor Presidente.

Esta actuación, y voy con toda rapidez, ha supuesto la anulación de todas las medidas más positivas que hubieran permitido el desarrollo de la Ley General de Sanidad, supone el incremento de las desigualdades en el acceso a la atención sanitaria, supone el incremento de las desigualdades en materia de salud de la población. Un reciente informe sindical señalaba cómo en las zonas en reconversión industrial hay incrementos de la mortalidad de los trabajadores en paro de larga duración de hasta el triple. Está suponiendo un deterioro de uno de los principales puntales de la reforma del sistema sanitario como es la atención primaria; supone que ustedes han incentivado el ahorro del gasto inducido por los médicos, en ausencia de control de sanidad. Supone, además, por ejemplo —un dato bien concreto—, que haya profesionales de atención primaria en Getafe que han recibido hasta 500.000 pesetas de sobresueldo, derivado del ahorro producido en petición de pruebas diagnósticas y terapéuticas.

Ustedes han introducido un mecanismo absolutamente perverso para reducir las listas de espera, el famoso de las peonadas, es decir, la prolongación de la jornada de trabajo. Eso no parece haber producido otro resultado que un incremento desproporcionado del gasto sanitario. Hay profesionales que han obtenido sobresueldos, derivados directamente de peonadas, de cuatro millones de pesetas mensuales. ¿Cree la señora Ministra que, cuando son los mismos profesionales quienes prescriben las intervenciones, quienes inducen el gasto, van a tomar medidas para disminuir



las listas de espera que producen tan sustanciosos ingresos?

Quiero terminar con el gasto farmacéutico, señora Ministra. Ese ha sido uno de los debates fundamentales que hemos tenido en esta legislatura el Ministerio de Sanidad y el Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya. El gasto farmacéutico ha aumentado, señora Ministra. El Real Decreto de financiación selectiva de medicamentos no ha hecho otra cosa que dejar a los sectores más desprotegidos de la población sin ningún tipo de subvención pública de medicamentos de bajo coste. Ahora, en el acuerdo-marco firmado con Farmaindustria, el Ministerio de Sanidad se compromete a subir el precio de los medicamentos de más bajo coste en el mercado.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Señora Maestro, termine, por favor.

La señora **MAESTRO MARTIN**: Sí, señor Presidente.

Evidentemente, ustedes están dentro de una determinada lógica, que no tiene nada que ver, insisto, con los criterios de rentabilidad social, que no tiene nada que ver con criterios de eficacia y tiene que ver con la aceptación de principio de la supuesta lógica del adversario, que atribuye unos beneficios jamás demostrados a una gestión empresarial de la sanidad. Digo que unos beneficios jamás demostrados para el gasto sanitario público, para la calidad de la atención sanitaria y para la mejora del nivel de salud de la población, aunque, evidentemente, hay demostraciones más que suficientes de cómo estos criterios de gestión empresarial sirven directamente para aumentar las cuentas de beneficios del sector farmacéutico, de los sectores empresariales que trabajan sobre material y productos sanitarios y, desde luego, la factura de la sanidad privada.

Cualquier otro planteamiento, señora Ministra, debe situarse en otra lógica. El incremento del gasto sanitario público, junto con medidas de gestión que tengan como principal objetivo, como criterio de evaluación de la calidad, la mejora de los niveles de salud de la población, requiere retribuciones justas para los profesionales, participación de los trabajadores sanitarios y también de la población en un sistema sanitario que es suyo, que es de los usuarios, los grandes excluidos de todas las decisiones y los que sufren las consecuencias.

Termino diciendo, señora Ministra, señores Diputados y señoras Diputadas del Grupo parlamentario Socialista, que ustedes, independientemente de quién gane las elecciones, lo cual evidentemente, no está escrito en ningún papel, son los derrotados, si es que les queda algo de planteamiento socialdemócrata, si es que les queda algo de sensibilidad social y de derechos sociales. Ganen o pierdan las elecciones, son los derrotados en unos principios que asumieron como propios, porque han aceptado con armas y bagaje los principios, los objetivos y los valores del enemigo.

Permítanme que les recuerde una pintada anónima, en una calle de Montevideo, que relata Eduardo Galea-

no en un libro reciente, y permítanme que se la atribuya porque, ganen o pierdan las elecciones sería posible decir de ustedes: Son ustedes los vencidos. Ellos les derrotaron porque les creyeron, porque aceptaron los principios y los valores desde los cuales ofertar y sobre todo gestionar en la práctica los servicios sanitarios y el sistema social en su conjunto.

Nada más.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señora Maestro.

Para contestar, en nombre del Gobierno, tiene la palabra la señora Ministra de Sanidad.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Amador Millán): Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, señora Maestro, permítame que inicie mi contestación a su intervención lamentando seriamente que también S. S. anteponga estrategias de su Grupo y de la coyuntura en la que nos movemos para hacer este ataque injustificado, injusto, apresurado, inconcreto, al funcionamiento de un sistema que S. S., por distintas razones, tiene obligación de conocer y, pensaba yo, sensibilidad para valorar lo que se ha hecho, lo que supone hoy para la sociedad española y en cuya obligación de defensa deberíamos estar todos más comprometidos, más allá, créame, de planteamientos coyunturales de grupo político. Porque mezclar aquí Maastricht o los objetivos de política económica con pintadas anónimas en Montevideo para atacar el sistema sanitario y su funcionamiento, me parece un ejercicio de irresponsabilidad para un responsable político representante de los ciudadanos que conoce el mundo sanitario y que ha demostrado preocupación por eso en lo que estamos todos empeñados, que es hacer efectiva la protección de la salud de los ciudadanos.

Por tanto, voy a intentar contestarle a algunas de las cosas que ha dicho, tratando de concretar, pero créame que es imprescindible de entrada rechazar ese planteamiento por incierto, por injusto y por demagógico.

Señora Maestro, este Gobierno, desde que gobierna en este país, ha contribuido decisivamente a la construcción de un sistema sanitario público del que esta sociedad debería sentirse orgullosa. Créame. Y, a continuación, le aseguro que acepto —¡cómo no voy a aceptarlo!— todas las críticas, todos los problemas de su funcionamiento diario que existen y el compromiso de seguir mejorándolo. Pero negar que hemos universalizado la asistencia sanitaria, que hemos caminado de un sistema de Seguridad Social estricto a un Sistema Nacional de Salud en el que por el solo hecho de ser ciudadano español se accede a un sistema sanitario cuya calidad técnica, cuyo nivel de atención médica está reconocido dentro y fuera de España, es una negativa tan irracional, tan injusta, tan alejada de la rea-

lidad, que yo tengo que rechazarla con la máxima energía.

Desde que se promulgó la Ley General de Sanidad, señora Maestro, la transformación que se ha producido en el sistema sanitario español es asombrosa y es triste que también en esta materia resulte que se reconozca mejor en los ámbitos internacionales que dentro de nuestro propio país.

Señora Maestro, siete millones de ciudadanos más se han integrado en la cobertura sanitaria. Todo ciudadano español hoy tiene derecho a una protección integral de la salud que usted conoce bien porque ha seguido con especial interés la atención primaria; significa acceso a cuidados de prevención importantísimos, y digo de prevención, en la atención primaria; en atenciones especiales a la infancia hasta los catorce años; en atención sanitaria al anciano, con programas por los que todos los días recibimos muestras de satisfacción por parte de expertos, de profesionales sanitarios y de los propios interesados; la atención domiciliaria; las unidades de valoración que se han creado para la atención a los ancianos; todas ellas son realidades de nuestro sistema hasta hace unos pocos años impensables. Impensables.

Todo español vive hoy a menos de sesenta minutos de un hospital en el que se realiza toda la atención especializada. España cuenta en su sistema sanitario con la incorporación de las técnicas médicas asistenciales más sofisticadas.

En el último Consejo de Salud de la Unión Europea, señora Maestro, que ya sé que no es un asunto que le interese especialmente, pero que me parece relevante, a mí me lo parece, los quince ministros de la Unión Europea, y no respondiendo a ninguna iniciativa de la presidencia española, hicieron una valoración del sistema de trasplantes español como modélico. Y lo hacen los quince ministros de la Unión Europea. ¿A usted eso le parece irrelevante? A mí me parece que es un motivo de satisfacción enorme para quien lo ha hecho posible, y algo ha tenido que ver este Gobierno.

De manera que las críticas a la gestión, a eso que usted, incurriendo en una contradicción, critica y sobre lo que, al mismo tiempo, expresa su preocupación, no son ajustadas. Porque, vamos a ver, S. S. denuncia o se hace eco de las denuncias, por sintetizar, que el Tribunal de Cuentas hizo en aquel informe respecto al incorrecto procedimiento de adquisición de algunos implantes, en el sentido de que la adjudicación directa en un porcentaje tan alto podía ser poco rentable, desde un punto de vista de gestión; usted se suma a esa denuncia para a continuación decir que los sistemas de gestión son incompatibles poco menos que con los sistemas de protección social. ¿En qué quedamos?

Si siguiera sin tanta predisposición en contra lo que yo estoy diciendo, sabría que yo no soy ninguna partidaria acérrima de los sistemas de gestión privada; es más, soy de las que creen que esa etiqueta de lo público ineficaz, lo privado eficaz es una falacia absoluta.

Absoluta. Y concretamente en el ámbito sanitario, señora Maestro, en todas mis intervenciones, la última hace tres días, pongo siempre de manifiesto cómo los sistemas en los que la gestión privada es mayor aumentan los costes de gestión, aumentan los gastos administrativos.

Nuestro sistema tiene un gasto administrativo sobre el conjunto que no llega al tres por ciento. No hay ningún sistema privado comparable. Gastos de funcionamiento, gastos administrativos. De manera que lo que yo hago es defender la eficacia en la gestión del sistema público. Esa imputación permanente de la mala gestión de la sanidad pública es injusta y falsa, lo cual no excluye, naturalmente, que se haya adquirido implantes de forma incorrecta en algún caso, no con carácter general, y, sobre todo, que eso tenga una explicación, que S. S. sabe, porque conoce bien la profesión sanitaria. S. S. sabe que, antes de que todo el mundo, en todo el arco parlamentario, desde la derecha hasta la izquierda, reclamara los concursos públicos para la adquisición de implantes, nos ha costado ir a los tribunales hacer un concurso público para adquirir implantes, porque los médicos, algunos médicos, nos discutían la capacidad de los gestores de los centros públicos para decidir la convocatoria de un concurso público, esgrimiendo su derecho a elegir ellos, directamente, qué prótesis o qué implante utilizar. Y hemos tenido que esperar una sentencia de los tribunales, que nos ha dicho que no es prevaricación, como se argumentaba por algún profesional sanitario, que el gerente de un centro convoque un concurso para tratar de comprar en mejores condiciones los implantes o las prótesis que necesita el centro. Su señoría eleva a categoría general un caso particular, que está sub júdice, en el que se ha utilizado un instrumento que parece que no estaba homologado y parece que no formaba parte de las adquisiciones del hospital. Un asunto, señora Maestro, que está sub júdice y sobre el que yo, por tanto, no me voy a pronunciar. No lo utilice para elevar a categoría de dogma o generalizar que en nuestros hospitales lo que se utiliza no está homologado, no está importado, poco menos que es clandestino. Señora Maestro, no es así.

Por otro lado, hace S. S. unas referencias a las inversiones que desconocen absolutamente la evolución que se ha producido, y, como no puedo imputar a desconocimiento esas afirmaciones, es que S. S. no quiere aceptarlas. Según los últimos datos de que dispongo, y la fuente es la OCDE —cuyo informe, naturalmente, puede decir lo que piensa la OCDE y no significa que este Gobierno comparta lo que dice en todos sus extremos; desde luego, en lo que se refiere al sistema sanitario, una cosa es lo que dice el Gobierno y otra lo que dicen los distintos expertos, por cierto, cada día más—, teniendo como fuente la OCDE, digo, en el año 1995, el porcentaje de gasto sanitario sobre el producto interior bruto que atribuye a España es el 7,3, señora Maestro; Alemania, 8,6; Austria, 9,2; Bélgica, 8,3; Dinamarca, 6,7; Finlandia, 8,8; Grecia, 5,7; Irlanda, 6,7. El por-

centaje de gasto sanitario público sobre el gasto sanitario total que atribuye a España es el 78,5; gasto per cápita en salud, 972 dólares, frente a 1.296, de Dinamarca; 1.601 de Bélgica, 1.777 de Austria. Hay datos que son absolutamente irrefutables y yo los acepto cuando son así. De manera que gastamos menos que cualquier país de nuestro entorno —con alguna excepción; Portugal y Grecia gastan menos que nosotros— con sistemas sanitarios comparables. Eso constituye un dato objetivo, y para un responsable de Sanidad, como yo en este momento, constituye una aspiración. Le aseguro que he peleado mucho, y con algún resultado, por aumentar el gasto sanitario, y que la evolución de los presupuestos en los últimos años es muy elocuente. Y el proyecto de presupuestos de 1996, que esta Cámara no aprobó, recortaba todo el gasto público en todos los ámbitos de los Ministerios excepto en uno, señora Maestro, en Sanidad, porque resulta que en Sanidad este Gobierno ha decidido aprobar un marco de financiación estable para cuatro años, que garantiza el crecimiento del gasto sanitario con arreglo al crecimiento del producto interior bruto. Eso no lo menciona usted, le parece irrelevante. A mí me parece extraordinariamente importante. Demuestra lo que para este Gobierno significa la prioridad del gasto social, en este caso el gasto sanitario; demuestra la voluntad de sostenerlo, de mantener un gasto sostenido, y demuestra un esfuerzo, como país, importantísimo. Porque tres billones y medio de pesetas, señora Maestro, a usted le parece poquísimo y que, comparado con otros países de Europa, es inferior. Pero vamos a comparar todo, vamos a comparar los años que llevamos en situación de compararnos con Europa, porque entonces es asombroso lo que se ha conseguido. En tres billones y medio, crecer con arreglo al crecimiento del producto interior bruto, le aseguro que es una magnitud importantísima, desde cualquier punto de vista. A usted le sigue pareciendo insuficiente. Esto en cuanto a crecimiento. En cuanto a lo que supone el crecimiento, que dice usted que si voy a tener la delicadeza de explicarlo, lo he explicado por activa y por pasiva. El presupuesto del año 1996, con respecto al del año 1995, que el Gobierno trajo a esta Cámara, crecía un 7,5 por ciento de media. Sin el último plazo de la deuda, correspondiente a ejercicios pasados, señora Maestro, que también es gasto sanitario pagar las deudas generadas con anterioridad, que, por cierto, ya no se generan, sin incluir la partida de saneamiento, 82.000 millones, que es el último plazo en 1996 para liquidar las deudas pendientes del sistema; un 6,6, de crecimiento, señora Maestro.

Por lo que se refiere a las inversiones, S. S. me dice que se han congelado. Pues las cifras que yo tengo aquí, desde el año 1988, por ejemplo, frente a 27.000 millones en atención especializada, hay 40.000 en 1995. Obras nuevas en primaria, inversión nueva, no de reposición, en el año 1988, 3.000; 7.500, en 1995. Si esto a S. S. le parece irrelevante y le parece que es ha-

ber congelado la inversión en sanidad, si le parece que la creación de mil centros de salud, equipos de atención primaria, es irrelevante, realmente no entiendo las magnitudes con las que S. S. se mueve. Si le parece que la construcción de 47 hospitales, como los que se construyen en el sistema público español, es decir, dotados de todas las nuevas tecnologías, dotados de unas características técnico-asistenciales al nivel de la asistencia más sofisticada en el mundo, repito, si 47 centros hospitalarios en diez años a S. S. le parece que es congelar la inversión, a mí me parece un esfuerzo enorme de este Gobierno y de la sociedad que lo ha respaldado; porque no hay que olvidar que el sistema sanitario que tenemos también es una conquista de toda la sociedad, ya que se construye con la solidaridad y con el apoyo de toda la sociedad, especialmente en un sistema que ha evolucionado hacia una financiación mayoritariamente por impuestos.

De manera que no tiene razón S. S. cuando habla de congelación de inversiones, ni de congelación de presupuestos. Los presupuestos han evolucionado de manera espectacular en sanidad, y se han consolidado en un horizonte con el nuevo modelo de financiación que abarca hasta el año 1997, se aprobó en 1994 y se hizo para cuatro años, lo cual demuestra que no es una decisión coyuntural de un momento dado, sino una apuesta clara por la sanidad pública.

A S. S. no le parece bastante. Nunca es bastante, siempre habrá defectos de funcionamiento. Pero yo le tengo que decir —sin ningún triunfalismo, créame, porque ni me parece procedente ni va con mi estilo—, para dejar las cosas en su sitio, que esta Cámara, este Gobierno, esta sociedad en su conjunto, debería ser sensible a las valoraciones que se está haciendo de nuestro sistema sanitario público. Este Gobierno ha aprobado un catálogo que ordena las prestaciones sanitarias, que constituye una garantía para los ciudadanos, en la medida en que hace explícitas todas las prestaciones a las que tiene derecho un ciudadano español. No es sólo que cuando se encuentra grave o enfermo acuda a un centro y le hagan lo que le tengan que hacer, que eso lo deciden los profesionales sanitarios, es que tiene publicada en el «Boletín Oficial del Estado» una norma con el rango jurídico adecuado para respaldar que desde que una persona viene al mundo, y antes, porque hay programas preventivos ya en el embarazo, tiene derecho a una serie de atenciones sanitarias preventivas, que si no se conocen es difícil que se utilicen; por tanto, se hacen explícitas prestaciones preventivas, prestaciones de promoción de la salud, prestaciones asistenciales, prestaciones complementarias, prótesis, etcétera.

Ese catálogo de prestaciones, que ha sido utilizado en el debate político en este país, como tantas cosas en esta última legislatura, como el pimpampum, como el gran anuncio de los recortes en la sanidad, como el mecanismo subrepticio a través del cual el Gobierno iba a recortar las prestaciones, está ahí. Hace un elen-

co de las prestaciones. Estoy esperando que alguien reconozca que no tan sólo no hay ningún recorte, sino que se han ampliado; se ha ampliado la salud bucodental a los niños hasta los catorce años, etcétera, un conjunto de prestaciones que no estaban garantizadas y que ahora lo están y generalizadas. Le diré que ese catálogo, por ejemplo, que constituye una norma jurídica, ha sido presentado en una reunión internacional, traducido por la agencia de evaluación canadiense. El sistema canadiense es una referencia obligada para todo experto sanitario, constituye un modelo seguido en todo el mundo, hay valoraciones que le otorgan el primer lugar en cuanto a eficacia, funcionamiento. Pues bien, quiero decirle, sin triunfalismo, pero por hacer honor a la verdad, que los canadienses han traducido nuestro decreto al inglés, lo han presentado en una reunión internacional, han comentado la trascendencia de esa iniciativa, se ha debatido por los expertos como *iniciativa importante, dentro de los modelos de sistemas nacionales como el que tenemos*. En la última reunión de Londres, que ha sido hace pocos días, donde se ha debatido el futuro de los sistemas nacionales de salud en el ámbito del Estado de bienestar, se ha hablado del sistema español, señora Maestro, y le aseguro que nada tiene que ver lo que allí se ha dicho por expertos internacionales con el retrato que S. S. trae a esta Cámara.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Señora Ministra, vaya concluyendo, por favor.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Amador Millán): Acabo, señor Presidente.

Los usuarios, señora Maestro, son los protagonistas del sistema, por eso estamos trabajando en la libre elección de especialista, por eso se ha implantado ya la libre elección de médico general y pediatra, por eso trabajamos permanentemente en la elaboración de un barómetro sanitario que nos trae a diario las opiniones de los usuarios del sistema, que, afortunadamente, son cientos de miles, son millones de españoles los que pasan por la sanidad pública y que tienen opinión propia, afortunadamente. Si tuviéramos que depender de la valoración que, desde la estrategia política, se hace del sistema, estaríamos peor, pero los usuarios utilizan el sistema todos los días, señora Maestro, y los datos del barómetro sanitario —que si tengo tiempo le daré alguno— que explican su opinión le aseguro que son muy alentadores y, desde luego, muy sensatos, porque los pacientes en nuestro sistema se quejan, naturalmente, cada vez que hay un fallo de funcionamiento, pero también valoran lo que significa tener al alcance de todos, sin desigualdad ninguna, todas las atenciones que hacen posible que la salud de los españoles hoy no sea un problema para su propia seguridad.

En cuanto a la referencia que S. S. ha hecho al gasto farmacéutico, señora Maestro, no sé si está en desacuerdo con la lista que excluyó de la financiación pú-

blica los cosméticos, las cremas dermatológicas, los laxantes. Si es así, es un nuevo punto de desencuentro; yo creo que eso no tiene que estar financiado por el sistema. El acuerdo con Farmaindustria, que compromete a la industria farmacéutica a no sobrepasar el umbral de la disponibilidad presupuestaria, garantizando igualmente una prestación farmacéutica que está en las mejores condiciones —con exclusión de Alemania, me parece, somos el país que en mejores condiciones da la prestación farmacéutica—, con el 40 por ciento de los activos, con los enfermos crónicos que acceden a los medicamentos, lo que se ha hecho en el plan del sida, lo que se ha hecho con los enfermos de sida en cuanto a la atención farmacéutica, lo que se hace en trasplantes..., eso no merece ni una sola referencia a la hora de hacer una valoración conjunta del sistema.

Yo lamento que S. S. no haga referencia a las cosas que van bien, pero le aseguro que existen y son muchas, y son las que justifican que sigamos trabajando con absoluta convicción en la defensa de un sistema en el que creemos profundamente como uno de los logros más importantes de esta sociedad, que de ninguna manera estamos dispuestos a que se desmantele ni se ponga en cuestión.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señora Ministra.

Para un turno de réplica, tiene la palabra la señora Maestro.

La señora **MAESTRO MARTIN**: Gracias, señor Presidente.

Señora Ministra, ya supongo que le incomoda que haga referencia a los criterios de convergencia del Tratado de Maastricht. Evidentemente, desde hace mucho tiempo, más de lo que mi Grupo Parlamentario desearía, los criterios económicos son los que están rigiendo no solamente el gasto sanitario público, sino la estructura del gasto y la gestión del sistema sanitario público.

¿Cómo quiere usted, señoría, que cuando se habla de una reducción para 1997, para conseguir los criterios de convergencia, de 1,8 billones de pesetas, yo, desde la defensa del sistema sanitario público, no me plantee con preocupación qué parte de los 1,8 billones de pesetas se va a traducir en recortes del gasto en la sanidad pública? Usted me dirá, señora Ministra —no sé si lo verá o no desde su puesto—, cuando el Gobierno de España ha asumido, por encima de todo otro tipo de compromiso, este recorte del gasto público necesario, para acceder al nivel de déficit comprometido, cómo no me voy a plantear qué repercusiones va a tener todo ello sobre la sanidad pública.

Señora Ministra, o usted no se entera de lo que pasa en el Ministerio o usted no se entera de lo que pasa en el Insalud, o no entiendo cómo es posible que usted esté hablando a esta alturas de gestión pública del siste-

ma sanitario, cuando los criterios de gestión empresarial están siendo introducidos a marchas forzadas y están siendo como la piqueta que está reduciendo a sus mínimos un sistema sanitario público que —claro que sí, estoy de acuerdo con usted— tenía todas las posibilidades de desarrollarse si se hubieran puesto en marcha las medidas más claras, más progresistas, de la Ley General de Sanidad.

La realidad, señora Ministra —en esto estoy de acuerdo con usted—, es que da igual que la sanidad sea pública o privada, si los criterios con los que se gestiona la sanidad pública son criterios de rentabilidad económica y de ahorro y no son criterios de rentabilidad social. Me da igual que lo gestione el Insalud o que lo gestione Sanitas si los objetivos de ahorro, de beneficio económico son los mismos que rigen los criterios de planificación, de gestión y de evaluación de los recursos sanitarios.

Señora ministra, señores del Grupo Parlamentario del PSOE, esos criterios de gestión, de competitividad, de contrato-programa, de coste por proceso, de acuerdo cooperativo son compartidos exactamente por todo el mundo menos por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya. Recientemente ha habido una reunión en Sevilla, en la que estuvieron presentes los consejeros de Sanidad de Galicia, de la Comunidad Autónoma vasca, de Cataluña y de Andalucía, todos como una sola voz ensalzaban los criterios empresariales en la gestión en la sanidad; criterios empresariales, señora ministra, que no me los invento yo ni utilizo datos anecdóticos. El caso, al que sabe usted me refiero, del desgraciado accidente en el hospital La Paz, de Madrid, no fue un error médico ni una situación anecdótica. Parece mentira, señora ministra, que venga a esta Cámara sin haber conocido lo más fundamental de lo que está caracterizando la gestión del sistema sanitario. El informe del Tribunal de Cuentas, insisto, no analizó el conjunto de la sanidad pública sino la pequeña parcela que se refiere a la adquisición de implantes para prótesis en algunas especialidades quirúrgicas. El Tribunal pidió una relación de los implantes con autorización sanitaria de comercialización y resultó que entre los implantes autorizados no había ninguno de válvula cardíaca, ni ningún implante traumatológico; es decir, las válvulas cardíacas y los implantes traumatológicos en su totalidad que se están poniendo en el sistema sanitario, ninguno contaba con la homologación pertinente por la Dirección General de Farmacia y Productos Sanitarios. Sólo tres de las 15 marcas utilizadas en lentes intraoculares estaban homologadas; y sólo 17 de las 54 marcas utilizadas en implantes traumatológicos. Eso permite al Tribunal de Cuentas decir que la práctica totalidad de los implantes utilizados no están homologados, no tienen autorización para su comercialización y, por tanto, en función de directivas europeas y en función de legislación española, no hay garantías suficientes de seguridad. Lo que yo relataba era la consecuencia en un accidente, en un

caso concreto. La generalidad es la situación a que nos referimos y que permite la máxima descoordinación, el incremento del gasto —insisto—, y un injustificado protagonismo de los profesionales, enmascarando así no la totalidad de los profesionales, pero en una parte muy importante un lucro indebido, en función de promoción interna, pagado por casas comerciales. Eso está sucediendo con ensayos clínicos de medicamentos. Es el criterio que las empresas privadas están utilizando al margen de cualquier criterio de mercado, porque algunas veces habría que llamar a Adam Smith o a David Ricardo para que nos dijeran qué es eso de la oferta y la demanda cuando las marcas y las empresas comerciales están dirigiendo, condicionando, determinando la demanda en la sanidad pública, que está pagando gastos muy superiores a los de la sanidad privada, con criterios empresariales en la gestión, incumpliendo la Ley de contratos del Estado, incumpliendo la normativa española y europea respecto a registros, incumpliendo la Ley General de Sanidad.

Cuando hablo, señora ministra, acostumbro a venir documentada. Otra cosa es que, evidentemente, el breve tiempo impida en muchas ocasiones llegar en profundidad a los temas. Supongo que será feliz, señora ministra, creyéndose lo que dice, creyéndose que las actividades preventivas y de promoción de la salud están generalizadas en el Estado español o en el Insalud no transferido. Los últimos datos de memorias del Insalud señalaban que solamente el 15 por ciento de equipos de atención primaria, que cubre como mucho al 70 por ciento de la población, llevaban a cabo programas preventivos. Además, como yo tengo la mala costumbre de utilizar esos datos en las interpelaciones y en las preguntas, el Insalud ha optado por la cómoda decisión de no dar datos en la Memoria del Insalud sobre qué porcentaje de programas preventivos son llevados a cabo con los equipos de atención primaria, lo cual, evidentemente, dice muy poco respecto a la transparencia y, desde luego, priva a los grupos parlamentarios de la oportunidad de conocer en profundidad qué está pasando realmente en la actividad de la atención primaria en nuestro país.

No obstante, hay algunos datos que son reflejos de la situación. El libro «Indicadores del Insalud», el segundo publicado, mostraba en su portada el incremento importantísimo de la mortalidad en nuestro país por cáncer de mama en la mujer.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Señora Maestro, vaya terminando, por favor.

La señora **MAESTRO MARTIN**: Sí, voy terminando.

Los datos de estudios parciales porque, el Ministerio de Sanidad no los ha ofrecido, dicen que en ausencia de programas universales de detección precoz del cáncer de mama deben hacerse mamografías en edades de riesgo, a partir de los 50 años. Se está produciendo una sobremortalidad, es decir, una no evitabilidad de

la mortalidad que en los países en los que se llevan a cabo estos programas supone un descenso de la mortalidad entre el 30 y el 40 por ciento.

Supone, señora ministra, y quizá debería llevar algo de intranquilidad a su conciencia, que entre el 30 y el 40 por ciento de las mujeres que mueren por cáncer de mama en nuestro país no deberían morir si se ponen en marcha programas de detección precoz que están puestos en otros países de nuestro entorno y ello hace que mientras que en España la supervivencia al año es solamente del 89 por ciento, en Francia y en Italia se sitúa por encima del 94 por ciento; y que mientras la supervivencia a los cinco años en España es de 50,9 por ciento, en Francia es del 68,7 y en Italia del 71,1 por ciento. La conclusión es clarísima: no hay programas de detección precoz universales y los casos llegan muy avanzados.

Señora ministra —no espero que me lo adjudique, en cualquier caso lo afirmo—, a mi grupo parlamentario le importa la calidad del sistema sanitario público, y va a hacer todo lo que esté en su mano institucionalmente y en la sociedad para frenar a las poderosas fuerzas en presencia que están contribuyendo a que la privatización de la sanidad pública sea un ejercicio fácil para todos aquellos que quieran dejar restringido el sistema sanitario público a una mínima expresión de prestaciones básicas introduciendo el criterio del pago para aquellos que estén en condiciones de prestarlo. Eso le lleva con la misma obligación y con la misma responsabilidad, a denunciar aquí en esta Cámara cómo un sistema sanitario público con posibilidades, con un nivel de desarrollo importante está deteriorando la calidad del sistema, está precarizando la atención y no está haciendo lo exigible, lo posible —no lo imposible, no lo utópico— desde criterios científicos, desde criterios técnicos, desde criterios de un incremento no disparatado del gasto sanitario, pero sí con unos recursos sanitarios, humanos y personales suficientes para hacer aquello para lo que la sociedad destina un nivel tan importante de recursos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Señora Maestro, termine en medio minuto, por favor.

La señora **MAESTRO MARTIN**: Sí, concluyo.

La Ley General de Sanidad no ha sido desarrollada en sus aspectos más importantes, el plan integrado de salud no existe, el desarrollo de los aspectos que se refieren a salud laboral no existen y sí se han desarrollado todas aquellas ambigüedades que permiten hoy hablar con toda claridad y en un sentido creciente de la parasitación de la sanidad privada respecto a la sanidad pública.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señora Maestro.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Amador Millán): Gracias, señor Presidente.

Señora Maestro, a S. S. le preocupa Maastricht en la medida que supone reducción importantísima de gasto público por lo que va a afectar a sanidad. Debería estar tranquila, porque para el año 1996 ya se había iniciado ese proceso con una reducción de gasto público cercano a los 900.000 millones de pesetas. ¿Cuánto de esa cifra tan extraordinaria había correspondido a Sanidad? Nada.

Señora Maestro, el presupuesto de sanidad elaborado por el Gobierno —y esta Cámara no lo ha aprobado— crecía el año 1996 300.000 millones de pesetas; crecía igual que ha crecido el producto interior bruto, crecía respetando un modelo de financiación que preserva a la sanidad, como prioridad de este Gobierno, de esos avatares económicos, de esa política económica que sí afecta a otras áreas. De manera que bastaría conseguir los papeles, conseguir lo que explica el Gobierno, conseguir el proyecto de presupuestos para que S. S. hubiera despejado esa preocupación.

¿Maastricht supone reducir gasto público? Sí. ¿Qué va a suponer en el sistema sanitario español? Ningún problema. El presupuesto de 1996, que está elaborado, presentado y del que el Gobierno se ha responsabilizado (que, por cierto, vamos a intentar que la no aprobación tampoco suponga un perjuicio para el funcionamiento del sistema), crecía el 7,5 por ciento mientras que el conjunto del gasto público se reducía en una cifra extraordinariamente importante, de manera que quedese tranquila. El objetivo de Maastricht no va a dismantelar el sistema sanitario público español, sobre todo si es este Gobierno, como yo espero, quien conduzca a este país hasta la última etapa de Maastricht. **(Un señor Diputado: ¡Muy bien!)**

¿Criterios de ahorro? Sí, señora Maestro. Yo creo que hay que gestionar de la manera más eficaz posible los recursos públicos en sanidad.

Puesto que S. S. vuelve a sacar el informe del Tribunal de Cuentas, quiero decirle que de todas las recomendaciones que esta Cámara hizo al ministerio como consecuencia de ese informe, el Insalud ha realizado una serie de actuaciones desde elaboración de pliegos técnicos, convocatorias de concursos públicos, realización de catálogos de prótesis, de cirugía ortopédica, de cadera, de rodilla, de hombro, remitidas a todos los centros con unas indicaciones precisas sobre cuáles son los mecanismos en virtud de los cuales se deben adquirir las prótesis en el conjunto del sistema. De manera, señora Maestro, que gestionar adecuadamente, intentar ahorrar, bajar, como hemos hecho, el precio de las lentes intraoculares en virtud de estas medidas de 42.000 pesetas, en que se estaban comprando por el sistema público, a 12.000 pesetas, es nuestra obligación. Naturalmente yo voy a hacer todo lo que esté en mi mano para avanzar en ese camino, para que cada peseta que gastemos esté bien gastada, y que no se produzcan ineficiencias. Si a S. S. le repugna porque

considera que son medidas privatizadoras de gestión, o que el funcionamiento del sistema público se parece algo al funcionamiento de empresas privadas, señora Maestro, es una ofensa porque yo sé que S. S. sabe más como para poder sostener eso, pero, por si acaso, se lo voy a explicar.

No se parecen en nada. Una cosa es gestionar bien, tratar de obtener mejores precios y tratar de obtener ventajas por ser un cliente tan importante como es en este caso el Insalud, cosa que inexplicablemente no es unánime. ¿Cómo va a comprar a los mismos precios un cliente como el Insalud que un señor particular? No puede ser, ¿verdad? Pues rentabilizar esa condición de cliente mayoritario y obtener mejores precios es nuestra obligación. Pero le voy a decir por qué no es confiable eso con gestión privada de la sanidad. La protección sanitaria para los españoles en el sistema público no exige períodos de carencia, no hace chequeos previos, no hace selección de riesgos, no excluye a los enfermos de cáncer, de sida, o de riñón. El sistema público atiende a toda persona que necesita ser atendida sólo por razones de salud, independientemente de dónde viva, de cuánto pueda pagar. Es una diferencia abismal. No hay selección de riesgos, no se excluye a nadie, y las prestaciones que se dan en este sistema, señora Maestro, están absolutamente desvinculadas de su coste, ¿cree S. S. que los trasplantes son rentables, o que puede haber alguna magnitud económica que justifique determinadas prestaciones? No. Están totalmente desvinculadas. La decisión de qué prestaciones se dan está desvinculada de sus costes. Cuando se ha elaborado el catálogo de prestaciones, señora Maestro, no ha habido criterios económicos sino criterios de salud. Se han incluido en las prestaciones sanitarias del sistema público el tratamiento de la infertilidad o la reproducción asistida —le aseguro que ha sido un enorme esfuerzo—, a pesar de su coste, por razones de protección de la salud, de solidaridad, de igualdad; por razones de protección social, señora Maestro. Nada de eso preside las decisiones de una empresa privada, lógicamente. Las decisiones de una empresa privada están condicionadas por la obtención de beneficio; hay selección de riesgos, hay selección de personas, hay rescisión de pólizas cuando las personas contraen una enfermedad grave o cumplen una edad determinada. Aquí no se echa a nadie, no se selecciona a nadie y no se excluye ninguna prestación por el costo.

Los medicamentos, los últimos, los que aparecen, los que son capaces de combatir enfermedades tan serias como el sida o de paliar sus efectos, son costosísimos, señora Maestro. Por razón de precio no se ha excluido ningún medicamento, y el sistema público es el único que facilita los medicamentos. Por tanto, no me haga paralelismos con el funcionamiento de las empresas privadas porque no se sostienen, señora Maestro.

Dice S. S. que no hay prestaciones preventivas y que los datos del Insalud son distintos a los que yo manejo.

Más del 50 por ciento de los servicios de la cartera de atención primaria, señora Maestro —que es una terminología de gestión, pero elocuente porque nos permite tener aquí la lista de lo que se hace—, son actividades preventivas. Todas tienen un procedimiento específico de evaluación periódica. Por ejemplo, señorita, en atención al niño, vacunaciones infantiles de 0 a 14 años. **(La señora Maestro Martín hace signos negativos.)** ¿No se hacen? Se hacen, señora Maestro. A todos los niños de este país se les vacuna con el calendario oficial de vacunaciones. Revisión del niño sano de 0 a 23 meses, programa específico. Revisión del niño sano de 2 a 5 años. Revisión del niño sano de 6 a 14 años. Información sanitaria en la escuela. Prevención de las caries infantil. Valoración del embarazo. Seguimiento de la mujer embarazada. Preparación al parto. Visita en el primer mes. Información y seguimiento de métodos anticonceptivos —S. S. que está tan preocupada con que se incluyan en el sistema—, lleva mucho tiempo incluidos. **(La señora Maestro Martín: figuran en un papel.)** No, señora Maestro, no están en un papel, yo le doy los datos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Señora Maestro ha consumido ya su turno, ahora permita que la señora ministra pueda consumir pacíficamente el suyo.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Amador Millán): Cuando quiera, señora Maestro, le doy los datos.

El diagnóstico precoz de cáncer de cervix, endometrio, de mama, está incluido en la cartera de servicios, señora Maestro. La alusión que S. S. ha hecho a mi conciencia respecto al incremento de este problema me parece de pésimo gusto y no la voy a contestar. Le aseguro que trabajo todos los días, tengo muchos problemas y me llevo muchos disgustos, pero le aseguro que la conciencia sí la tengo tranquila, ya que S. S. se ha preocupado por mi conciencia.

El programa de salud buco-dental, señorita, y se ha conseguido en un año, está implantado en la actualidad en algo más del 50 por ciento del territorio del Insalud; el cien por cien, no. Están desarrollando el programa 498 equipos de atención primaria, y 116 tienen acreditados protocolos del programa. En educación para la salud, aplicación del fluor tópico, la exploración de la cavidad buco-dental, especialmente en las embarazadas, tienen acreditado el programa de salud buco-dental en su totalidad 382 equipos. Tenemos 87 odontólogos con programas específicos de tartrectomías, obturaciones selectivas del molar de los 6 años, aplicaciones de selladores de fisuras, extracción de piezas dentarias. No le digo que el programa se haya cumplido al cien por cien, sólo al 50 por ciento, pero estoy muy contenta que en un año se hayan conseguido estos resultados, sobre todo porque vamos a seguir aumentándolos.

En al ámbito sociosanitario, por ejemplo, he de decirle que 112 ancianos están disfrutando del programa



ma de coordinación sociosanitaria (**La señora Maestro Martín: ¿112?**) sí, señora Maestro, 112 ancianos. Llevamos un año trabajando en este tema. A usted le parece irrelevante: a mí me parece muy importante. En centros de día se atienden a 105 ancianos en estos programas concretos; 4.088 ancianos se acogen al servicio de atención domiciliaria; 920 ancianos con teleasistencia; 12.028 participan del protocolo de atención domiciliaria. Este es el programa concreto que hemos desarrollado a raíz del convenio con el Ministerio de Asuntos Sociales y nos está dando muchas satisfacciones, créame. Hay personas que reciben una atención magnífica y están muy satisfechas con lo que se está haciendo. A S. S. le parece irrelevante. El 53,2 por ciento de los hospitales ya tienen los equipos de valoración y cuidados geriátricos. A S. S. le parece poquísimo, a nosotros nos ha costado mucho esfuerzo y, por tanto, estamos satisfechos del programa de los ancianos en el que tenemos especial preocupación.

Si me queda tiempo, señor Presidente...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Un par de minutos, señora ministra.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Amador Millán): En un par de minutos le diré, señora Maestro, que en relación con el barómetro sanitario (que se realiza continuamente desde el ministerio para conocer la opinión de los pacientes que reciben atención en el sistema sanitario público), en octubre de 1995, el 60 por ciento de todos los preguntados opinan que el sistema sanitario funciona bien. Comparado con los datos del año 1991 opinaba a favor el 45 por ciento, por tanto, ha aumentado en 15 puntos. Además, si preguntamos a las personas mayores de 65 años, que son las que más utilizan los servicios, como sabe S. S., el porcentaje de quienes consideran bueno el funcionamiento del sistema sanitario sube al 77 por ciento y en el año 1991 era el 61 por ciento; por consiguiente, hay incrementos que responden al esfuerzo que estamos haciendo para mejorar el funcionamiento.

A la pregunta de si los servicios sanitarios públicos dan respuesta rápida ante un problema grave de salud, le diré que en octubre de este año, el 57 por ciento de las personas contestan que sí, frente al 50 por ciento. Por tanto, seguimos mejorando los servicios de urgencia que es también otro punto neurálgico del sistema.

En definitiva, señora Maestro, como le acabo de decir, seguimos trabajando en el perfeccionamiento de un modelo en el que creemos profundamente. ¿Que habrá que seguir mejorando?, ¿que donde dice 50 tiene que decir 100? Para eso necesitamos un poco más de horizonte temporal, porque, créame, lo que se ha hecho en 10 años en el sistema sanitario público es heroico, y lo digo en la medida que no he sido yo quien lo ha hecho, pero sí los profesionales, los responsables

y el Gobierno, que ha decidido que ésta sea una prioridad.

Puestos a hablar de felicidad personal, aunque le aseguro que yo no creo en la felicidad como estado permanente, pero sí en la satisfacción que me produce venir a defender en nombre de este Gobierno lo que se ha hecho en la sanidad, deseo a S. S. que sienta la misma sensación que siento yo, no de felicidad —ya le digo que no creo en ese estado—, pero sí de satisfacción y de conciencia tranquila cuando defiende los planteamientos políticos de su grupo.

Gracias, señor Presidente. (**Aplausos en los bancos del Grupo Socialista.**)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señora ministra.

¿Grupos parlamentarios que desean fijar su posición? (**Pausa.**)

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Villalón.

El señor **VILLALON RICO**: Gracias, señor Presidente.

Señoras y señores Diputados, señora Ministra de Sanidad, en estos días no solamente finales de año, sino final de legislatura, la iniciativa que ha presentado Izquierda Unida —una interpelación— creo que está un poco de más, teniendo en cuenta los plazos que estipula el reglamento parlamentario.

Se prevé que la interpelación sea una iniciativa de control del Gobierno y que, como consecuencia de esa interpelación, haya una moción que, en este caso, parece ser que no se va a realizar. Por eso, a nosotros nos ha parecido que esta sesión parlamentaria, esta iniciativa de Izquierda Unida, sea más bien una valoración, un resumen, un balance de lo que ha sido la gestión socialista en materia sanitaria a lo largo de esta legislatura. Como decía antes, nosotros creemos que, realmente, la interpelación casi queda diluida según los acontecimientos políticos de estos días —el ministro que ha intervenido en la anterior interpelación ha hecho referencia a una precampaña electoral—, es decir, ya estamos sumidos en lo que es el litigio electoral y, por tanto, respecto al texto de la interpelación, las medidas que piensa adoptar el Gobierno frente al deterioro e insuficiencia de la sanidad pública, yo preguntaría a la diputada interpelante lo siguiente: ¿usted cree, que en mes y medio que queda de gestión...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Señor Villalón, fije posición, porque no puede abrirse un debate. Si es una pregunta retórica y usted mismo da la contestación, vale, pero en otro caso no.

El señor **VILLALON RICO**: Sí, es una pregunta retórica; se trata simplemente de hacer una introducción.

Preguntaba a la señora Maestro si ella cree que la Ministra de Sanidad puede tomar medidas para solu-



cionar los males que ella achaca a la sanidad pública cuando le queda mes y medio y no las ha tomado en tres años de gestión. La ministra ha dicho aquí que se hacían grandes cosas —como decía antes, luego haremos una valoración de lo que ha sido el sistema sanitario público—, pero ¿cree usted que el Gobierno socialista va a solucionar los problemas que tenemos en mes y medio? Nosotros creemos que no; creemos que están incapacitados para solucionar los problemas, y por eso decía yo que uso el derecho de la palabra en esta interpelación para hacer una valoración del sistema sanitario público, de la satisfacción de los ciudadanos, a los que antes ha hecho referencia la ministra, e incluso de la satisfacción de los profesionales que trabajan en el sistema sanitario. Hay que plantear que grupos tan distintos como Izquierda Unida, el Grupo Popular o el grupo de la señora ministra, el Grupo Socialista presentarían soluciones diferentes a los problemas concretos; cada uno tiene sus remedios terapéuticos —si se me permite la expresión— para atajar los males de la sanidad, pero es evidente que lo que podríamos denominar el diagnóstico, los datos objetivos de los males que tenemos en nuestro país a nivel sanitario son datos que están ahí y que nadie puede tachar de falsedad.

Nosotros consideramos que el sistema sanitario en general cuenta con unos buenísimos profesionales, que es uno de los aspectos fundamentales a los que antes hacía referencia la señora ministra cuando aludía a la satisfacción de los usuarios y de los ciudadanos en general, profesionales que están poco incentivados, que están poco motivados —lo hemos visto a lo largo de este año—, y no solamente los médicos sino también el sector de enfermería y lo que se denomina personal no sanitario, es un sector de la sociedad que no está motivado ni está apoyado en todas sus posibilidades por el Ministerio de Sanidad.

También hay que hacer alusión a lo que son los recursos materiales en materia de sanidad de nuestro país. Yo no voy a negar las cosas que se han hecho a lo largo de estos años porque son evidentes y por tanto no las vamos a negar, pero cuando se hace un balance y se ponen en los dos platillos de la balanza las cosas positivas y las negativas, nos sorprende ver que pesa más el platillo de las cuestiones negativas. Por eso, nosotros planteamos este tema a modo de valoración de la gestión de la ministra en particular, del ministerio y del Gobierno socialista a lo largo de esta legislatura.

La Ministra de Sanidad, cuando tomó posesión de su cargo en junio o julio de 1993, heredó unos problemas que nosotros creemos que no ha solucionado; creemos que siguen ahí enquistados y son los problemas clave, aparte de los avances que se han realizado en sanidad, como es por ejemplo el aspecto económico presupuestario. En diferentes foros en los que tenemos ocasión de intervenir en temas sanitarios, siempre decimos que el sistema público de salud tiene una deuda de más de un billón de pesetas, la ministra, sistemáticamente, nos

dice que no, pero cuando nos dice que eso es falso no aclara exactamente qué nivel alcanza la deuda del sistema sanitario, y nosotros creemos que es porque ni ella misma lo sabe. En el aspecto presupuestario pasa lo mismo, bien es verdad que en estos dos últimos años la desviación del presupuesto sanitario ha sido menor que en los años anteriores, pero desde que el Gobierno socialista tiene responsabilidades de gestión, las desviaciones del presupuesto en sanidad han sido casi intolerables, han llegado al veintitantos por ciento, y parece ser que para los años 1993 y 1994 —y se considera bueno— las desviaciones van a estar en torno al siete o diez por ciento. Es decir, ustedes siguen sin solucionar el problema económico financiero, presupuestario, o como lo quiera llamar.

En cuanto al tema de las camas, que ha sido planteado anteriormente, hay que decir que ustedes tampoco lo han solucionado, no han solucionado el déficit de camas que hay en nuestro país. Le voy a dar datos. Por ejemplo, tengo que decir que la media del número de camas en la Unión Europea por cada 1.000 habitantes es de 7,7, mientras que en nuestro país es de 4,6, teniendo en cuenta que la media del Insalud es de 2,17.

También ha hecho usted referencia a la tercera edad, los mayores. Pues bien, le tengo que decir que el número de camas específicas para tratamiento tanto de agudos como de crónicos de las personas mayores está en 0,5 camas por cada 1.000 habitantes. Por tanto, yo creo que todavía estamos muy lejos de alcanzar no sólo la media europea sino un nivel por lo menos de salubridad pública, si se me permite la expresión, respecto a lo que es la asistencia sanitaria.

Las listas de espera son evidentes, lo dice cualquier persona que tenga una mínima relación con la sanidad, no solamente desde la gestión, desde el Parlamento o como usuario. Las listas de espera es el gran déficit del Gobierno socialista, no solamente porque se ha gestionado mal desde los centros sanitarios, desde las direcciones del Insalud, sino porque realmente se han empleado recursos que nosotros consideramos que no han sido bien utilizados. Cuando se habla de listas de espera se podría dar el número de pacientes que están en esas listas, aunque seguramente ahí se puede entrar en la demagogia. Quizá ni usted misma sabe el número total de enfermos que integran esas listas, pero yo le haría una clasificación que dividiría en tres apartados, cada uno de los cuales puede ser más grave. Son listas de espera de las primeras visitas, que en estos momentos están entre 15 y 20 días, cuando una lista de espera de primera visita yo creo que como mucho tendría que estar entre los tres o cuatro días, si usted me apura en una semana. A continuación estarían las listas de espera para pruebas diagnósticas. Todos hemos leído alguna vez en diferentes medios de comunicación que a alguna embarazada le han llamado para hacerle una ecografía a los nueve meses de haberlo solicitado. Esos son anécdotas, pero ponen un ejemplo de cómo está la situación y, por supuesto, de cómo están las listas de

espera quirúrgicas, que son las más largas. Estos aspectos son los que usted ha heredado y no ha solucionado.

Luego, también habría que hablar de la masificación de los hospitales. La Ley General de Sanidad, hecha por ustedes, que ha podido ser desarrollada a lo largo de casi diez años desde que se aprobó (y que todavía está sin desarrollar, y no ha sido porque hayan tenido ustedes impedimentos), es una Ley que se centra en lo que se denomina el hospitalocentrismo, y eso ha originado la masificación.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Señor Villalón, vaya concluyendo.

El señor **VILLALON RICO**: Un minuto y enseguida termino, señor Presidente.

Eso ha originado la masificación de los hospitales. Cuando habla de la satisfacción de los ciudadanos, por el sistema sanitario público, yo le tengo que decir que a mí me gustaría ver esas encuestas cuando se hacen en una planta de un hospital o cuando se hacen fuera del hospital, porque los ciudadanos tienen dos valoraciones distintas.

Yo no sé si usted se habrá pasado últimamente por algunos de los grandes hospitales de nuestro país. Yo no sé si usted habrá ido, por ejemplo, al «Doce de Octubre», o al «Valle de Hebrón» que, aunque esté transferido, pertenece al sistema sanitario público. Le voy a leer simplemente una frase del coordinador de urgencias del «Doce de Octubre». Digo esto, porque es uno de los fundamentos del porqué las urgencias están sobresaturadas, por el problema de la masificación de los hospitales y por el problema que ustedes no han solucionado bien: el paso entre la asistencia primaria y la especializada.

El coordinador de urgencias del «Doce de octubre» en una carta decía: La dramática situación que, a mi entender, se vive a diario en el área de urgencias, en general, y especialmente en las zonas de la clasificación. Dice también: He planteado diversas soluciones y, hasta el momento, no se me ha contestado. Esto es lo que dice el coordinador de urgencias del «Doce de octubre», que pone de manifiesto los problemas que hay en los hospitales. Estos son problemas que usted ha heredado y que no ha solucionado.

Pero además, a usted se le han creado otros problemas también, fundamentalmente desde el punto de vista del personal médico, más en concreto. Hay que ver que a usted, a lo largo de este año, le han hecho huelgas, si se me permite la expresión, todo bicho viviente. Empezaron los estudiantes de medicina, siguieron los médicos de medicina general, por la trasposición de la directiva comunitaria, han seguido los médicos especialistas. Esas soluciones las ha dado usted de forma intermedia, pero se mantienen los problemas de los mestos y se mantienen los problemas de los Maequis y, como usted conoce, dentro de un mes le

van a hacer los interinos otra huelga por los motivos que ellos creen razonables.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Señor Villalón, termine por favor.

El señor **VILLALON RICO**: Sí, ya termino, señor Presidente.

A la hora de hacer una valoración, con permiso del señor Presidente, también habría que decir los compromisos que usted ha adquirido y no ha llevado a la práctica. Me tengo que referir a unas declaraciones que hizo en abril de este año, donde decía que, a lo largo de esta legislatura (en abril de este año ya se sabía que más allá de 1996 no se iba a llegar en esta legislatura), usted se comprometía a traer al Parlamento el estatuto-marco y la ley de ordenación de profesiones sanitarias. Ninguna de las dos ha llegado a estas Cortes Generales. Estos son incumplimientos de usted.

Permítame, señor Presidente, dar algunos aspectos positivos de algunas de las gestiones que nosotros vemos en la gestión de la señora Ministra: la libre elección de médicos, la libre elección de especialista; con un problema, lógicamente, que casi no se pudo llevar a cabo esa libre elección por la burocratización del sistema, porque es un sistema muy administrativo, muy burocratizado. La prueba es que, en el período que han dado como proceso de iniciación de la libre elección de especialista, casi no ha habido libre elección de especialista.

Ha mencionado usted la Comisión Nacional de Trasplantes. Estamos de acuerdo con usted en que estamos a la cabeza de la Unión Europea en eso, pero también sabrá usted que estamos a la cabeza, dentro de la Unión Europea, en enfermos del sida. Ahí se pone de manifiesto una de las cosas que usted debatía con la Diputada anterior que es el tema de la prevención. Yo creo que el tema de la medicina preventiva en la sanidad pública, exceptuando los casos que ha dicho usted de vacunaciones, y etcétera, todavía tiene un importante déficit que no han solucionado.

Ya para terminar, señor Presidente, teniendo en cuenta —usted lo sabe— que desde nuestro Grupo le profesamos un afecto personal y que le tenemos un cariño, nosotros, queriendo ser objetivos, no podemos hacer una buena valoración. Como decía antes, pesa más el platillo de los aspectos negativos que el de los positivos. Nosotros creemos que usted no ha aprobado el examen sanitario, ahora que se termina la legislatura, y nos planteamos que si usted hace un examen de conciencia o una autocrítica de su gestión si intenta ser objetiva, verá que la quedan muchas cosas por hacer y que ha hecho poco a lo largo de estos tres años. Eso es lo que se evidencia a lo largo de este debate y lo que será el debate nacional cuando, en plena campaña electoral, los españoles puedan oír las propuestas que nosotros hacemos y, por supuesto, el día de las elecciones.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor Villalón.

El Pleno se reanudará a las cinco de la tarde.

**Eran la una y cuarenta minutos de la tarde.**

**Se reanuda la sesión a las cinco y cinco minutos de la tarde.**

**COMPARECENCIA DEL GOBIERNO ANTE EL PLENO DE LA CAMARA AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 203 DEL REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS:**

**— COMPARECENCIA DEL GOBIERNO ANTE EL PLENO DE LA CAMARA, PARA INFORMAR SOBRE EL CONSEJO EUROPEO CELEBRADO EN MADRID LOS DIAS 15 Y 16 DE DICIEMBRE (Número de expediente 210/000034)**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, se reanuda la sesión.

Punto sexto del orden del día: Comparecencia del Gobierno ante el Pleno de la Cámara para informar sobre el Consejo Europeo celebrado en Madrid los días 15 y 16 de diciembre.

Tiene la palabra el señor Presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (González Márquez): Señor Presidente, señorías, comparezco ante la Cámara para informar sobre los debates y resoluciones del Consejo Europeo celebrado en Madrid el viernes y el sábado de la pasada semana. Intentaré ser lo más breve posible, habida cuenta que SS. SS. tienen en su poder el documento de conclusiones y la llamada parte B, que recoge una breve síntesis de los trabajos que se han desarrollado a lo largo del semestre y que han sido recogidos por el Consejo Europeo.

El principio me gustaría considerar, lo mismo que lo considera el resto de los jefes de Gobierno y de Estado de la Unión Europea, que este Consejo va a marcar la agenda de trabajo de la Unión Europea en los próximos años. Por consiguiente, es un Consejo que prepara la Unión Europea para enfrentarse, con el mayor éxito posible, a los retos del próximo siglo. Voy a seguir el mismo orden de debate del Consejo Europeo para explicar, como digo sintéticamente, el contenido de las discusiones y de los acuerdos.

La primera mañana del Consejo Europeo empezó el debate sobre la Unión Económica y Monetaria. Ya saben SS. SS. que los ministros de Economía y Finanzas avanzaron un documento importante en el que se definía con precisión el escenario del paso a la tercera fase de la Unión Monetaria. No obstante, quedaban algunos temas por resolver de cierta importancia; temas que, habiendo sido conflictivos en el Consejo Ecofin, tenían que ser dilucidados en el Consejo Europeo. Des-

taco tres de esos temas, que son los sustanciales. El primero de ellos es la denominación de la moneda. Finalmente se ha llegado al acuerdo de que la moneda común, la moneda que será a partir del año 1999 aquella en que se denomine la deuda de obligaciones negociables, se llamará euro.

La segunda de las decisiones adoptadas por el Consejo se refiere a la fecha en que habrá que tomar la decisión qué países van a pasar a la tercera fase de la unión monetaria. Había una cierta discusión durante el semestre entre aquellos países que pretendían que se decidiera antes de acabar el año 1997 y, por consiguiente, sobre estimaciones de déficit o de inflación o de tipos de interés del propio año 1997, pero sólo estimaciones, y aquellos países que pretendían que la decisión se adoptara en los primeros meses de 1998 y, por consiguiente, con datos reales sobre el año 1997. Esta segunda tesis es la que ha prosperado y el Consejo Europeo acuerda que lo antes posible, en el año 1998, se va a decidir qué países son los que formarán parte de núcleo inicial de la unión monetaria y, por consiguiente, qué países cumplirán los requerimientos del Tratado sobre los criterios de convergencia.

El tercero de los problemas sobre los que se había discutido sin llegar a un acuerdo era cómo intentar crear una masa crítica suficiente para que la moneda tuviera ya una significación desde el 1 de enero de 1999, y se ha resuelto decidiendo que se emita la deuda negociadora a partir de enero de 1999 en euros. El euro, como saben, sustituye a partir de ese momento al ecu y desaparece la moneda cesta para pasar a ser una moneda común. La entrada en vigor de la moneda como moneda de circulación para todos los ciudadanos se producirá a partir del 1 de enero del año 2002.

No eran estas solas las cuestiones a discutir en torno a la unión monetaria, aunque sí las decisivas para completar el escenario del Ecofin y, por consiguiente, para completar los trabajos necesarios para pasar a la tercera fase de la unión monetaria. Sin embargo, durante las sesiones del Consejo y anteriormente en el propio Consejo de Ministros se han discutido otras cuestiones. Una conocida como el pacto de estabilidad. Hay un mandato al Consejo Ecofin para que defina con precisión en qué va a consistir ese pacto de estabilidad que, en definitiva, trata de garantizar esta estabilidad para aquellos países que formen parte del núcleo inicial de la unión monetaria y, por consiguiente, fijando objetivos tal vez más ambiciosos desde el punto de vista del déficit y otros objetivos macroeconómicos. El Consejo Ecofin, en los próximos meses, tendrá que definir con el Instituto Monetario Europeo y la Comisión en qué va a consistir este pacto de estabilidad.

El otro tema de preocupación sobre el que se viene discutiendo en los últimos meses, y que naturalmente no forma parte de la definición del paso a la moneda única, pero sí de la fase posterior a la implantación de la moneda única, es la relación que habrá de estable-

cerse entre los países que formen parte del núcleo inicial de la moneda única y aquellos países que queden fuera de ese nuevo sistema, por consiguiente, que queden —digamos— en la periferia del núcleo. No se ha hecho una definición porque todavía no están suficientemente estudiadas las consecuencias, y se pide a los Ministros de Economía y Finanzas que garanticen unas relaciones entre las monedas de dentro y de fuera del sistema con vistas a perfeccionar un intercambio estable; que garanticen, por consiguiente, la estabilidad. Pero éste no será el único problema que se plantee y antes de la entrada en vigor de la moneda única también tendrá que estar perfectamente definida la relación entre los que estén dentro y los que estén fuera del sistema.

Finalmente un tema que interesa a todos los países que puedan tener alguna dificultad para acceder en la primera fecha a la moneda única: en qué condiciones van a acceder con posterioridad los países que deseen estar en la moneda única y que no cumplan los criterios de convergencia. Naturalmente se ha decidido —y digo naturalmente porque ha habido algunas dudas en los debates anteriores— que las condiciones serán idénticas a las previstas en el Tratado de la Unión Europea para los países que entran en la primera fase o en la primera onda de aquellos que forman parte de la Unión Europea. Por tanto, hay una garantía para aquellos países que por razones de deuda acumulada, por razones de déficit, de tipo de interés o por razones de otra naturaleza no puedan acceder en la primera fase, en el primer período, a la Unión Monetaria y, por consiguiente, tienen la garantía de que no se les van a exigir nuevas condiciones que pueden derivarse del llamado pacto de estabilidad, sino que accederán exactamente en las mismas condiciones que los países primeros, los iniciales.

Durante el curso de la mañana del viernes, además de discutir sobre la unión monetaria, que fue lógicamente el grueso del debate, en compañía de los ministros de Economía y Finanzas y de Exteriores, también se debatió y se aprobó el documento sobre orientaciones generales de política económica, resaltando sobre todo, como verán en el documento de conclusiones, la necesidad de mantener un alto grado de convergencia entre las economías de los Estados de la Unión, y aprobando el informe que hizo el Consejo Ecofin sobre la aplicación de las grandes líneas de orientación económica. También dio tiempo en la mañana a discutir sobre el fraude. Se tomó nota del análisis comparado del informe de síntesis y también del protocolo adicional al Convenio sobre protección de intereses financieros de las comunidades europeas.

A continuación de este debate —y aunque rompa la sistemática porque paso a un problema del segundo pilar— se firmó el acuerdo de la relación entre la Unión Europea y los países de Mercosur. Se firmó ante Su Majestad el Rey, como saben muy bien, un acuerdo que es el primero en su género entre dos conjuntos re-

gionales y el primero también para la Unión Europea. Acuerdo de un extraordinario interés para nosotros como país, porque supone no sólo un gran avance desde el punto de vista de las relaciones económico-comerciales previsibles con los países de Mercosur (en la mañana de hoy se acaba de perfeccionar ese acuerdo con la firma del Presidente de Brasil; el viernes pasado lo hicieron los ministros de Asuntos Exteriores de Paraguay, Uruguay y Argentina); acuerdo, como digo, no sólo de un enorme interés desde el punto de vista económico, desde el punto de vista de las relaciones comerciales, sino también desde el punto de vista político. Como saben SS. SS., es un acuerdo que tiene un fundamento muy sólido. Entre estas dos zonas se dan algunas circunstancias especiales: la Unión Europea es el primer inversor en los países de Mercosur; la Unión Europea es, a la vez, el primer socio comercial de los países de Mercosur y el primer donante de ayuda al desarrollo. Por consiguiente, el sustento de ese acuerdo con Mercosur tiene una gran trascendencia. Más tarde me referiré a otros acuerdos con América Latina. Pero, también quiero resaltar la importancia política de este acuerdo. Por primera vez la relación de Europa con América no es sólo noratlántica, sino que tiene un vector suratlántico con los países de América Latina. Para nosotros, sin duda, tiene una importancia, desde el punto de vista político, también de carácter estratégico. Por tanto, para la presidencia española es una gran satisfacción que se abra una nueva fase en las relaciones entre la Unión Europea y los países de Mercosur, que son, como saben, un porcentaje muy alto del producto bruto del conjunto de América Latina.

La sesión de la tarde empezó con la política de empleo. Les daré algunas de las características del acuerdo al que se ha llegado. En primer lugar, se considera el empleo como el objetivo prioritario de la Unión Europea y de los Estados miembros. En segundo lugar, se han recogido los programas plurianuales de empleo de todos los Estados miembros. Ya saben que fue una decisión de Essen presentar programas plurianuales de empleo. A lo largo de la presidencia española se han ido presentando estos programas y se ha hecho por primera vez un informe conjunto de los ministerios de Economía y Finanzas, de Trabajo y de la propia Comisión. El informe tiene el valor de ser contrastable además con el acuerdo adoptado por los interlocutores sociales en una cumbre celebrada en Florencia, con un grado de coincidencia extraordinariamente importante con el informe conjunto al que me refiero y también coincidente con la resolución del Parlamento Europeo en cuanto a la orientación adecuada para una lucha eficaz contra el problema del desempleo. Este informe sigue fundamentalmente las líneas que con carácter de prioridad se habían establecido en Essen. Les recuerdo las fundamentales. En general se afirma que es importante, para una política de empleo eficaz, impulsar los programas de formación profesional. Y lo es también, como segunda línea de orientación, preocuparse de

una mejor organización del trabajo y de una mejor distribución del tiempo de trabajo en las empresas. Asimismo de rebajar los costes laborales indirectos, de fomentar —y es una misión fundamentalmente de los interlocutores sociales— la moderación salarial, relacionando la evolución de los salarios con los crecimientos de productividad para mantener la competitividad a la que, como saben SS. SS., apelaba como factor importante el llamado Libro Blanco de Delors. Asimismo se pretende que la eficacia de los sistemas de protección social no desincentiven el empleo y que además haya un esfuerzo por convertir las políticas pasivas de protección del desempleo en políticas activas de estímulos a la creación de empleo. Finalmente se ha añadido un criterio, cuyo encargo tenía en sus manos la Comisión Europea, sobre el fomento de las iniciativas locales de empleo.

Además de este esfuerzo de orientación de una política de los Estados miembros por el empleo y de asunción de la responsabilidad, como objetivo prioritario de la Unión, de la política de empleo, se ha decidido hacer un seguimiento anual de las políticas de empleo. Nosotros no hemos aceptado, en un debate anterior, no en este Consejo, que el empleo se convirtiera en un criterio de convergencia. No nos parecía adecuado. Sin embargo, hemos impulsado que se haga un seguimiento de las políticas de empleo, de tal manera que en diciembre del año 1996 se hará la segunda revisión de los programas plurianuales de empleo, de acuerdo con las recomendaciones. La impresión en el conjunto de la Unión es que la situación del empleo está mejorando. En el último año y medio hay países en los que, según el propio informe de la Comisión, ha mejorado particularmente, como es el caso de España que tiene una gran desventaja, naturalmente, en cuanto a su volumen de paro.

A partir de ahí hemos entrado en la discusión sobre otro de los temas sustanciales del Consejo Europeo: la Conferencia Intergubernamental. Conocen SS. SS. que ha sido extraordinariamente apreciado el trabajo del Grupo de Reflexión como una base importante para la discusión que se va a abrir el próximo año sobre la Conferencia Intergubernamental. He pretendido, desde el principio, que el Consejo no discutiera los contenidos sino que tomara el trabajo del Grupo de Reflexión como una base sustancial, además de la aportación que puedan hacer los Estados miembros, para el desarrollo de la Conferencia Intergubernamental. Por consiguiente, hemos dedicado nuestro debate a intentar resolver los problemas de la puesta en marcha de la Conferencia Intergubernamental.

Recuerdo a SS. SS. que la Conferencia tiene su origen en un mandato del Tratado de la Unión Europea. Pero además de aquellas materias que constan en el mandato del propio Tratado para la Conferencia, que ya entonces se prevé que sea en 1996 cuando empiece, hay algunos acuerdos de los sucesivos consejos europeos que han ido añadiendo materia de discusión para la Conferencia

Intergubernamental. Hemos decidido en el Consejo la apertura de esta Conferencia el 29 de marzo de 1996, bajo presidencia italiana, en la ciudad de Turín. Hemos decidido —debate que todavía no estaba claro— que la Conferencia se desarrolle en un solo cesto, por consiguiente, bajo la responsabilidad de los ministros de Asuntos Exteriores, sin dividir esa responsabilidad aunque se pueda consultar a otros consejos y, por tanto, con representantes de los ministerios de Asuntos Exteriores. Hemos decidido al mismo tiempo, y era una reclamación que planteaban con insistencia los llamados países de la ampliación, o los *pecos*, más Chipre y Malta, que cada dos meses se informará a estos países sobre el desarrollo de la Conferencia y se recibirán sus opiniones para saber en qué medida pueden ser integradas en los trabajos de la Conferencia. También que tiene que haber un mecanismo de asociación con el Parlamento Europeo o del Parlamento Europeo a los trabajos de la Conferencia. La propuesta que hice al principio y durante la ronda de capitales iba encaminada a mantener el mismo esquema de trabajo en cuanto a la asociación del Parlamentario Europeo que se había mantenido durante los seis meses de trabajo del Grupo de Reflexión. Esto por el momento no ha podido ser. Se puede ir a la fórmula anterior —lo decidirán los ministros de Asuntos Exteriores en el mes de enero, cuando definan además el mandato de la Conferencia— de encuentros interinstitucionales, que no dio muy buen resultado a lo largo de la discusión del Tratado de Maastricht, o bien se puede ir a la fórmula que sugiero de asociar durante todo el tiempo a un par de representantes del Parlamento Europeo a los trabajos de la Conferencia. Esta fórmula sería sin duda, a nuestro juicio, mucho más eficaz, como se ha demostrado a lo largo de los trabajos del Grupo de Reflexión. Por consiguiente, tenemos una decisión importante sobre unión monetaria, una decisión importante sobre política de empleo y otra sobre la convocatoria y el desarrollo de la Conferencia Intergubernamental.

Hemos discutido a continuación la aplicación del principio de subsidiariedad. Para nosotros es de un enorme interés, porque a veces la interpretación de la aplicación de este principio se plantea más en términos de deshacer una parte del acervo comunitario que de una aplicación rigurosa del principio en aquellas competencias que son compartidas entre la Unión y los Estados miembros. No obstante, se han mantenido —creo que de manera acertada— las directrices que se establecieron en Birmingham y en Edimburgo. Por tanto, sigue su curso la misma política de aplicación del principio de subsidiariedad y se ha pedido a la Comisión que en junio de 1996 informe sobre la aplicación de este principio.

Cuando tratábamos sobre la Conferencia Intergubernamental y sus consecuencias surgió en el Consejo, como no podía ser de otra manera, una amplia discusión sobre cuál sería la estrategia, cuáles serían los criterios para la ampliación de la Unión Europea

a los países que tienen ya acuerdo de asociación y que aspiran a formar parte, sea en el centro, en el este o en el sudeste de Europa, de la Unión Europea. La discusión fue difícil y los acuerdos del último día del Consejo han sido extraordinariamente apreciados por aquellos países que llamaremos, para entendernos, de la ampliación. El primer elemento clave dentro de esa discusión ha quedado establecido, a mi juicio, con nitidez en el documento de conclusión. La ampliación de la Unión Europea no puede afectar negativamente al acervo comunitario ni a las políticas comunes. En todo caso, debería reforzar la vocación de integración de la Unión Europea y no desahacerla en una especie de área de libre cambio. Eso es lo primero que hemos fijado. Si recuerdan SS. SS. ésta, entre 109 más, era una de las recomendaciones que el propio Parlamento, en la Comisión Mixta Congreso-Senado, hacía para el semestre de la presidencia española.

Se ha reafirmado la fecha de comienzo de las negociaciones con Chipre y Malta. Como recordarán SS. SS. por la información del 4 de julio, esa fecha será seis meses después de finalizada la Conferencia intergubernamental. Si las estimaciones sobre el desarrollo de la Conferencia son correctas, esto significa que a principios de 1998 empezará el proceso de negociación de ampliación —ya verán cómo se completará con otros— al menos respecto de Chipre y Malta. También se ha decidido intensificar la estrategia de preadhesión. Es decir, aprovechar el período que queda hasta el momento en que se produzca la adhesión para que se realicen las reformas económicas institucionales necesarias para acercar estos países a lo que son las políticas que componen el acervo de la Unión Europea. Se le ha pedido a la Comisión que elabore tres informes desde aquí a esa fecha, es decir, informes que deberá presentar en los próximos meses o inmediatamente después de que acabe la Conferencia Intergubernamental. El primero es para que siga la evaluación —se ha hecho la primera sobre el impacto de la política agrícola común de la ampliación— sobre el impacto en todas las políticas de la Unión de lo que puede suponer la ampliación a los países del Centro, del Este y del Sureste de Europa. El segundo informe que se le pide a la Comisión es que haga un documento conjunto sobre la ampliación, no sólo, que también, los dictámenes sobre cada país aspirante a incorporarse a la Unión Europea, sino un documento conjunto sobre el cual pueda decidir el Consejo una estrategia global de negociación, aunque, como saben, la negociación ha de hacerse país a país, pero se trata de tener una perspectiva global de lo que supone la ampliación. Y el tercero —y yo creo que el decisivo para nosotros como país porque planteará un problema de una enorme envergadura— es un estudio sobre los problemas de financiación, la financiación plurianual que habrá de entrar en vigor a partir del año 1999, de la Unión Europea, teniendo en cuenta ya los posibles impactos que producirá en esa perspectiva fi-

nanciera la ampliación a los países del Centro y del Este de Europa.

Sobre la ampliación había una gran inquietud; ya han visto que en la prensa ha habido debates sobre qué países entrarán antes y qué países después provocando, como es natural, incertidumbre política e inquietud entre los distintos países afectados. Por consiguiente, hemos decidido en el Consejo Europeo que el tratamiento para todos los candidatos debe ser, hasta el momento de iniciarse las negociaciones, es decir, hasta el momento en que, hechos los dictámenes de la Comisión para cada uno de los países, el Consejo pueda evaluar cuáles son aquellos que están en condiciones de empezar un proceso de negociación, el tratamiento debe ser objetivo e igualitario para todos los países, utilizando exactamente los mismos criterios. El problema no es baladí. Ya saben que ha habido históricamente en Europa zonas de influencia relacionadas con uno u otro gran país europeo y, por consiguiente, siempre hay preferencias que tienen un arrastre histórico que necesariamente hay que intentar evitar si no se quiere ir a una nueva división en el conjunto de Europa. Se ha decidido, además, hacer el esfuerzo de que las primeras negociaciones —y hemos tenido buen cuidado en fijar que son las primeras negociaciones, no se dice las negociaciones con los primeros países— empiecen al mismo tiempo que las negociaciones con Chipre y Malta, y, naturalmente, hemos advertido, y lo hemos discutido ampliamente con los países de Europa Central y Oriental y Malta y Chipre, que la negociación será una negociación individualizada con esos criterios objetivos y en base a los propios méritos de cada uno.

A partir de aquí se ha discutido en el Consejo el paquete del segundo pilar de relaciones exteriores empezando por la antigua Yugoslavia. Telegráficamente —tienen mucha documentación sobre ello—, se celebra que haya habido un acuerdo de paz negociado en Dayton, firmado en París, y, por consiguiente, se muestra la disponibilidad de la Unión Europea para colaborar en el esfuerzo de la IFOR y en el esfuerzo también de reconstrucción de Bosnia y, en conjunto, de la antigua Yugoslavia. Hoy mismo y mañana en Bruselas hay una reunión de trabajo para ir definiendo la magnitud de ese esfuerzo. En la antigua Yugoslavia parece que hemos entrado en una nueva fase, todo el mundo lo ve todavía con una cierta preocupación —yo diría que con un cierto escepticismo en vista de la experiencia transcurrida—, pero todo el mundo está dispuesto a hacer el esfuerzo.

Nosotros hemos hecho desde la Presidencia las primeras estimaciones sobre las aportaciones de tropas que se van a producir teniendo en cuenta que la Alianza Atlántica, que será la encargada de garantizar la aplicación del proceso de paz, hablaba de 60.000 hombres. Como saben, Estados Unidos va a poner 20.000 hombres sobre el territorio; de hecho hoy ha empezado la operación de sustitución de los cascos azules por la Alianza Atlántica. La Unión Europea pondrá algo

más de 35.000, con lo que suman más de 55.000, y otros países, no ligados a la Unión Europea o que no son Estados Unidos, ya tienen decididos contingentes que superan, a mi juicio ampliamente, las demandas de la Alianza Atlántica, aunque en la Alianza Atlántica existía una preocupación seria por no llegar al nivel necesario de fuerzas para garantizar la aplicación de los acuerdos de paz.

No ha habido necesidad de abrir un debate sobre Turquía. En el documento de conclusiones, verán que existe una congratulación porque el Parlamento Europeo, por una mayoría muy amplia, haya dado su dictamen conforme sobre el acuerdo sobre unión aduanera entre la Unión Europea y Turquía. Sin duda alguna, este acuerdo tenía una importancia estratégica desde el punto de vista político y desde el punto de vista económico, y en el propio documento de conclusiones se recuerda que las relaciones de la Unión con Turquía también estarán marcadas en el futuro por el progreso de los derechos humanos y de la democratización en el país.

Se ha destacado también la importancia de la relación con Rusia, reiterando el apoyo al proceso de reformas y la cooperación en materia de seguridad. El Consejo ha recibido información sobre el primer paso de la aplicación del acuerdo interino, que ya se hizo en fecha de Presidencia española, y sobre la primera cumbre que celebramos en el mes de septiembre, en Moscú, con el Presidente ruso.

También he tenido la ocasión de informar al Consejo sobre la nueva dimensión de las relaciones transatlánticas. Como saben, en Madrid, el día 3 de diciembre, se firmó un documento sobre la relación transatlántica, la nueva agenda, más el documento de trabajo, que tiene más de acciones comunes con Estados Unidos. ¿Qué es lo que se pretende, en síntesis, en esta nueva fase de la relación Unión Europea-Estados Unidos? Se pretende pasar de un sistema de consultas a un sistema de cooperación entre ambas partes y, por consiguiente, se pretende dar un paso cualitativamente importante en el desarrollo de las relaciones.

La política mediterránea ha sido también acogida, yo creo que con bastante satisfacción, por todos los participantes en el Consejo Europeo. Hay una referencia extensa a la Conferencia Euromediterránea de Barcelona. Es la vocación de establecer un partenariado en el Mediterráneo con los doce países que tienen acuerdos anteriores de cooperación y ahora van renovándolos en acuerdos de asociación con la Unión Europea. Se va a continuar la política de negociación de esos acuerdos. Actualmente existen con Israel, con Túnez y con Marruecos, y también se pretende llevarlos adelante con la Autoridad Nacional Palestina y con otros países de la región, como Egipto, con los que se negocia en este momento; posteriormente, con Argelia y también con Siria.

Como les decía antes, para nosotros era un tema prioritario que, absorbida la Unión Europea por sus

relaciones con los países del Centro y del Este, y añadiendo ahora la política mediterránea, no se olvidara sino que se intensificara la relación con el continente latinoamericano. Por consiguiente, no sólo hemos hecho el acuerdo con Mercosur, que marca una nueva estrategia que irá seguida de una negociación con Méjico —y también se ha firmado una declaración previa a un acuerdo con Chile—, sino que además hemos recibido el compromiso de elaborar el proyecto de mandato para la realización de un acuerdo entre la Unión Europea y Cuba, naturalmente ligado a los procesos de reformas económicas y políticas en la isla. Por tanto, además de los acuerdos con el Pacto Andino que conocen SS. SS., que se han renovado en esta fase —justamente cuando ha habido un acuerdo, firmado hace pocos días, sobre precursores, en la lucha contra el narcotráfico— se completa el mapa de la relación con América Latina, reiterando los acuerdos de San José y completándolo, como digo, con un país con el que no había habido esa relación con la Unión Europea, como es el caso de Cuba.

Me interesa destacar que en la reunión informal de Formentor —porque no fue realmente un consejo— hicimos una amplia discusión, sin conclusiones, sobre la agenda europea en los próximos años. Yo tenía interés en que ese debate se abriera camino y se pudiera consolidar a nivel de la Unión Europea, porque efectivamente en los próximos años tenemos que enfrentar no sólo la Conferencia Intergubernamental —que, como decía, empezará el 29 de marzo de 1996—, sino que, a partir de la Conferencia Intergubernamental, en el 98 se decidirá el número de países que pasan a la moneda única. En 1998 tendrán que estar ya preparadas y empezadas a discutir las perspectivas financieras para después del 31 de diciembre del 99. En el 98 también se empezarán, con toda probabilidad, las negociaciones para la ampliación de la Unión a los países del Centro y del Este de Europa. Y en el 98, inexorablemente, hay que definir o tener un gran avance en la definición de la arquitectura europea de seguridad, entre otras cosas porque caduca el Tratado de la Unión Europea Occidental. Por consiguiente, tenemos que avanzar en ese proceso inexorablemente, y la reflexión que planteé en Formentor y que se va abriendo paso a lo largo de este tiempo es si estamos en condiciones de enfrentar ese calendario para intentar conducirlo, para liderarlo y llevarlo adelante con un discurso que sea comprensivo de los desafíos de Europa de aquí al año 2000, y por consiguiente ofrecer perspectivas para el año 2000 a los ciudadanos de Europa, o bien de dejarse arrastrar por ese calendario. Pues bien, en el Consejo Europeo, como habrán visto SS. SS. en el documento de conclusiones, se afronta la necesidad de encarar este calendario, esta agenda europea, hasta el año 2000.

Estos son los elementos sustanciales de discusión y de decisión del Consejo. El Consejo culminó, como saben, con la invitación a los países del Centro y del Este



de Europa, también a los del Sureste. Teníamos interés en cambiar lo que habían sido las reuniones de Cannes y de Essen, en las que oímos once discursos consecutivos de cada uno de estos países, y hemos propuesto y han aceptado, yo creo que con buen ánimo, que hubiera una discusión sobre los propios temas del Consejo. Naturalmente la discusión se ha planteado fundamentalmente en torno a la participación en la Conferencia Intergubernamental y en torno a la ampliación, aunque no ha habido tampoco representantes gubernamentales que dejaran de hablar de temas tan importantes como la unión monetaria y qué iba a significar ésta dentro de su proceso de aproximación a la Unión Europea y de su posibilidad de incorporación a la Unión Europea.

Junto a eso ven, señorías, que en el documento de conclusiones se recogen además muchas tareas relativas a mercado interior, pequeñas y medianas empresas, medio ambiente, agricultura —esta misma mañana ha habido un acuerdo sobre la OCM del arroz y se sigue discutiendo algún problema de pesca— y pesca.

También se recogen los acuerdos y las políticas referidas al tercer pilar, que enumero sucintamente. Por ejemplo, la declaración de La Gomera sobre terrorismo, el informe sobre droga a partir del cual se derivará un plan de acción importante para la Unión Europea, la lucha contra la delincuencia organizada, cooperación judicial, inmigración y asilo, plan de lucha contra el racismo y la xenofobia, que, como saben SS. SS., se ha ido retrasando porque había algunas pegs que parece que se pueden superar a partir del Consejo de Madrid.

Y desde luego en política exterior no pueden lógicamente más que pensar que hemos hecho referencia a otros temas en los que yo esta tarde en este informe no he querido extenderme. Por ejemplo, relaciones con la zona del Báltico, relaciones con Naciones Unidas, con Oriente Medio, con Irán —con una llamada especial otra vez al problema de Salman Rushdie—, la Convención de Lomé y otros.

En definitiva, señorías, y como conclusión, yo creo que el Consejo de Madrid, que casi culmina —todavía están en el Consejo de Agricultura y Pesca— la Presidencia semestral española de la Unión Europea, probablemente será uno de los consejos que marquen la agenda de trabajo y por consiguiente el propio destino de la Unión Europea en los próximos años. A mi juicio, sin enfatizarlo mucho, se trata de un Consejo importante. Todos los jefes de Estado y de Gobierno han coincidido en que el Consejo marca de nuevo una recuperación del impulso en la construcción europea. Todo el mundo se ha sentido satisfecho por el desarrollo de los trabajos y desde luego satisfecho por el enorme esfuerzo que ha hecho el equipo de altos funcionarios que han dedicado al semestre lo mejor de sí mismos, y realmente yo creo que con resultados notables. Me gustaría que SS. SS. hicieran un ejercicio, que es comparar los resultados del semestre con las

peticiones que se le hicieron a la Presidencia española en julio del año pasado por la Comisión Mixta Congreso-Senado.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Presidente.

Para fijar la posición del Grupo Popular tiene la palabra el señor Aznar.

El señor **AZNAR LOPEZ:** Señor Presidente, señorías, entre los diversos y muchos temas que efectivamente ha abordado el Consejo Europeo de Madrid, me voy a referir a aquellos que, a mi juicio, tienen para España un interés mayor: las cuestiones más sobresalientes de la política exterior común, la Conferencia Intergubernamental de 1996 y la ampliación a los países del Este europeo, la Unión Monetaria y el cumplimiento de los criterios de convergencia, el desempleo y, por último, la agricultura y la pesca.

Bajo la Presidencia española, señorías, la Unión Europea ha alcanzado tres grandes objetivos que constituyen el punto de partida para articular al menos una efectiva política exterior y de seguridad común: sentar las bases en la Conferencia de Barcelona de una verdadera política mediterránea, perfilar la dimensión iberoamericana en la proyección exterior de la Unión a través, especialmente, del acuerdo marco interregional con Mercosur y los que le puedan seguir y fortalecer y ampliar el marco de la relación transatlántica mediante la nueva agenda transatlántica y el plan de acción conjunto con los Estados Unidos.

En los tres planos, mediterráneo, iberoamericano y atlántico, habrá seguramente en el futuro problemas, dificultades, retrocesos y avances, porque nada está conseguido de antemano, pero sin duda debemos felicitarnos de que se haya puesto en marcha un proceso en tres dimensiones en el que se funden el interés nacional español y el interés europeo y por ello habremos de continuar trabajando e impulsándolo en el futuro.

España tiene en ese marco un papel irrenunciable que jugar. De ahí que, como Partido, hayamos contribuido a formular el programa de la Presidencia española en el seno de la Comisión Mixta. Quiero decir que creo que ha sido extraordinariamente útil que todas las fuerzas políticas hayan sido capaces de aportar propuestas consensuadas para el semestre español. El nuevo Ministro de Asuntos Exteriores, al cual felicito, destacaba ayer mismo —y con razón— este hecho. Nosotros hoy hemos de mostrar nuestra satisfacción y felicitar a todos cuantos han colaborado para alcanzar este objetivo.

Son destacables también en el ámbito de la política exterior y de seguridad común los acuerdos de asociación con Túnez, Israel y Marruecos, no solamente porque resultan coherentes con la política mediterránea de la Unión, sino porque también constituyen instrumentos útiles para extender las relaciones económicas

y de cooperación en el espacio euromediterráneo y, por lo tanto también, para reforzar su estabilidad.

Hay otros puntos positivos, a los que ha hecho mención el Presidente del Gobierno, cuyos resultados han sido especialmente notables. El acuerdo de paz de Dayton firmado el pasado 14 de diciembre en París debe ser motivo de felicitación también, aunque no sea un éxito europeo. Sólo debe lamentarse el desacuerdo en el terreno operativo entre la Unión Europea y los Estados Unidos. Pero una lección hay que sacar y es que o se hace de la política exterior común un instrumento eficaz de la Unión o se escapará siempre para ésta la solución de los conflictos. Es abrumadora la desproporción existente entre el esfuerzo humano y material realizado por la Unión Europea en la ex Yugoslavia y el balance político resultante final, que no es precisamente satisfactorio en favor de la Unión Europea. Por otra parte y por último en este apartado, el acuerdo con Rusia, el desbloqueo del acuerdo con Turquía y la revisión del Convenio de Lomé completan el balance de la acción exterior de la Unión durante la Presidencia española.

El Consejo Europeo de Madrid, entrando en un segundo apartado, tenía ante sí otros dos grandes temas importantes: la definición del marco de la Conferencia Intergubernamental de 1996 y el guión definitivo para iniciar las negociaciones de ampliación con los países del Este europeo, determinando, como se ha dicho, cuándo, cómo y con quiénes.

En relación con la Conferencia, aparte de señalar la fecha del comienzo de la misma, no parece que el panorama se haya aclarado suficientemente. Los objetivos son genéricos en exceso y, en nuestra opinión, el posible orden del día debería haber sido objeto de una mayor concreción en las conclusiones del Consejo Europeo.

En lo que concierne a la ampliación para Malta y para Chipre, se ha establecido un calendario. Para los países del Centro y del Este de Europa las negociaciones de adhesión solamente comenzarán después, como se ha dicho, una vez terminada la Conferencia, y después, a su vez, de que la Comisión emita varios informes: uno global, dictámenes individuales y, también, una comunicación, sin duda trascendental para nosotros, como se ha dicho aquí, relativa a las perspectivas financieras de la Unión y a la discusión sobre el sistema de ingresos a partir de 1999. Es un buen procedimiento y debe avanzarse en él sin discriminaciones, pero también sin improvisaciones, calibrando exactamente las repercusiones de la financiación sobre las actuales políticas comunes para poder distribuir equitativamente su coste.

El tercer apartado es el relativo al campo económico. La Presidencia española se había propuesto abordar diversos temas y alcanzar algunos objetivos, unos relacionados con el crecimiento y el empleo y otros relativos a la unión monetaria. Efectivamente, se ha aprobado el nombre de la futura moneda única y el procedimiento

a seguir para introducirla, pero, en nuestra opinión, lo más importante ha sido la clara reafirmación de la voluntad de alcanzar la unión monetaria y de mantener los criterios de convergencia.

Sin embargo, la cuestión que en principio puede afectar a España de una manera importante, y tal vez desgraciadamente, ha quedado para un estudio posterior: la relación entre los Estados miembros que participan desde el primer momento en la moneda única, el euro, y los Estados miembros que, queriéndolo, no puedan participar por no cumplir los criterios, los requisitos establecidos en la fecha prevista. Esto nos debe llevar, señor González, a una cuestión muy importante: el que hoy no cumplimos ninguno de esos requisitos; es más, en alguno de ellos, nuestra situación, en comparación con nuestros socios, lejos de mejorar, ha empeorado. Repasémoslos brevemente.

En materia de crecimiento de precios no hemos avanzado durante este año y, como los demás sí lo han hecho, desgraciadamente, nuestro diferencial con ellos ha crecido. La deuda pública, que ya el pasado año superó los límites establecidos por la convergencia, ha vuelto a crecer y se distancia aún más del cumplimiento de ese criterio. Aquí también estamos peor que hace doce meses y quiero recordar una vez más a la Cámara que solamente para el año que viene nos tenemos que gastar en el pago de intereses de una deuda, incontrolada en gran medida, tanto como nos gastamos en pagar las pensiones de jubilación. En cuanto al déficit del sector público, ciertamente es posible que a final del año nos situemos en el 5,9 en relación con el producto bruto, lo que, aun constituyendo una mejoría respecto al 6,7 del pasado año, supone una reducción claramente insuficiente para alcanzar el objetivo del 3 por ciento a finales de 1997. La Comisión Europea y el propio Consejo han advertido al Gobierno español sobre las consecuencias de su política y sobre la necesidad de claras modificaciones presupuestarias. Por último, en cuanto a los criterios referidos al tipo de interés y estabilidad de la moneda tampoco hemos mejorado. El diferencial de nuestros tipos de interés a largo plazo, comparado con el de los tres mejores países, se ha incrementado, y la devaluación de la peseta de comienzos de año también nos coloca en un situación peor respecto a este criterio.

En conclusión, a causa de una política equivocada, España, después de años de Gobierno, corre el riesgo de no estar en el núcleo inicial de países que constituyan la unión monetaria, cuando para nosotros es claro que España debe estar en ese núcleo. Para ello, es necesario cambiar las políticas que se han aplicado en los últimos años justamente para poder cumplir, y cumplir efectivamente, esos criterios. Así se lo han dicho los mercados; así se lo han dicho también en la Unión Europea, que usted ha presidido estos seis meses, al reclamarle un mayor rigor en política económica, y así se desprende igualmente de los distintos informes económicos aprobados tanto por la Comisión

como por el Consejo. Y es que lo que ha fallado es la política del Gobierno, y la crisis política que ha afectado a usted y a su Gobierno ha impedido aprovechar la bonanza económica de los últimos tiempos para alcanzar los requisitos de convergencia y justamente ahora, cuando se produce esta situación, es cuando tiene lugar una desaceleración en el ritmo de crecimiento económico. Hoy mismo, la Comisión Europea, reunida en Bruselas, puede aprobar un informe sobre el carácter condicional de los fondos de cohesión, es decir que el año que viene podría suspenderse el envío a España de dichos fondos por un insuficiente esfuerzo de rigor presupuestario. Y es la tercera vez que advierten a su Gobierno sobre esa posibilidad.

En lo que afecta al empleo, señor González, yo no sé si nos han felicitado realmente; si lo han hecho, no entendemos muy bien por qué. Pero sin duda yo creo que los informes comunitarios y del Consejo Europeo constituyen un clara censura, en términos generales, a su política de empleo. No cabe interpretarlo de otra manera en un país que desgraciadamente dobla la media comunitaria de desempleo, porque si bien es verdad que todos los países de la Unión están preocupados por el problema del desempleo, en el fondo, no todos soportan sus consecuencias con igual intensidad, y desgraciadamente España es la que soporta esas consecuencias con mayor rigor y con mayor intensidad. Y es evidente que aquí, donde el problema es mucho más grave, no se avanza en su resolución, cuando es evidente que ésa debe ser la prioridad política para cualquier Gobierno.

Quisiera referirme a continuación a los resultados de la Presidencia española en materias esenciales para España como la agricultura y la pesca.

El balance en pesca no lo consideramos bueno, entre otras cosas porque no podemos considerar bueno el acuerdo pesquero con Marruecos. La situación de la flota pesquera española que faena en aquellas aguas es peor que la que tenía durante el anterior acuerdo. Es cierto que la flota artesanal puede haber quedado salvaguardada, pero no lo es menos que es con un convenio más desfavorable del que había, y ello a pesar de las buenas relaciones con Marruecos y de los beneficios y ayudas que recibe de España y de la Unión Europea.

En nuestra opinión, el balance es también negativo en materia de agricultura. De los cuatro objetivos señalados en el programa sólo se ha avanzado algo en uno; ni se ha progresado en la consolidación de la reforma de la política agraria común en condiciones de igualdad para todos los productos protegidos, ni se ha avanzado en las reformas de la organización común de mercado, excepto en la del arroz precisamente, ni tampoco se han promovido actuaciones en sectores complementarios de importancia en algunas zonas. Solamente en lo que afecta a los riesgos climáticos se ha conseguido la creación de un fondo de 50.000 millones de pesetas para toda la Unión que compense a los agri-

cultores de los daños provocados por las catástrofes climatológicas. Y es que la política europea que usted comenzó, señor González, con una mala negociación agrícola, de tal modo que una buena parte de la actividad de nuestros representantes en estos diez años se ha tenido que centrar, con dudosos resultados, en enmendar y parchear el capítulo agrícola o en resolver sus innumerables flecos, es verdad que se ha seguido manteniendo durante estos meses.

Es cierto que la renta de nuestros agricultores ha crecido. ¿Pero crece por la actividad agraria o crece por las subvenciones? Más de la cuarta parte de los ingresos del sector agrario español son ayudas de la Unión Europea, y en algunos sectores, como el de los cereales y el olivo, las subvenciones comunitarias suponen la mitad de los ingresos, llegando al 80 por ciento en el caso del girasol. Usted sabe lo que va a pasar el día que esas subvenciones se reduzcan o no lleguen a esa cuantía, lo cual puede ocurrir en un año tan próximo como 1999. ¿Qué va a pasar cuando se perciba que la renta de nuestros agricultores ha estado creciendo porque cada vez hay menos agricultores entre los que repartir la riqueza que produce nuestro campo? En este ámbito, señor González, su Gobierno ha sido incapaz de presentar una alternativa para proteger nuestra agricultura mediterránea. Es más, cabe preguntarse razonablemente por qué razón ha sido España el país que en el convenio con Marruecos ha asumido el mayor coste en concesiones comerciales a los productos marroquíes. No se trata de oponerse a un convenio con Marruecos, que es objetivamente positivo, sino de hacer planteamientos que pongan el mayor énfasis en la defensa de los intereses de los sectores productivos españoles. Convenio a convenio, todos ellos necesarios pero todos ellos con concesiones y con la cláusula de nación más favorecida, se va creando una situación en la que el perjuicio global final puede resultar difícilmente soportable para la agricultura española.

Señorías, en los próximos tres años, con una agenda verdaderamente cargada y con asuntos importantes que afrontar, la Unión Europea y también España se juegan mucho en otros terrenos. Por eso, quiero hacer aquí una apelación al mantenimiento del consenso en las grandes líneas de la política europea como ha venido funcionando hasta ahora, y espero que el Partido que usted dirige, señor González, mantenga en el futuro la misma postura, porque hemos visto algún desmarque relevante y significativo en los últimos días en lo que afecta a los compromisos en relación con la Unión Monetaria.

Los retos, como decía al principio, no son ni pequeños ni pocos. Al menos son la reforma institucional, objetivo prioritario de la Conferencia Intergubernamental para hacer funcionalmente viable una Unión Europea de treinta miembros; las negociaciones con los antiguos países sometidos a la órbita soviética; las consecuencias de la ampliación sobre las políticas comunitarias y los recursos; el paso a la tercera fase de la

puesta en marcha de la moneda única; la negociación del sistema de recursos propios y de las perspectivas financieras que concluyan en 1999, y el porvenir de la UEO, dado que en 1998 expira el Tratado que le dio nacimiento.

Creo que a España le interesa un proceso de integración equilibrado y solidario, respetuoso con las identidades nacionales y claramente sujeto a las reglas democráticas en todas nuestras naciones, y bien pegado a lo que significa la defensa de nuestros intereses y la opinión pública española. De ahí la importancia de globalizar el planteamiento europeo a la hora de encarar esos retos. Se ha de avanzar positiva y razonablemente en todos ellos, y, naturalmente, no cabe sustanciar algunos, los que más preocupan a algunos Estados miembros, especialmente a los más desarrollados y postergar otros que interesan a países como España, que han hecho estos años y deben seguir haciéndolo en el futuro un importante esfuerzo de adaptación.

No se puede pedir a los españoles que apoyen un proceso en el que unos ganan margen de maniobra y otros renuncian a sus instrumentos de defensa, al tiempo que sienten su agricultura discriminada, o se les reducen o niegan las ayudas o políticas de acompañamiento que necesitan para asimilar la integración.

Señorías, en la sesión informativa que siguió al Consejo Europeo de Cannes, me referí a lo que podía ser una política europea que tuviese el respaldo mayoritario de esta Cámara. Consciente de la importancia que para España tiene la salvaguarda de ese consenso, la coincidencia del interés nacional español, el interés europeo, pasa, al menos en nuestra opinión, por estas coordenadas, por la aplicación rigurosa a todos los Estados miembros de los criterios contenidos en el Tratado de Maastricht para introducir la moneda única. Ello debe permitir colocar definitivamente la economía española en una senda de competitividad y, además, establecer una unión asentada en sólidos pilares económicos, con unas economías sanas y unos sólidos pilares políticos, con la participación de una significativa mayoría de los países y el alejamiento de la concepción del núcleo duro que acabaría por dividir Europa y destruir el mercado interior.

La articulación de una política exterior y de seguridad común en la que quede garantizado que el Mediterráneo e Iberoamérica son objetivos permanentes y vitales del proyecto exterior de la Unión Europea. El establecimiento gradual en el sistema de recursos de la Unión del principio de prosperidad relativa. El mantenimiento de los principios y criterios esenciales que inspiran la política agraria común, así como las políticas estructurales y de cohesión. La financiación de la ampliación a los países del Este y del Centro de Europa, ampliación que decididamente España debe apoyar con criterios equitativos que permitan repartir la carga sin hacerla recaer en mayor medida sobre los

países menos desarrollados, y la configuración de la Unión Europea Occidental como pilar europeo de la Alianza Atlántica.

Importa resaltar que éste, en cualquier caso, es un marco político de referencia en el que deberá moverse la diplomacia española durante la Conferencia y después de ella. La Unión Europea es, después de todo, un proceso de negociación permanente en el que siempre caben acuerdos para el después.

En resumen, señor Presidente, señorías, un balance positivo en lo político y negativo en lo económico. Los intereses concretos de los sectores productivos españoles explican cómo percibe en gran medida la opinión pública española su política; explica, por ejemplo, que una política que ayuda a Europa a avanzar produce, sin embargo, un retroceso en el apoyo de los ciudadanos españoles. Esto no se debe, en absoluto, a la falta de apego de los ciudadanos españoles a la construcción europea o a que prefieran otras alternativas. Bien sabemos que más del setenta por ciento de los españoles apoyan explícitamente la permanencia y la presencia de España en la Unión Europea. También sabemos que más de un 50 por ciento están en contra de una Europa de dos velocidades. Pero es cierto que los datos preocupantes que afectan a nuestra economía afectan de una manera muy grave a nuestros sectores productivos, que, naturalmente, en este momento, no están satisfechos de las políticas realizadas. Y el problema no está, señorías, en la Unión Europea, sino en la política del Gobierno, en cómo negocia o en cómo defiende o sacrifica nuestros intereses.

Concluyo, señor González. Como europeo me puedo sentir, y nos sentimos, razonablemente satisfechos; como españoles, preocupados. Podría decirse al final que usted ha sido un buen Presidente europeo y es un mal Presidente del Gobierno de España.

Muchas gracias. **(Aplausos en los bancos del Grupo Popular.)**

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Aznar.

Por el Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el señor Anguita.

El señor **ANGUITA GONZALEZ:** Señor Presidente, señoras y señores Diputados, tengo que comenzar coincidiendo con el Presidente del Gobierno en una parte de su aseveración inicial: que ésta ha sido una cumbre que marca el futuro de la agenda de varios años. En cierto sentido, ésta es una cumbre eje, una cumbre que tiene influencias para los años venideros. Pero, a partir de ahí, hay que analizar en dónde radica la influencia de esta cumbre, en qué sentido. ¿En el sentido del telegrama del Ministro de Finanzas alemán al señor Ministro de Economía español: «Enhorabuena, Pedro»? ¿En el sentido de la felicitación del señor Presidente de la República francesa, señor Chirac: «¡Bravo por la Presidencia española!»? ¿O en el senti-

do de las declaraciones del socialista Presidente de la República portuguesa, don Mario Soares, cuando dice: «Europa ha llegado a un punto muerto. Tenemos una Europa decepcionante»?

Dicho de otra manera: Esta cumbre de Madrid es una cumbre eje, pero ¿en qué sentido? ¿Hacia una Europa unida, tal y como aquí se ha vertido en muchos discursos, una unión política, una unión económica, una Europa solidaria? ¿O es una cumbre para una Europa de la desunión, de varias velocidades y una Europa de la insolidaridad?

Para tratar de este tema voy a utilizar como método una doble comparación. En principio, vamos a comparar la Presidencia española frente a las palabras del señor González pronunciadas aquí el día 4 de julio del presente año. Y, en segundo lugar, la Presidencia española frente a la construcción europea.

El 4 de julio de 1995 el señor González planteaba para los seis meses de Presidencia española cuatro grandes objetivos, tres lugares de encuentro y otros objetivos menores. Los cuatro grandes objetivos eran los siguientes: relanzamiento de la Unión Económica y Monetaria, con una atención especial a las políticas de empleo; la consolidación de la proyección exterior de la Unión Europea en un marco de estabilidad y seguridad; la aproximación de los trabajos de la Unión a los ciudadanos y el diseño de la Europa del futuro, especialmente a través de la conferencia de 1996.

Unos objetivos menores: la solución de algunos problemas que afectan a la organización de mercados agrícolas para productos muy sensibles de la agricultura española, o la aprobación de reglamentos en materia de pesca. Y también los lugares de encuentro estaban previstos: la cumbre extraordinaria de Formentor, la Conferencia Euromediterránea y la conferencia de Madrid.

En la intervención del señor Presidente del Gobierno aquella tarde de julio del presente año, destaca la siguiente afirmación: Para nuestra Presidencia la prioridad principal —y es ésta prioridad la que da sentido al programa económico del semestre— es el empleo.

Comparemos, por tanto, la cumbre de Madrid con los objetivos perseguidos y manifestados aquí por el señor Presidente del Gobierno en julio de este año.

Se dice que la lucha contra el paro, la prosecución de una política de empleo es el objetivo fundamental a perseguir por la Unión Europea. Y, a partir de ahí, el problema de cerca de 20 millones de europeos —en concreto en España, con un paro del 22 y pico por ciento, con un 49,5 por ciento entre los jóvenes— se despacha aludiendo a las sempiternas políticas que siempre han venido a manifestarse aquí. Por ejemplo, ¿cómo se ataca el problema del paro? Se alude a que es necesario un crecimiento económico sostenido. Y la pregunta es obvia: ¿Y cuándo no lo haya? ¿No se sabe ya, y está afirmado por todas las instituciones europeas, que el crecimiento económico, en sí, ya no basta para asegurar empleo? Esa apuesta por el crecimiento sostenido ¿no

ha tenido en cuenta que éste ya no es garantía de la creación de puestos de trabajo?

La segunda línea de actuación viene a decir: más desregulación del mercado laboral. Es decir, más facilidades para el despido, menos seguridad en el puesto de trabajo, más agilidad y más flexibilidad en las relaciones laborales.

La tercera línea también está marcada clarísimamente: más moderación salarial, incrementos salariales y subidas de sueldo por debajo de las subidas de los precios.

La cuarta línea, cogida del texto del documento, es: Mantener —y vienen a continuación, entre comas, unas palabras altamente significativas—, en lo posible, el nivel alcanzado en las prestaciones sociales; un nivel que en España, en cuestiones de desempleo ha bajado ya 20 puntos, situándonos casi como estaba en 1988.

¿Puede evaluar el señor Presidente del Gobierno los resultados de esta política, de cara a la consecución de empleo? Es cierto que el señor Presidente del Gobierno ha afirmado que se dan un año para ver si esta política consigue unas ciertas tasas de empleo. ¿No han tenido suficiente ya con varios años con esta política? Un año más. Y acuden, naturalmente, a un ejercicio de seguimiento. Pero el señor Presidente del Gobierno y los señores Presidentes y Jefes de Estado de la Unión Europea no tenían por qué esperar un año, si hubiesen cogido un informe hecho en la Comisión temporal de Empleo del Parlamento Europeo que, en base a seis informes de seis prestigiosos institutos, termina afirmando lo que sigue: Si se mantienen los criterios de la convergencia y las líneas políticas de esta política económica, nos podemos encontrar en Europa, de aquí a unos pocos años, con 10 millones de parados más. Es decir, a partir de este informe, aprobado en la Comisión de Empleo del Parlamento Europeo, no tienen por qué esperar a lo que va a ocurrir dentro de un año. Pero, además, está la experiencia vivida en cada país de Europa.

Seguir manteniendo los criterios de convergencia y las políticas económicas neoliberales, afirmando que así se puede crear empleo, no es sólo una contradicción o un error es, sencillamente, un disparate. Porque, señorías traslademos la lógica a España y hagámoslo, simplemente, con una lógica presupuestaria. Pasar de aquí a 1997, es decir en dos años, a un déficit en torno al tres por ciento, significa buscar la manera de ahorrar en torno a dos billones de pesetas, en pesetas de 1994.

A partir de aquí, señoras y señores Diputados, puesto que aquí se ratificó el Tratado de Maastricht, yo le pido al señor Presidente del Gobierno, para la réplica, y a los demás ilustres Diputados que han intervenido o que vayan a intervenir, que me saquen de esta duda. ¿Cómo es posible que en dos años se puedan eliminar dos billones de pesetas? Y, a partir de ahí, quisiera que me dijeran cómo lo van a hacer. Yo adelanto cómo creo que ustedes lo harán y me dirán ustedes un sí o

un no. Para ello, ¿van ustedes a aumentar la imposición indirecta, el IVA o cualquier otro tipo de imposición indirecta? ¿Van a subir los impuestos indirectos?

Segunda pregunta: ¿Van a mantener los salarios por debajo de los índices de inflación? Es decir, ¿van a mantener una constante pérdida del poder adquisitivo de los trabajadores?

Tercera línea: ¿Van a seguir manteniendo el actual «status» de pensiones, jubilaciones y, sobre todo, de subvenciones, subsidios del desempleo? ¿Van a continuar con la venta discriminada del sector público?

A partir de ahí, después de estas respuestas —que ya las espero—, tendría que lanzarles la segunda interrogante. Imaginemos, señoras y señores Diputados, que haciendo un esfuerzo brutal contra los trabajadores y asalariados de este país, sometiéndoles a condiciones onerosas, llegamos al tres por ciento del déficit público. Surge a continuación la nueva expresión, el «pacto de estabilidad», lo que se llama en el documento de Madrid la convergencia duradera. Es decir, los que han llegado, si llegan —y yo creo que España no llega en estas condiciones, pero imaginemos que llega a costa de machacar y triturar los bolsillos de los trabajadores y asalariados españoles—, no han alcanzado la meta. Alemania vuelve a imponer reducir hasta el uno por ciento, y además con multas. Es decir, no se llega a 1999 a un final de etapa feliz, sino que se continúa con esta política.

Por tanto, si hay que bajar al uno por ciento, vuelvo a preguntar: Después de este esfuerzo que yo he señalado aquí, ¿seguirán ustedes reduciendo el déficit con las mismas medidas u otras? ¿Qué hay al final de 1999? ¿Podrá soportar la economía española esto? Y pregunto si podrá soportar la economía española esto porque cuando se habla de la reducción de la inflación todo el mundo coincide en que el pueblo español tiene cada vez menos capacidad adquisitiva. Cada vez compra menos porque no puede comprar, porque con estas condiciones no se incentiva la demanda. ¿Cuál es la situación de llegada? Y al llegar allí, ¿qué es lo que hay después con esto que se llama el «pacto de estabilidad»?

Pues bien, el panorama no puede ser más sombrío. El objetivo de empleo no es, ni más ni menos, que un fuego fatuo. El objetivo fundamental que marca la cumbre de Madrid es romper toda atadura a una revisión posible y continuar por una senda de error que conduce a una Europa de varias velocidades donde nuestro país no va a estar precisamente en la primera. Pero si llegara a la primera, exangüe y exhausto, allí se va a encontrar con que le van a marcar una nueva meta.

El segundo objetivo que planteaba el señor González en la intervención de julio de este año fue enunciado obviando un elemento fundamental que apenas aparece en los documentos de la cumbre de Madrid. Señorías, en esta tribuna se ha hablado muchas veces de unión política. Esa expresión ha desaparecido, ya no se habla nada más que de unión económica y moneta-

ria. La expresión unión política ya no es de uso normal y corriente y está ausente en la cumbre de Madrid. Eso marca, por tanto, una directriz en torno a la supuesta Europa que se quiere construir.

El hueco dejado por la falta de política exterior europea ha sido ocupado por Estados Unidos, porque lo de Dayton ha sido un éxito de Estados Unidos y nosotros nos hemos puesto en la foto, en la agradable foto de familia. Pero el hueco dejado por la inexistente política exterior europea ha sido ocupado, repito, por Estados Unidos.

La firma de la Declaración Trasatlántica no ha añadido sustantivamente nada nuevo a las relaciones que Europa mantiene con Estados Unidos. La Conferencia Euromediterránea ha sido, desde luego, un gran éxito diplomático, justo es decirlo. Esperemos a ver si en los próximos meses también ha sido un gran éxito político.

Interesante también la firma con Mercosur, por lo menos puede constituir un pilar sobre el que realizar ulteriores avances.

Sobre la cumbre de Formentor no queremos comentar nada, porque una cumbre en la que se conviene que no se ha convenido nada, no merece la pena que gastemos tiempo en comentarla aquí.

Las experiencias atómicas francesas en Mururoa se han ido crudas, sin una crítica, sin una nota, sin nada. Mayor desconexión con la calle no cabe. Se ha aprobado el acuerdo de supresión de barreras aduaneras con Turquía —lamentable aprobación—, obviando una situación de violación permanente de los derechos humanos por parte del Gobierno turco. A otros países se les ponen ciertas condiciones, pero ha estado ausente la crítica a Turquía. Y algo más, se ha permitido la unión aduanera pese a haber un informe exhaustivo por parte de un parlamentario europeo y español, que sobre el terreno ha podido comprobar y denunciar todas las tropelías y la violación de derechos humanos que ocurren en Turquía. Pero el mundo de los negocios por lo visto es incompatible con el mundo de los derechos humanos.

No se habla de la situación política de Marruecos, ni se ha hablado para nada de la situación del Sahara.

El tercer objetivo era conseguir la aproximación de los trabajos de la Unión a los ciudadanos. Claro que, curándose en salud, el señor González, en su intervención del día 4 de julio, dijo que el acercamiento de las instituciones comunitarias a los ciudadanos europeos no era otra cosa que el impulso de aquellas políticas y acciones que permitan al ciudadano mantener la plena confianza en el trabajo diario de la Unión y comprender que se trata de un ejercicio destinado, por encima de todo, a mejorar sus condiciones de vida.

¿Para cuándo la carta de derechos de la ciudadanía europea? Porque esto ya se llama acercarse a los ciudadanos. Vuelvo a preguntar: ¿Para cuándo la carta de derechos de la ciudadanía europea? ¿Para cuándo la Carta Social Europea? ¿Para cuándo podemos hablar de una Carta Social, para que le dé a esa imagen y a

esa construcción europea que ustedes están haciendo siquiera un ligero matiz social?

El cuarto objetivo que planteaba la Europa del futuro, haciendo gravitar la reflexión sobre la misma y las medidas a adoptar sobre la Conferencia Intergubernamental de 1996, ha quedado en humo. Es decir, se proyecta sobre la Conferencia Intergubernamental la posibilidad de hablar de revisar Maastricht. Sin embargo, la cumbre de Madrid —y de ahí su importancia— se ha encargado de impedir que en la Conferencia Intergubernamental se discuta poco más allá de la relación con los *pecos*. Se han quemado las naves y la decisión ha sido tomada: moneda única en 1999 caiga quien caiga, pase lo que pase.

Nada se ha dicho acerca del déficit democrático y del papel precario e insatisfactorio del Parlamento Europeo. Inapreciables o inexistentes alusiones a la unión política o a cualquier debate sobre la misma. Insisto en esta cuestión. Cuántos oradores, cuántas palabras pronunciadas aquí desde 1992 esgrimiendo el discurso europeísta, hablando de la construcción europea, que exige una construcción política ausente totalmente del nuevo discurso de esta llamada construcción europea, porque lo único que se está construyendo es un imperfecto mercado único, pero en absoluto una construcción europea.

Renuncia casi definitiva a una política exterior y de seguridad compartida estrictamente europea. El relanzamiento de la OTAN y las palabras del flamante y nuevo Secretario General del citado organismo lo vienen a decir: Tenemos que tener en cuenta que la OTAN puede ir ocupando un lugar interesante en el diseño de la política exterior europea. Y se ha visto en Bosnia, donde Europa no ha hecho absolutamente nada. Además, y ya como español, nosotros, que estuvimos de acuerdo con que el ejército español, soldados profesionales, ejerciesen misiones de paz, hemos dicho ya —y lo solemnizo en esta Cámara— que retiramos nuestro apoyo en la medida en que los soldados españoles han cambiado la boina de la ONU por el casco de la OTAN. Nos consideramos exentos de todo compromiso, porque para eso no prestamos apoyo, sobre todo cuando ya aviones españoles han participado en acciones de bombardeo sobre objetivos militares en los anteriores y pasados meses.

Conclusión: Aquí no se está construyendo Europa. Aquí lo único que se está haciendo, y mal, es construir un imperfecto mercado único, y todo lo más una Europa a varias velocidades.

Otros objetivos menos importantes pero interesantes eran los que versaban sobre agricultura y pesca, pero no han recibido el trato prometido. Sobre la reforma de la Organización Común de Mercado del Vino no se ha hecho absolutamente nada en un tema que ya viene pendiente desde las Presidencias alemana y francesa.

Sobre la reforma de la Organización Común de Mercado de frutas y hortalizas se ha acordado lo peor, sin

tener en cuenta los acuerdos del Parlamento Europeo. Lo acordado contraviene principios básicos de la Política Agrícola Común y los compromisos del Consejo «jumbo» de septiembre de 1993. La gestión de los mercados se paga a medias entre el presupuesto comunitario y los agricultores.

En lo referente al acuerdo con Marruecos, sigue sin aclararse la cuestión de la parada biológica, a pesar de las concesiones realizadas sobre las frutas y hortalizas, básicamente españolas.

Señorías, señor Presidente del Gobierno, en el camino de esta llamada construcción europea, nos encontraremos muchas veces en este hemiciclo, tantas veces vengamos aquí a expresar nuestra posición. Mientras esta llamada construcción europea vaya por esa senda, S. S. y los demás parlamentarios presentes en el hemiciclo escucharán por boca nuestra nuestra propia alternativa a esa construcción que, en el fondo y en la forma, es la que SS. SS., casi unánimemente, mantenían aquí hace cuatro años, pero que han ido variando al socaire de la construcción del Mercado Único.

Consultados los «Diarios de Sesiones» de hace cuatro años, desde una a otra parte del hemiciclo, observamos que se hablaba de unión política, de la Europa de la solidaridad, de la cohesión económica y social, del espacio social económicamente integrado, de la Carta Social. Hoy, ante el silencio, se ha enterrado eso, no queda más que un mercado único y una Europa de varias velocidades. Mientras eso sea así, la voz de nuestro Grupo Parlamentario volverá, una y otra vez, a insistir, no solamente en su propuesta política sino que recordará la que ustedes trajeron a esta tribuna en años pasados.

Para Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, la construcción según el Acta Única se realizaba, y se sigue realizando desde nuestro punto de vista, sobre dos pilares: el mercado único y la cohesión económica y social. Pero la cohesión económica y social no son fondos estructurales, son políticas acordadas por un poder político europeo, no solamente fondos estructurales. Para eso hace falta una auténtica unión política; sin unión política no hay cohesión económica y social. Si no, veamos.

Estamos constantemente cediendo soberanía en aspectos de política económica, financiera y comercial. Cuando el señor Ministro de Economía y Hacienda viene aquí a explicar los Presupuestos, cuando habla de subir los impuestos indirectos, de los salarios y de la moderación salarial, siempre señala que hay que cumplir los criterios de la convergencia; habla de que aquí, este Parlamento, al ratificar Maastricht entregó parte de soberanía a Europa y por eso tenemos que hacer la política que hacemos, dice el señor Ministro.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Anguita, le ruego concluya.



El señor **ANGUITA GONZALEZ**: Estoy terminando.

Estamos cediendo soberanía, pero la estamos cediendo a un poder político, a órganos como el Instituto Monetario Europeo, los bancos centrales con posterioridad, es decir, estamos renunciando al acto de ejercer la directriz política. Esta Cámara ha enajenado su soberanía en organismos, no en otro órgano político superior. Mayor aberración política no cabe en la mente, sobre todo cuando es defendida desde la izquierda.

No hay mercado único si no hay una política fiscal común ni una hacienda común ni un presupuesto común. Por tanto, el dilema es el siguiente. Ceder soberanía sobre la economía y no ceder soberanía sobre la política social ¿a qué obliga a los gobiernos? A tener que mantener políticas restrictivas con los trabajadores y a enfrentarse a las situaciones que mantiene esa política que se hace por haber cedido soberanía. Mayor contrasentido no se puede tener en pie.

Este va a ser el futuro porque, a partir de ahí, no es de extrañar, cuando se venga a esta tribuna, que unos y otros digan que no se puede hacer otra política, viene marcada desde fuera, lo único que se puede hacer son políticas sociales; perdón, políticas antisociales, que para eso no quieren que cedamos soberanía. Entran entonces las graves crisis, los graves enfrentamientos dentro de los Estados, pero la construcción de Maastricht solamente sobre pilares económicos, nada más que sobre pilares económicos, unifica el discurso político, uniformiza las fuerzas políticas. ¿Para qué elecciones? Por tanto, se llega a un cierto falseamiento del sistema democrático.

Sin unión política, el sueño de Spinelli y las palabras de SS. SS. aquí hace muchos años, en las accisas de Roma o en las intervenciones del Parlamento Europeo son simplemente «El sueño de una noche de verano», espectros que vagan por este hemiciclo pero que son incapaces de encontrar un cuerpo.

No hay construcción europea sin una política exterior de seguridad compartida, que superando la herencia y organizaciones de un mundo bipolar, cree instrumentos para una política exterior exclusivamente europea. Seguimos manteniendo, por mor de europeísmo consciente, la necesidad de abrir un proceso constituyente como tantas veces se ha explicado, para Europa, en el cual intervengan los ciudadanos europeos, que se enteren de lo que se está construyendo, que manifiesten sus opciones, que manifiesten sus opiniones, que entiendan a dónde los conduce, a dónde van.

Estamos convencidos —y así nos posicionamos— de que las condiciones de convergencia y los plazos de la misma son quiméricos, en cuanto que no pueden ser alcanzados por todos los actuales integrantes de la Unión Europea; injustos, porque atacan los intereses de la mayoría de los ciudadanos de Europa y desarticulan los logros conseguidos de tantos y tantos años de lucha por parte de los trabajadores y asalariados; incompatibles con una auténtica construcción europea, porque obvian

el encuentro de las distintas economías y los auténticos parámetros de convergencia: paro, prestaciones sociales, etcétera; retrógrados e involutivos, porque conculcan los principios más elementales del Estado social y democrático de Derecho, contenido, tácita o expresamente, en todas las constituciones europeas.

El caso de la Constitución Española es más flagrante. ¿Con esta política de pleno empleo SS. SS. creen que se cumple el artículo 40 de nuestra Constitución, que dice que los poderes públicos, y en este caso los que se sientan en ese banco azul, están obligados a hacer una política orientada al pleno empleo? Artículos y artículos de la Constitución Española no se pueden desarrollar con esta política económica. Ataca, por tanto, la construcción del Estado social y democrático de Derecho que plasma el artículo 1.º de nuestra Constitución.

Y terminando, señorías, cuando llegue el momento procesal oportuno plantearemos en esta Cámara que se apruebe un referéndum sobre la revisión de Maastricht. Espero que simplemente por interés democrático, por darle la palabra a nuestro pueblo y, por tanto, con el debate previo para informarle de lo que se está construyendo, SS. SS. digan que sí, que haya un referéndum para que el pueblo español se pueda pronunciar. Siquiera será una gota democrática en medio de una construcción europea totalmente cupular y, desde luego, sin intervención de los pueblos de Europa.

Muchas gracias. **(Aplausos en los bancos del Grupo de Izquierda Unida.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Anguita.

Por el Grupo Catalán de Convergència i Unió, tiene la palabra el señor Molins.

El señor **MOLINS I AMAT**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados.

Permítame, señor Presidente, que inicie nuestra intervención en este debate recordando cómo en las seis u ocho últimas oportunidades en que, con periodicidad semestral, un debate de esta naturaleza ha tenido lugar en esta Cámara, desgraciadamente, en ninguna de ellas ha podido faltar un lamento por una brutal situación que se sucedía en el corazón de Europa, en Bosnia, en las repúblicas de la ex-Yugoslavia. Lamento por la situación, manifestación, al mismo tiempo, de la propia impotencia europea para dar respuesta a ese conflicto. De hecho, incluso el inicio de la Presidencia española de la Unión Europea, que hoy revisamos, coincidió con uno de los momentos más cruentos de ese enfrentamiento. Hoy, y por primera vez en estos últimos cuatro años, la esperanza de paz sustituye al lamento. Creo, señor Presidente, que no tendríamos derecho a empañar esa alegría, ni siquiera con la constatación, evidente por otra parte, del flaco papel jugado por la Unión Europea en la consecución de esa paz.

Europa se vio enfrentada al conflicto sin tener preestablecidos mecanismos de política exterior y seguri-

dad común eficaces para dar respuesta a conflictos de esa naturaleza, y además con posiciones internas confrontadas entre varios de esos países miembros. En ese contexto, España, a nuestro entender, ha jugado el papel acorde con su peso real; peso, por otra parte, realizado —y eso sí creo que debemos constatarlo— por la clara predisposición de la sociedad civil española que, en multitud de ocasiones, se ha manifestado al respecto, en favor no sólo del fin de la masacre, sino también con la expresión activa de su solidaridad.

Hoy nos enfrentamos con otro problema muy distinto, de muy distinta naturaleza: nuestra participación en el desarrollo de ese proceso de paz. En ese desarrollo, como nos ha explicado el señor Presidente del Gobierno en su intervención, las fuerzas de la OTAN van a sustituir a las fuerzas de Naciones Unidas. Me alegra oír que la participación finalmente de soldados de los países procedentes de la Unión Europea, ha ascendido de 20.000 en que, por lo menos al principio, parecía cifrarse el número a 35.000; por tanto, cuantitativamente, Europa participará más activamente en esa fuerza de pacificación. Creo que, obviamente, dentro de nuestros objetivos en ese proceso de paz, debe existir uno prioritario, y es que el propio proceso no se vaya al traste, pero también, en concreto dentro de la Unión Europea, no permitir que vuelvan a aflorar los conflictos internos europeos a los que antes hacía referencia. Sabemos, señor Presidente del Gobierno que algunos países europeos que forman parte de la Unión Europea por su tradición histórica, por sus especiales relaciones históricas con las zonas en conflicto, tuvieron, por lo menos, diferencias de opinión, que si no alentaron, al menos, no consiguieron frenar el conflicto en sus inicios. Deberíamos prestar especialísima atención a que esos conflictos no volvieran a aflorar.

Por otra parte, creo, señor Presidente del Gobierno —y, al menos, ésa sería la solicitud de nuestro Grupo Parlamentario—, que deberíamos velar porque ese papel de OTAN en Bosnia, ese papel específicamente importante de OTAN en Bosnia, ese papel que le corresponde en el proceso de paz, o incluso la propia personalidad del nuevo Secretario General de la OTAN, no nos haga perder de vista la prioridad, que siempre hemos expresado, en favor del papel de la Unión Europea Occidental en la política exterior y de seguridad común europea. El señor Presidente del Gobierno ha hecho referencia al tema en su exposición, por lo que no me extenderé más en él.

La primera de las valoraciones sobre el semestre de la Presidencia española en la Unión Europea es la de que los resultados obtenidos durante dicho semestre cabe calificarlos globalmente, a nuestro entender, como positivos y como una contribución a la construcción europea, tanto desde la perspectiva interna, la Unión Económica y Monetaria, como desde la perspectiva exterior, en relación al Mediterráneo, a América y a los países del Centro y del Este de Europa. Con esta Presidencia, el Consejo Europeo vuelve a recuperar, recupe-

ra, de hecho —y usted hacía referencia a ello—, la vía de consecuciones específicas en cada una de sus cumbres, lo que permite confirmar, de nuevo, que Europa avanza. Después de la confusa y conflictiva Presidencia griega y del relativo fiasco de las expectativas puestas en las presidencias alemana y francesa, a causa de su coincidencia con procesos electorales internos, debemos congratularnos de los resultados globales obtenidos por la Presidencia española, que, como decía al principio, retoma el espíritu de los compromisos de construcción europea.

Creemos que el presente semestre ha permitido incorporar a la realidad europea aspectos en los que, además, España está verdaderamente interesada, lo cual es positivo. Este es el caso de los avances obtenidos en la definición de una política mediterránea y en los acuerdos alcanzados entre la Unión Europea y Mercosur.

La Cumbre de Madrid confirma que la Europa política y económica van unidas, pero que, tal como ha venido ocurriendo en otras ocasiones durante el proceso de unión europea, el aspecto económico va por delante del político. La definición del euro como nombre de la moneda única y del calendario para la puesta en marcha de la tercera fase de la Unión Económica y Monetaria, no es, a nuestro entender y como muchos han manifestado, bautizar la criatura antes del embarazo. Por el contrario, se ha confirmado el embarazo, se ha certificado la fecha de nacimiento y se han establecido incluso las dietas alimenticias, en forma de cumplimiento de los criterios de convergencia, que deberá cumplir cada uno de los países, requisitos imprescindibles para que el nacimiento de la tercera fase de la Unión Económica y Monetaria pueda llegar a buen fin.

Es cierto que no se ha entrado en detalles y concreciones del funcionamiento y período transitorio de la moneda única, pero los avances en la construcción europea siempre se concretan en calendarios y compromisos que, con el tiempo, consolidan un funcionamiento real sin margen a retroceder. La economía europea, la economía internacional exige a Europa que siga avanzando en su consolidación, y la Cumbre de Madrid confirma la voluntad, evidentemente política, de que así sea.

Dos han sido los grandes avances de la Unión Europea durante el semestre de Presidencia española. El primero, interno: la fijación del calendario y el nombre para la entrada en vigor de la moneda única. En 1998, y con los datos correspondientes a 1997, Europa decidirá qué países entran a formar parte del núcleo duro de la Unión Económica y Monetaria.

El segundo de los grandes avances que señala la Cumbre de Madrid es el de las relaciones exteriores de Europa con tres grandes mercados. En primer lugar, con Estados Unidos; en segundo lugar, con Iberoamérica, y en tercer lugar con los países mediterráneos. Centrar este triple acuerdo en unas pocas semanas es

un éxito que la diplomacia española ha brindado a Europa. Así lo reconocemos.

Es también un éxito particular para España haber logrado incorporar las relaciones de Europa con los países mediterráneos y las relaciones de Europa con Iberoamérica entre las prioridades futuras de la Unión. De hecho, significa incorporar a las prioridades europeas lo que históricamente son y deben seguir siendo las prioridades españolas en política exterior: el Mediterráneo e Iberoamérica.

Desde la perspectiva más política y no estrictamente económica, los resultados de la Cumbre de Madrid deben analizarse, a nuestro entender, con menos triunfalismos. Resultan escasos y, en algunas cuestiones fundamentales, son insuficientes. Poco se ha avanzado en cuestión de empleo, que era una de las prioridades que había puesto de manifiesto la Presidencia española. Poco se ha avanzado en la estabilización del crecimiento económico. Poco se ha avanzado en la desaparición de las fronteras o en la concreción del principio de subsidiariedad. De hecho, se constatan escasos avances en materia de empleo y de ayudas a las Pymes, como decía, teniendo en cuenta que uno de los activos más importantes conseguidos en la Cumbre de Cannes, anterior a la de Madrid, gracias precisamente a la posición española, había sido el compromiso de intensificar las reformas estructurales para el empleo y contra el paro. Fue esa también una de las prioridades de la Presidencia española para este semestre y, en cambio, los resultados obtenidos, como decía, son extremadamente modestos.

Se ha fracasado nuevamente en la puesta en marcha de la Europol. La negativa británica continúa estando vigente. No se ha avanzado en la financiación de las redes transeuropeas de comunicaciones. En este tema, señor Presidente del Gobierno, además de por su impacto en general, por su incidencia directa en la creación de empleo, entendemos que debería ser de la mayor importancia conseguir desbloquear la financiación de las redes transeuropeas de comunicaciones. No se ha aprobado tampoco la OCM de frutas y hortalizas —aquí ya se ha hecho referencia a ello—, aunque se ha salvado la del arroz, que comportaba menores enfrentamientos internos o de intereses entre los propios países de la Unión Europea.

Ha habido un avance político en la ampliación de la Unión Europea, pero debe avanzarse también en la definición de cómo financiar ese proceso. La Presidencia española ha dado una respuesta política a las solicitudes de integración de nuevos miembros procedentes del Mediterráneo, de los países de Centroeuropa colindantes con Alemania, así como los países bálticos o de los demás países del Este de Europa que hayan solicitado o soliciten su integración. El compromiso de Madrid, como nos recordaba, señor Presidente, es iniciar las conversaciones con todos aquellos países que hayan solicitado la integración seis meses después de terminada la Conferencia Intergubernamental. Con ello,

el Consejo expresa su voluntad manifiesta en pro de la ampliación, pero, a la vez, deben constatar las dificultades para la financiación de este proceso y para la construcción de una Europa a veinte o a más que funcione con las estructuras institucionales de una Europa mucho más pequeña.

Quisiera, señor Presidente, revisar ahora lo que, a nuestro entender, deben ser las prioridades del Gobierno español en la continuación de los trabajos, no tanto de esta Presidencia a punto de finalizar, como en los próximos semestres.

Nuestra posición clara respecto a la Unión Económica y Monetaria es que nuestra prioridad debe ser el cumplimiento de los requisitos de Maastricht. Ahora, nuestro objetivo prioritario es que en el plazo de dos años la economía española pase de no cumplir ninguno de los cinco criterios de convergencia establecidos en Maastricht a cumplirlos todos. Ello exige, básicamente, la reducción del gasto público y del déficit, de acuerdo con lo establecido en el programa de convergencia. El cumplimiento del citado programa debe ser una prioridad de todos los gobernantes, de los actuales y también de los futuros.

Por una parte, la Cumbre de Madrid ha confirmado la Europa de dos velocidades, que desde hace tiempo se viene gestando. El año 1998 se decidirá qué países cumplen los criterios de convergencia y pasan a formar parte del núcleo duro de la Unión Económica y Monetaria. A partir de ese momento, la Europa de dos velocidades será una realidad.

Por otra parte, el compromiso a que antes hacía referencia, de iniciar las conversaciones para la ampliación de la Unión Europea hacia aquellos Estados que lo soliciten, implica que determinados países mediterráneos del centro, este y norte de Europa puedan formar parte dentro de cinco años de la Unión Europea, encontrándose en un proceso transitorio, que bien pudiera catalogarse como una tercera velocidad en el seno de la propia Unión Europea.

En esa previsible Europa a tres velocidades, ¿qué debemos hacer? Ya he dejado clara nuestra posición de que España debe estar entre los países del núcleo duro, en la primera velocidad, y de nuestro convencimiento de que si hacemos las cosas bien desde hoy hasta 1998 España puede estar en ese núcleo duro. Esa sería nuestra primera prioridad.

En segundo lugar, la Unión Europea debe plantearse desde ahora el tipo de relación a establecer entre los países del núcleo duro, los países internos al sistema, y los países de segunda velocidad, los países al margen del sistema de moneda europea. Porque es seguro que de entre los Quince alguno habrá.

Cuestiones a las que se debería dar respuesta. ¿Podrán los que lo deseen incorporarse al sistema cuando cumplan los requisitos y con posterioridad a 1998? ¿Deberán esperar a que exista un bloque de países que lo cumplan para integrarse todos juntos? ¿Se pondrá una nueva fecha con posterioridad a la actual o nuevos

requisitos que supongan una segunda oportunidad? Es, en cierta manera, la relación estable entre los países del núcleo duro y el resto a la que hacía referencia el señor Presidente del Gobierno. Este no es un tema que deba preocupar sólo a los países que no quieren o que no puedan incorporarse en 1998 a la primera velocidad; este es un tema de interés para todos los países de la Unión Europea.

Permítame, señor Presidente del Gobierno, una cuestión de orden interna, pero que hace referencia a esta voluntad, a esta prioridad de nuestro Grupo Parlamentario, para intentar dar cumplimiento a la convergencia de Maastricht en los dos próximos años por parte de nuestro país. Anunció en su día el Gobierno —anunció el señor Ministro de Economía con motivo del debate presupuestario— la intención de incluir en los posibles decretos de prórroga presupuestaria algunos temas: actualizaciones de pensiones, actualizaciones de sueldos de los funcionarios públicos, deflactación de tarifas tributarias con la inflación para evitar que existan incrementos de hecho no queridos de la presión fiscal, y también la inclusión en esos decretos de las medidas necesarias para confirmar la voluntad de todos en el cumplimiento de la senda de Maastricht, en particular en lo referente al déficit público.

Permítame, señor Presidente, que añada a todas estas cuestiones —con las que nuestro Grupo Parlamentario ya expresó en su día, y hoy reitera, su acuerdo— lo siguiente. Teniendo en cuenta los datos relativos a la desaceleración del ritmo de crecimiento económico, que es general en toda Europa y que incluso en España es inferior a la del resto de Europa, a nuestro entender se hace necesaria —a la vez que creemos que lo hacen posible— la adopción de medidas específicas de fomento de la actividad económica y del empleo. Conoce el señor Presidente que con motivo de los debates en 1993 y 1994, de los Presupuestos para 1994 y 1995, respectivamente, esas medidas vinieron acompañadas de otras que significaban de hecho fomento de la actividad económica y del empleo. Creemos —y le insistiríamos en ello, señor Presidente del Gobierno— que en este momento son necesarias, y además son posibles, medidas de este tipo; medidas que fomenten —insisto— la actividad económica y el empleo. Con seguridad, no es este el momento ni la ocasión de profundizar en este tema, pero quede expresada nuestra opinión, señor Presidente del Gobierno, al respecto.

Por último, quisiera tratar, en lo que hace ya nuevamente referencia al semestre de la Presidencia española de la Unión Europea, todos los temas que hacen referencia a la reforma del Tratado de Maastricht en la Conferencia Intergubernamental. En la Ponencia sobre las consecuencias para España de la ampliación de la Unión Europea y reformas institucionales, de cuyos trabajos conoce y mucho el nuevo Ministro de Asuntos Exteriores —a quien felicito y deseo en su nueva responsabilidad todo tipo de fortuna y de actuación positiva—, creada en el seno de la Comisión Mixta para la Unión

Europea, ya se ha elaborado un documento sobre el que los grupos parlamentarios han presentado las correspondientes enmiendas para su próximo debate. Entre las propuestas que incluye este documento consideramos conveniente destacar como prioridades españolas para la reforma de este Tratado de Maastricht en la Conferencia Intergubernamental las siguientes: en primer lugar, la financiación. Al igual que los Estados miembros, Unión Europea no debe registrar déficit ni ahora ni en el futuro inmediato, ni después de la integración de otros países europeos como los *pecos*, pequeños países mediterráneos, y Estados Bálticos. La posición española en esta cuestión debe ser clara: cualquier ampliación de la Unión a nuevos países miembros, o cualquier nueva política que asuma la Unión Europea debe venir precedida por el correspondiente análisis y solución a los problemas de financiación que esas decisiones pudieran comportar. La entrada en Europa de países de menor renta no puede interrumpir los procesos de aproximación y de cohesión vigentes.

En segundo lugar, en lo que hace referencia a las reformas institucionales he de manifestar que las instituciones de una Europa a veintitantos deben tener una estructura diferente a las que guiaban la Europa a seis o la Europa a doce o la Europa a quince. Instituciones europeas que ya se detectaban como insuficientes para la Europa a quince lo serán, evidentemente, para una Europa a veintitantos. El principal cambio a incorporar está en el sistema de toma de decisiones, la necesidad de unanimidad para la toma de determinadas decisiones y el tamaño que deberán tener las minorías de veto, recordando a importancia que para nosotros tiene el hecho de que la Europa mediterránea pueda disponer de ese derecho.

La segunda cuestión que debe guiar la reforma institucional es la articulación del principio de subsidiariedad para que no quede limitado a un criterio para el ejercicio de las competencias compartidas entre la Unión y los Estados. El principio de subsidiariedad debería extenderse de forma dinámica como un criterio de reparto de competencias y responsabilidades entre todos los niveles de gobierno que participan en la Unión Europea.

En tercer lugar, será preciso reforzar las funciones consultivas del Comité de las Regiones, en concordancia con las competencias existentes a nivel estatal. Es preciso resaltar esta cuestión desde España y en defensa precisamente de nuestro propio Estado de las autonomías, ya que si bien otros Estados como Alemania tienen una estructura federal con importantísimas competencias en manos de los poderes regionales, estos poderes participan activamente en la toma de decisiones del Gobierno federal en respeto hacia sus propias competencias. El Comité de las Regiones debe tener el rango de institución de la Unión Europea y disponer de la capacidad para interponer recursos ante el Tribunal de Justicia.

La política exterior y de seguridad es el tercer pilar de la Unión Europea y el que manifiesta, a nuestro en-

tender, señor Presidente del Gobierno, una mayor debilidad. La reforma del Tratado de Maastricht debe priorizar su consolidación definitiva. En política exterior la prioridad para España es reforzar los vínculos de la Unión Europea con Iberoamérica y con los países mediterráneos del Norte de África, como antes hacía referencia. Nos interesa profundizar en el camino iniciado durante la actual Presidencia española. En política de defensa y seguridad la Unión Europea Occidental, como ya decía, debe consolidar en los próximos años su posición.

En lo que hace referencia a la ciudadanía y a los derechos fundamentales dos cuestiones deben centrar las prioridades en este ámbito: el empleo y la inmigración. En lo que hace referencia al empleo sabe, señor Presidente del Gobierno, que para muchos —y alguna intervención que hemos oído desde esta tribuna parece ir por ahí— el empleo es el gran fracaso de Europa. Sabe también que a nosotros no nos gusta asociar la idea europea a la idea de fracaso, entre otras razones porque simplemente mirando alrededor se ve lo injusto de una asociación de esa naturaleza. Europa, la Europa de hoy, nuestra Europa, es en la Historia el ejemplo de un gran éxito, el éxito de la libertad, el éxito de la convivencia en paz, del respeto a los derechos individuales y colectivos y el éxito también, y particularmente, de la solidaridad y del valor de la persona, que se traduce en lo que todos entendemos como el Estado del bienestar. Es precisamente...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Molins, le ruego concluya.

El señor **MOLINS I AMAT**: Voy acabando, señor Presidente.

Es precisamente por defender esos valores —que no existen en la mayor parte del planeta, no lo olvidemos—, es precisamente por el compromiso firme, leal, rotundo del conjunto de los ciudadanos europeos en la defensa de los logros de ese Estado del bienestar y del modelo de convivencia que el mismo implica por lo que hoy Europa tiene problemas. Uno de ellos, que no el único, el del empleo; otro, evidentemente, es el de la financiación del propio sistema del Estado del bienestar. Se equivocan quienes puedan creer que el desmantelamiento del Estado del bienestar, con la disminución de costes sobre el empleo que ello pudiera implicar, solucionaría el problema del empleo. Una solución de ese tipo, por la que hoy —me apresuro a decirlo— nadie aboga en nuestro país, rompería la cohesión de nuestra sociedad, quebraría la base de nuestra convivencia. Pero se equivocan también los que pretenden ignorar la relación entre ambos factores. Defender hoy el Estado del bienestar, del que el empleo forma parte, pasa por analizar con el mayor rigor todas y cada una de las prestaciones concretas que el sistema incorpora, estudiando su adecuación o no a los objetivos que la prestación pretende y modificando todas aquellas que sean

necesarias para conseguir precisamente el mantenimiento del sistema que todos defendemos. El empleo debe ser un objetivo prioritario de la construcción de la Unión Europea y, por tanto, también debe serlo de la Conferencia Intergubernamental. La Comisión y el Consejo de Europa deben, por su parte, articular programas y políticas concretas para mejorar la capacidad de creación de empleo de las economías europeas, especialmente, como ya hemos dicho, en las pequeñas y medianas empresas.

Por último, señor Presidente, la emigración y la lucha contra la xenofobia y el racismo. La emigración y la lucha contra la xenofobia y el racismo es otra de las prioridades que debe perseguir España en la defensa de los derechos fundamentales de los ciudadanos. En los próximos años, la presión inmigratoria, sobre todo en los países miembros de la actual Unión Europea, será creciente. Los criterios y actuaciones a adoptar deben estar consensuados por todos los países miembros, desde una posición abierta e integradora, desde las propias capacidades de cada país, y acompañada de una decidida política de ayuda al desarrollo.

Dicho esto, señor Presidente del Gobierno, déjeme hacer nuevamente una pequeña incursión sobre este tema en nuestro propio país. Somos, señor Presidente del Gobierno —y usted lo sabe bien—, la capital mundial de la edición de libros en lengua castellana —España, en general, y Barcelona, en particular—; capitalidad que, como es lógico, nos ufana. Pero somos, al mismo tiempo, no sólo la capital sino que incluso, al parecer, tenemos la exclusiva en la edición en cualquier lengua, no sólo en castellano, de las obras de carácter fascista, racista y xenófobo. No es la primera vez que surge este tema en esta Cámara. Incluso, a raíz de estas discusiones en la Cámara, se ha reformado en los últimos meses el Código Penal, por ver de encontrar los mecanismos legales para luchar contra esa lacra que nuestra sociedad aborrece. Le ruego, señor Presidente, que, una vez que disponemos ya de los instrumentos legales a nuestro alcance, el Gobierno actúe contundentemente para acabar con ese triste récord.

Acabo, señor Presidente, renovando nuestra valoración, globalmente positiva, de la Presidencia española de la Unión Europea. Y permítame, señor Presidente del Gobierno, que, muy discretamente, le dirija finalmente un pequeño reproche. En España existe un sistema proporcional de representación. Esta Cámara refleja, conforme a ese sistema proporcional de representación, una realidad plural. Sabe que a nuestro Grupo no nos mueven protagonismos, que por otra parte incluso evitamos a veces, pero cuando en temas como éste es necesaria, buena y positiva, como ha existido siempre, la aportación de todos, también es bueno que, desde la Presidencia del Gobierno, no se prime a unos sobre otros, se busque esa colaboración con todos, teniendo también contactos con todos. Dicho esto, como le decía, con la boca pequeña y como un último y pequeño reproche, que en nada debe empañar el éxito, globalmente consi-

derado, de los resultados del semestre de Presidencia española la Unión Europea.

Muchas gracias, señor Presidente, señoras y señores Diputados.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Molins. Por el Grupo Vasco (PNV), tiene la palabra el señor Anasagasti.

El señor **ANASAGASTI OLABEAGA**: Señor Presidente, señorías, nuestro Grupo siempre creyó que durante una presidencia comunitaria no se deberían convocar unas elecciones legislativas, y no solamente lo dijo, sino que no apoyó una anticipación electoral durante el actual semestre, y aunque usted, señor González, no es dado a reconocer gestiones de los demás ni gestos, permita que inicie mi intervención recordándole este dato, porque para nosotros, y como se lo dijimos hace seis meses, ha sido su presidencia, no la presidencia de un país ilusionado.

A pesar de ello, hemos de decir que sólo el acuerdo sobre la moneda justifica todo un trabajo, y desde ese punto de vista ha tenido usted éxito. El balance, pues, nosotros lo ciframos en un semestre positivo para Europa. Ya sé, señor Presidente, que usted va a utilizar la siguiente argumentación, y por eso se la adelanto. Ha sido su Gobierno el que decidió comparecer, tras cada cumbre comunitaria, en este hemisferio, y tiene razón, pero no ha habido aquí más Gobierno que el suyo desde la adhesión en 1986. Nos dirá también que usted contesta preguntas parlamentarias y, como nos ha recordado con no demasiado buenos modos Miguel Gil, que ahí está la Comisión Mixta y con eso basta. Pero yo personalmente se lo vengo diciendo desde 1986: no es eso, señor Presidente, no es eso.

Pero vayamos a la Cumbre. El gran éxito ha sido el de la moneda; este ha sido uno de los pasos más serios, no sólo para una Europa económica, sino para una Europa política en construcción. Todo mercado con moneda requerirá con el tiempo un control político, y ahí está el germen de una Europa con un perfil serio de una supranacionalidad eficaz.

A nosotros nos gustaría que la discusión sobre la reducción del gasto público, el déficit y la inflación fueran los ejes de la próxima campaña electoral, y no de manera polarizada entre dos partidos, sino que todos entrásemos en esa discusión. Si se dice que no se va a hablar de terrorismo ni de pensiones, busquemos un capítulo interesante y clave para el país, como los esfuerzos que hemos de hacer todos para estar en la primera velocidad. Sería un debate muy sugestivo, y nosotros creemos que podríamos estar en este estadio primero si lo asumimos todos, si no se hace demagogia con este asunto y si no se lleva con el actual criterio de opacidad con el que se están llevando estas cuestiones. De ahí la importancia de discutirlo en la campaña electoral y que cada partido establezca sus prioridades. A nuestro juicio, el poder económico y los

mercados financieros tienen más fuerza de la que deberían, y todos ellos deben tener un mayor control político.

Y un apunte marginal que no deja de tener su miga, e incluso su gracia si lo decimos nosotros. Hace diez años la cumbre fue en Milán, en la presidencia alemana fue en Essen y en la francesa en Cannes, por hablar solamente de las dos últimas, y no deja de ser curioso que un Estado autonómico haga sus cumbres en la capital, todo en la capital, y es el único Estado de la Unión Europea que hace estas cosas. Al parecer no se podía permitir que algo tan importante como el euro no naciera en Madrid, y ustedes luego ponen a España como modelo de Estado autonómico. Un apunte marginal tan sólo, señor Presidente.

En segundo lugar, nos preocupa que la Europol no avance. Se dice que el culpable ha sido Gran Bretaña, pero este ha sido uno de los fracasos de esta Cumbre, y nosotros creemos que aquí se debería haber hecho un esfuerzo adicional que quizás se materialice en el futuro, pero hubiera sido muy interesante que en esta presidencia se hubiera logrado un gesto importante sobre el particular.

En tercer lugar, nos parece bien todo lo hecho en materia de una política exterior que quizá no ha tenido la menor autocrítica ante el fracaso de Bosnia, pero ha acertado con el acuerdo con Mercosur, con la agenda transatlántica, con la Conferencia Euromediterránea, incluso con Cuba, pero echamos de menos una alusión al Pacto Andino, lo que nos ratifica que las tan nombradas cumbres iberoamericanas sirven tan solo para hacer retórica. Venezuela y Colombia necesitaban de ustedes un gesto que ustedes no han sido capaces de realizar, porque tampoco se trataba de tomar decisiones sobre todos los temas habidos y por haber, pero siempre es bueno realizar gestos en política, y son países que están viviendo unas serias dificultades. ¡Ojalá! ustedes hubieran tenido en cuenta este dato importante, sobre todo porque son naciones amigas que viven momentos difíciles. Así como el canciller Kohl dijo que si el mar Mediterráneo es Europa también lo era el mal Báltico —como buen alemán defiende sus intereses—, tras los acuerdos con estas repúblicas, nosotros le recordamos que también existe el Eje Atlántico y que, en este momento, está quedando rezagado en un crecimiento equilibrado. Y usted, en su presidencia, no ha tenido un pequeño gesto, como tampoco lo ha tenido sobre la petición que le han formulado algunos países sobre el Comité de las Regiones.

Es curioso que usted —quizá contestando a alguna pregunta que le hayan formulado en alguna rueda de prensa de sus viajes, donde se habla más de política interna que de política europea, que también es política interna— nos haya acusado de ir al siglo XVIII buscando unas fronteras que nosotros, como partido nacionalista, queremos borrar, y, sin embargo, usted no haya hecho nada durante su presidencia para eliminar

el efecto de las fronteras ni hayan hecho mención alguna a la cooperación transfronteriza ni al marco jurídico necesario para fomentar la cooperación interregional. Son los Estados los que siguen manteniendo las fronteras y no es a nosotros a quienes les gusta esa política, pues concebimos una Europa sin fronteras, sin cicatrices de la historia, sin aduaneros; queremos una Europa unida y que los ríos sirvan para pescar y no para establecer fronteras.

También nos preocupa el capítulo dedicado a la ampliación, que en principio es correcto, pero nadie dice qué cesión de soberanía está dispuesto a hacer cada Estado para que una Unión tan numerosa pueda ser gobernable en serio. Con el tiempo, ahí nos vamos a encontrar con los nacionalismos de Estado, que no estarán dispuestos a ceder soberanía. Entonces veremos quiénes son verdaderamente los nacionalistas exacerbados.

En la primera presidencia española tuvo usted la deferencia de reunirse con los grupos parlamentarios aquí, en esta Cámara, en el salón del Consejo de Ministros, cosa que esta vez no ha hecho. Pero recuerdo que en aquella reunión, al hablar usted del Parlamento Europeo, opinó que un parlamento con el nombre de tal, con capacidad de control y con la estructura de un parlamento, debería haberse abordado al final del proceso y no al inicio del mismo. De eso a la actual situación va un trecho, porque un parlamento como el actual, que tiene que mendigar su propio presupuesto ante la Comisión, que no puede establecer impuestos, que no nombra a nadie —sólo nominalmente— en la Comisión, no merece ese nombre y nunca se convertirá en un instrumento democrático total. Y cumbre va, cumbre viene, lo que hace no forma parte del proceso democrático normal, porque la mayoría de las decisiones europeas se toman en el Consejo de Ministros sin discusión y son el producto de comisiones de funcionarios que se sustraen a cualquier control. Y esta situación creemos que no puede durar demasiado tiempo.

Finalizo, señor Presidente. Ha recordado usted que quien viajara a los catorce países de la Unión con 1.000 pesetas en el bolsillo y las cambiara, se volvería con sólo 500. Y para demostrarlo ha sido el Presidente quien ha viajado a los catorce países con el fin de preparar la cumbre. Nosotros le alabamos el gusto, porque con el contacto directo y, sobre todo, conociendo los problemas «in situ» es como se pueden resolver. Pero si durante estos años —y permítame que le haga este comentario de índole interna— hubiese dedicado ese mismo entusiasmo a abordar en serio, por ejemplo, el hecho autonómico u otros problemas que están encima de la mesa y que son candentes, quizá hoy estarían encaminados. No le criticamos por su motivación europea, que es la nuestra, sino por lo fastidioso que son para usted los asuntos autonómicos; de ahí que nos haya parecido por lo menos curioso el que usted en Finlandia, en uno de estos viajes, contestando a una pregunta sobre lo pendiente de sus trece años de

presidencia, haya dicho que la cuestión autonómica sigue siendo su asignatura pendiente.

Y hay una cuestión que nosotros no podemos dejar pasar sin denunciarla con contundencia y que nos crea una cierta desafección con su manera de hacer política. La semana pasada se entrevistó usted en la Moncloa con el Presidente de uno de los partidos de la Cámara, el más numeroso e importante. Usted puede entrevistarse para hablar de lo que sea y con quien sea, en la Moncloa, en Ferraz, en su casa o debajo de un puente y no seremos nosotros quienes critiquemos que, en política, los políticos hablen, todo lo contrario, pero lo que nos parece absolutamente intolerable y denota una total y absoluta falta de sensibilidad por su parte es que se entrevistó para hablar con dicho dirigente antes de la Cumbre y hurte de información a los demás grupos parlamentarios, menospreciándolos de manera tan visible y tratando de polarizar la acción política.

Usted, señor Presidente, no puede hacer eso en un sistema proporcional, otra cosa es que lo haga, pero no debe hacerlo donde no hay líderes de la oposición sino libre juego de partidos políticos. De lo contrario le sugiero inicie un trámite de cambio de la Constitución de sistema proporcional a sistema mayoritario. Hágalo, y díganos con hechos que nuestra opinión y la opinión de los demás grupos no vale para nada; además de darle la razón a esa minoría que nos dice que no vale la pena estar en este foro, estaría usted mucho más cómodo sin el incordiante recuerdo de que vive en un Estado autonómico no totalmente asumido.

Usted no tiene derecho a hacer lo que hizo, y Miguel Gil no tiene ningún derecho a decirnos que con la Comisión Mixta ya nos basta. No se lo toleramos, y mucho menos después de que hace seis meses usted, aquí, cuando le planteamos esta misma cuestión informativa, nos dijo todo lo contrario de lo que ha hecho en esta presidencia. En el tema europeo, además de en la Comisión Mixta, usted debería haber informado de las claves de la Cumbre a todos los grupos, pero no lo ha hecho, y yo le critico por ello. Una vez más ha faltado a lo dicho, señor Presidente.

Pero fíjese, señor Presidente, si el día de hoy, sabiendo de su senbilidad hacia los demás, nos volvieran a pedir nuestro voto para un adelantamiento electoral que hubiera truncado este semestre, hubiéramos votado en contra porque consideramos que este semestre ha valido la pena a pesar de sus carencias. Esa es la diferencia entre una manera de actuar como la nuestra y una manera de actuar como la suya, con poca sensibilidad hacia los demás. No es usted, a nuestro juicio, el mejor representante de un régimen parlamentario en el que las ideas se fraguan, las políticas se afinan y los proyectos comunes no se imponen de manera unilateral desde arriba y desde ese despotismo ilustrado al que alude Carlos Westendorp cuando dice: Atrás han quedado los tiempos en que Europa se hacía desde el Despotismo ilustrado; debemos rechazar toda tenta-



ción de opacidad para hacer partícipes a los ciudadanos del proyecto europeo y combatir su desencanto.

Ya nos dirán cómo lo piensan hacer. Desde luego solamente con la Comisión Mixta, a nuestro juicio, no es suficiente.

Sin dejar de apostar por ese pragmatismo constructivo y por el riesgo político que caracterizó a los pioneros de Europa, Europa hay que hacerla también desde abajo, desde las urnas, desde el debate partidista, desde el debate electoral, desde la opinión pública y desde el ágora parlamentaria.

Y termino como empecé. Ha habido otras cuestiones, pero solamente por el acuerdo sobre la moneda, aunque ha habido muchos más y muy importantes que ya han sido enunciados por usted y por los otros intervinientes, solamente por ese hecho, se justifica una presidencia; eso es lo que se ha logrado y se lo reconocemos públicamente. Ha hecho usted una buena presidencia, pero ésta ha sido su presidencia, no nuestro semestre ni la presidencia de un país ilusionado, informado y comprometido.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Anasagasti.

Por el Grupo de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Señor Presidente, señorías, señor Presidente del Gobierno, en nombre de Coalición Canaria voy a hacer una valoración de lo que ha sido el resultado del semestre de la presidencia española y su documento final, plasmado en la Declaración de Madrid en el Consejo Europeo correspondiente a este cierre del ejercicio.

Está lejos aquel junio de 1989, señor Presidente, en el que debatíamos la primera presidencia española, y yo creo que el balance de esta segunda es positivo en ese mensaje de proyección europea.

Usted sabe, señor Presidente, que Coalición Canaria ha mantenido siempre una postura inequívoca de europeidad, hasta tal punto que cuando se aprobó en 1986 el ingreso de España en la Unión Europea, fuerzas políticas canarias no estaban conformes con el primer documento que se aprobó y que afectaba a nuestro Archipiélago, y aquello se corrigió, actuando usted con una actividad y una responsabilidad positiva que yo reconozco aquí para que aquel famoso Protocolo número II desapareciera y no nos dejara lejos de Europa.

Han pasado seis meses desde que el Gobierno nos presentó su documento de prioridades para la presidencia española, e incluso Coalición Canaria, en los debates que tuvimos en la Comisión Mixta, presentó una serie de enmiendas centradas fundamentalmente en lo que consideramos nuestro objetivo, del que después hablaré, que es el Estatuto permanente de Canarias.

Ha habido una serie de hechos que yo quiero resaltar, porque la dinámica que se ha generado a nivel gu-

bernamental ha superado la propia dinámica parlamentaria, y señalo como hitos los más importantes: la Conferencia de Barcelona; la firma de la nueva agenda transatlántica del plan de acción conjunta con los Estados Unidos de Norteamérica y la Unión Europea; la firma de los acuerdos de Dayton; el Convenio revisado de Lomé-4 con los países de África, Caribe y Pacífico (a veces estas cosas pasan desapercibidas pero para productores de frutas, etcétera, y para Canarias son muy importantes); la unión aduanera con Turquía (hay que serenar también ese otro extremo del Mediterráneo, no es solamente el Magreb); estamos con la declaración contraterrorista de La Gomera; estamos con algo muy importante que ha contribuido a las reformas, de las que después hablaré, y de los resultados informales pero fundamentales de Formentor. Y quisiera destacar dos finales: el Consejo Europeo de la Unión Europea Occidental, donde nosotros vamos a hacer una crítica de deficiencias sobre lo que ha sido la declaración del Consejo Europeo de Madrid, y el tema del Mercosur. Al final, se cierra con el broche del Consejo Europeo de Madrid.

Dicho esto, señor Presidente, vamos a pasar, en primer lugar, a hacer un análisis, en sus tres aspectos fundamentales, de la moneda, de la ampliación y de la reforma. Canarias los suscribe plenamente. En Canarias, como lugar de tráfico internacional, la moneda es un valor de comercio, donde no hemos fijado señas de identidad nacionalista. En un mundo cada vez más acostumbrado a las tarjetas de crédito y a pagar en plástico, poco sentido puede tener incluso algún sinónimo, con todo el respecto histórico que esto puede tener. Por lo tanto, adelante con esta política del euro, con la que nos sentimos plenamente identificados desde Canarias.

Pero para nosotros, desde un valor político, el núcleo duro, la señas de identidad de todo Estado nacional, son cuatro: su moneda, su política exterior, lo que es la defensa y lo que es el territorio. Estamos avanzando —y este ha sido un gran compromiso de la Cumbre de Madrid— y en la Europa sin fronteras se evidencia un paso más, con todos los defectos de Schengen, de los países que no quieren cumplirlo; se ha dado un paso político tremendo, porque el euro no es sólo una moneda que vamos a llevar en un billete dentro de unos años, sino que es haber renunciado a una seña de identidad histórica, que va a permitir una cohesión política de Europa. Es muy difícil conseguir una cohesión política sin una moneda común.

Queda la cuestión de la política exterior común y de la política de defensa común. En este momento, está aquí el señor Ministro de Defensa, señor Suárez Perterra, al que yo quiero reconocer la labor que ha hecho en la reunión de noviembre de la Cumbre Europea de la Unión Europea Occidental, con su presencia el día 4 de diciembre en París ante la Conferencia parlamentaria de la Unión Europea. Hay que aproximar esas posturas porque la Unión Europea sin un instrumento de

política de defensa será también deficiente. Hay que hacer política de convergencia, no solamente en la economía, en la moneda, en el Banco Europeo sino en la política de defensa, con la armonización que ahora nos puede permitir un mejor entendimiento con la Organización del Tratado del Atlántico Norte, con la presencia allí del señor Solana, ausente hoy aquí, a quien quiero reconocer la magnífica labor que ha realizado en su etapa como Ministro de Asuntos Exteriores. Dicho esto, nuestro reconocimiento a uno de los artífices que, como albañiles del procedimiento, ha llevado a buen puerto todo lo que ha sido un trabajo. Y hoy, al mismo tiempo que le doy la bienvenida a nuestro nuevo Ministro de Asuntos Exteriores, don Carlos Westendorp, quiero reconocer la labor que él, en diálogo amplio, ha tenido con la Comisión Mixta Congreso-Senado y con la Comisión de Asuntos Exteriores, donde hemos estado puntualmente informados (después hablaré del documento de reflexión). Y también el Embajador permanente de España ante la Unión Europea, digno de que se le tenga en cuenta, representando a todos los diplomáticos y a todos los técnicos del funcionariado español que han trabajado en esta labor. Es justo reconocerlo porque sin esa pléyade que ha servido de base para reconducir este tema, posiblemente los resultados del semestre español no hubieran pasado de una buena voluntad, pero sin encontrar su realización.

Dicho esto, señor Presidente, en Canarias consideramos positivo que se haya pasado de la etérea circunstancia del diálogo estructural, aquello que sale de Essen (que quiero recordar aquí porque hay que hacer una valoración positiva del resultado de la Cumbre de Madrid), de las ambigüedades, de lo etéreo, lo difuminado que salió de las cumbres de Cannes y de Essen, y yo voy a invertir las expresiones: las deficiencias de la presidencia griega, por razones obvias pero también políticas, las deficiencias de la presidencia alemana y las deficiencias de la presidencia francesa. Entiendo que usted no pueda hacer esta crítica a sus colegas, pero yo en mi libertad, porque no vengo a moverle la silla a nadie, la puedo realizar con toda tranquilidad, porque es un reconocimiento a la verdad y a lo que ha hecho el Gobierno español en este semestre. Porque lo que no hubiera podido permitirse la Unión Europea es otra cumbre en Madrid con lo etéreo, con lo difuso, con lo ambiguo de las tres anteriores presidencias: la griega, la alemana y la francesa. Por cuestiones electorales una, porque como dice el refrán no se puede estar en misa y repicando. Usted ha optado por no estar en misa aquí dentro y repicando fuera. Se ha conseguido una presidencia española que ha marcado un hito —y así se la llamará desde ahora— con la Cumbre de Madrid. Se acaba de abrir todo un proceso para no menos de cinco años en que usted, señor Presidente, y sus colegas europeos, han dejado un programa de trabajo, con incógnitas, por supuesto, como todo programa de trabajo, tal vez con déficit, pero con el haber importantísimo de dejar señalado a la Europa de los Quince un calendario de trabajo

para los próximos años. Y las dudas y las deficiencias tiempo tendremos para resolverlas. Se ha establecido un calendario, y a ese calendario no solamente le veo un aspecto positivo, también me produce preocupación, preocupación cuando determinados países pasen a la tercera fase de la Unión Económica y Monetaria, cuando los primeros Pecos comiencen a negociar su adhesión, cuando se inaugure en 1999 el período transitorio para la moneda única y cuando en el año 2002 se ponga en práctica para los países seleccionados.

Es importante reconocer también que la agenda de Madrid ha conseguido objetivar, abandonar aquello del diálogo estructurado, poner baremos a los países que deseen entrar y que no nos importen sus problemas internos añadidos, ni nos provoquen un desequilibrio financiero, político y estructural con su presencia. Como en el Ejército, hay que tallar a los mozos, para saber dónde se les adscribe, y eso creo que es un logro importante, señor Presidente, y lo reconocemos así desde Coalición Canaria. Para estos países que están en lista de espera o que se quieren poner en lista de espera para ingresar deben tenerse en cuenta cuestiones objetivas. Aquí no se trata ya de voluntarismo, porque los problemas que se pueden derivar para la actual composición de la Unión Europea con la entrada de quien no da la talla pueden poner incluso en la cuerda floja nuestro proyecto europeo, que bastante trabajo nos está costando consolidar.

La gran incógnita de este calendario, señor Presidente, y que ustedes tienen que despejar, es qué pasará con los países de la Unión Europea que no cumplan las condiciones establecidas en el calendario. Usted me hace un gesto, si después lo explica en su respuesta en la tribuna yo se lo agradeceré, pero es una incógnita que legítima y democráticamente estoy obligado a plantear.

Ese es el primero de los peros. El segundo —ya lo han dicho otros oradores— es el desempleo. Es importante, señor Presidente, que se refuercen las medidas adoptadas. No nos podemos quedar con los acuerdos de Essen y hacer un seguimiento del desempleo. Hay que poner algo más; no basta con poner un radar para saber quiénes están peor o quiénes están mejor respecto al desempleo. Se requieren medidas de generación de empleo.

Siguiendo con los peros, dos cuestiones me preocupan, señor Presidente: defensa común y Mercosur. Los países de la Unión Europea Occidental, entre ellos España, deben consolidar el proyecto europeo, por las razones que le había dicho antes. Eso para nosotros es algo importante. No queremos tener una dependencia de servidumbre total y absoluta de la Organización del Tratado del Atlántico Norte o de los intereses de una especie de gendarmería internacional presidida por los Estados Unidos.

Celebro que el señor Clinton, con las influencias de quien haya sido de ustedes, haya reflexionado sobre que el acuerdo de Dayton —una de las citas que le ha-

cía antes— no se podía firmar en el territorio de los Estados Unidos. Sirvió para hacer de una Base el lugar de diálogo a los tres Presidentes de la ex Yugoslavia, pero la firma tenía que llevarse a cabo en territorio europeo, porque el protagonismo es europeo. Yo celebro que usted, señor Presidente, haya estampado su firma en ese Tratado de Dayton porque el compromiso para Europa es fundamentalmente político, no electoral para el señor Clinton o de prepotencia de las fuerzas armadas norteamericanas.

El tema de Mercosur, señor Presidente —usted lo sabe y lo sabe don Carlos Westendorp—, ha sido uno de los que más nos ha sorprendido, sobre todo a Coalición Canaria, porque en las comisiones del Congreso apenas ha aparecido. Y crear ahora una zona de libre comercio nos preocupa, señor Presidente, si no hay garantías; salvo que lo que se haya firmado en el Palacio Real de Madrid haya sido un documento de intencionalidad y de voluntarismo diplomáticos, del que, desde luego, hay que hacer un seguimiento.

¿Qué va a pasar con los productos sensibles españoles, sobre todo en el área de la agricultura, carne, lácteos, productos hortofrutícolas y vino, en el tema de Mercosur, con esos cuatro países, Brasil, Argentina, Uruguay y Paraguay, sobre todo Argentina que tiene una capacidad de producción agrícola que puede interferir con los productos sensibles que produce en este momento España, concretamente Canarias? No hemos soportado la granizada del tomate marroquí para encontrarnos ahora, en la agricultura canaria, con otra competitividad, en un libre mercado con Mercosur. Yo espero que el tiempo de que se dispone hasta que el tratado de Mercosur entre en vigor permita reflexionar y traer a la Cámara —porque no hemos tenido ocasión de debatirlo— cuáles son las repercusiones y el alcance para la agricultura española del tratado de Mercosur. Además, el día que las organizaciones agrarias lean esto creo que también empezarán a preocuparse.

Sin embargo, quiero que conste que estamos de acuerdo con el fondo político que se pretende con este tema, sobre todo con esa proyección de Europa hecha a través de España, como se hace desde Canarias. Y en Canarias siempre repetimos, y usted lo sabe, señor Presidente, que nos consideramos como una especie de plataforma tricontinental: sobre Europa continental, sobre África y sobre Centro y Sudamérica, es decir sobre el área de la América hispana.

¿Dónde se sitúa —y éste es mi segundo punto de intervención— Canarias en la Unión Europea Occidental? Señor Presidente, nosotros le pedimos que se sigan intensificando las actuaciones del Gobierno, que afortunadamente han mejorado en los últimos meses, en el tema de la prórroga del Poseican. Por tanto, espero que nuestro nuevo y flamante Ministro de Asuntos Exteriores, don Carlos Westendorp —que es sensible al problema, porque lo conoce como el mejor especialista en la materia, desde el punto de vista de la diplomacia española—, consiga llevar adelante la prórroga de los

documentos del Poseican, incluso con la tarifa exterior común. La economía y el ambiente sociolaboral canario necesitan esto.

En segundo lugar, señor Presidente, quiero pedirle que se acelere la aprobación de los reglamentos del REF, aunque reconocemos que en los últimos meses se ha avanzado. Se han hecho esfuerzos con Bruselas, que era quien ponía todas estas objeciones. No está cerrado el tema, pero sí quisiéramos que antes de que se celebren las elecciones generales, anunciadas por usted, señor Presidente, se consiga el decreto-ley haciendo la modificación de la Ley del Régimen Económico y Fiscal de Canarias y que, al mismo tiempo, podamos resolver los contenciosos que quedan.

También celebro que haya habido un acuerdo de intenciones entre el Gobierno central, que usted preside, y el Gobierno autónomo de Canarias, presidido por don Manuel Hermoso, y que se haya llegado a una solución pactada para que la zona económica especial de Canarias encuentre su acomodo, que no se prescinda de la posible presencia en ella de empresarios españoles, y que se pueda seguir adelante con todo este proceso.

El señor **PRESIDENTE**: Le ruego concluya, señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Concluyo, señor Presidente.

Finalmente, tenemos el tema del Estatuto permanente de Canarias. Quiero reconocer aquí la labor que ha hecho el grupo de reflexión y esperamos, señor Presidente, que el documento —conjuntamente con el que mañana vamos a aprobar aquí, en cuyo Título IX, los instrumentos de la Unión, se ha introducido el tema de las regiones ultraperiféricas y de los reglamentos y estatutos permanentes— se consolide.

Mañana, Coalición Canaria va a apoyar y a votar favorablemente, en la Comisión Mixta Congreso-Senado, el epígrafe que hace referencia al Estatuto permanente, pero es fundamental que en la Conferencia de Turín, en la próxima primavera, se lleve ya incorporado en el documento de reflexión. Por otro lado, quiero agradecer, una vez más, al señor Westendorp su agilidad respecto a nuestra Comisión, al irnos facilitando los documentos, tanto de etapa como toda la negociación hecha dentro del seno del marco de reflexión.

En lo que sí quiero sensibilizarles es que para Canarias, para consolidar su situación ante la Unión Europea, es fundamental obtener y reflejar en el Derecho positivo comunitario y en todo su acervo, un estatuto permanente. Si no, Canarias no entendería cómo está vinculada a la Unión Europea; nos quedaríamos en una entelequia. Es este Estatuto permanente el que nosotros esperamos, señor Presidente, que se consiga.

Nosotros hacemos una valoración positiva de la labor del Gobierno que usted preside al visitar las 14 capitales europeas. Quiero recordar aquí que desde 1993

no habíamos conocido ningún presidente de gobierno de los miembros de la Unión Europea y de la presidencia que hubiera visitado los 14 países. Esto es positivo porque da una sensación de coherencia y de cohesión. El broche final que se le ha puesto es un motivo de satisfacción y orgullo para todos los españoles.

Canarias, en su distanciamiento geográfico, se siente muy próxima a este logro, como le dije en la sesión que celebramos en junio sobre las prioridades de Europa y cuando vino usted a rendir cuentas de Cannes y se debatieron, más que esta cumbre, que tenía poco que discutir, lamentablemente, las prioridades del semestre. El triunfo del Gobierno que nos representa es el triunfo de España. Nosotros queremos participar de él. Como si esto fuera una competición deportiva, pedimos que precisamente el sentido de la dignidad de España, en la que participa Canarias, se sienta satisfecho, las incógnitas se resuelvan y que podamos felicitarle.

A mí no me duelen prendas en reconocer que ha sido un triunfo diplomático para España en su política exterior que podemos rentabilizar. Como España va a ocupar la troika comunitaria, ahora ya de salida, espere-mos que el nuevo semestre permita a España jugar un papel de árbitro entre los intereses —porque no nos gustaron los gestos ni del señor Dini ni del señor Chirac por razones ajenas a los documentos de la Unión Europea— para que no fracase la Conferencia Intergubernamental. Es uno de los retos que tenemos. Cuando Coalición Canaria —y usted lo sabe, señor Presidente— ha mantenido posiciones críticas y le ha pedido el adelanto de las elecciones, ha respetado el semestre de la presidencia española. Se ha cumplido y yo creo que podemos hoy felicitarnos todos por el prestigio diplomático, oficial, político y democrático de España.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Mardones.

Por el Grupo Mixto, tiene la palabra, en primer lugar, la señora Rahola.

La señora **RAHOLA I MARTINEZ**: Gracias, señor Presidente.

Empieza a ser norma no escrita en el debate europeo que, salvo las necesarias diferencias, haya una filosofía de unidad, una voluntad, a mi juicio responsable, de no contaminar con parámetros interiores la presión común exterior. Por ello me parece obligado felicitar la presidencia española tanto en los aspectos procesales, donde se ha demostrado una gran precisión —y quizás en esta época tumultuosa es bueno poder saludar a un nuevo Ministro, el señor Westendorp, con una felicitación—, como en aquello que puede ser calificado de éxito indiscutible, el informe consensual del grupo de reflexión; la cumbre con Estados Unidos, que ha profundizado las relaciones con Europa, y la apertura económica y política hacia el Mediterráneo en un proceso, yo espero que de mediterraneanización de Europa, que recibe su bautismo efectivo en la Conferencia de

Barcelona. Una conferencia, por cierto, que también fue, yo creo, un gran éxito, y especialmente allí.

A partir de ahí se acaban, a nuestro entender, las euforias y empiezan las incertidumbres. La Cumbre de Madrid pasará seguramente a la historia por ser el escenario donde nació el nombre de la cosa, donde la moneda pasó a tener un nombre y, sobre todo, un calendario. Sin embargo, este punto fundamental de la Unión ¿ha sido un éxito, un éxito español, o ha sido el inicio de la propia tumba? Es más, ¿estamos ante un éxito real o ante un ejercicio de voluntarismo que ha derivado en una gran campaña de autobombo?

Como decía un comentarista, este es un guión escrito por Kohl y Chirac y culminado por un protagonista, Felipe González, al que han permitido capitalizar la foto. Por cierto, el Chirac de las pruebas nucleares y los experimentos sociales no es un gran aliado.

Tenemos, pues, un gran titular, el de la Unión Europea. Pero, ¿dónde están las respuestas a cada una de las incógnitas? ¿Podrá el Estado español ser convergente a tiempo si Francia, por ejemplo, tiene ya grandes dificultades? ¿Y llegarán países como Grecia, como Suecia, como Bélgica? ¿Hasta qué punto es un proceso unificador si quedan excluidos países de esta dimensión? Es más, ¿cómo será la relación entre el núcleo duro de la Unión y los que queden fuera? ¿Habrá consensos, política económica común, facilidad para hacer un presupuesto comunitario si se produce esta distinción entre el núcleo duro y los que queden fuera? ¿Cómo aseguramos, señor González, que la moneda única no cree nuevos muros que dificulten ampliaciones posteriores? ¿Hay respuesta, debate, reflexión a este respecto?

Esta Europa de mercado único, que no consigue acabar de serlo, de desaparición de fronteras que, sin embargo, no desaparecen, de Estados que se rearmen contra la presencia de las naciones —ni como idioma europeo conciben ustedes al catalán, y de esa exclusión sé que el señor Westendorp sabe bastante—, la Europa de los grandes intereses que la alejan de la Europa de los ciudadanos, esa Europa acaba de hacer, a nuestro parecer, otro golpe de efecto: consolida una unidad monetaria que nadie sabe en qué grado es unidad y en qué grado va a ser desunión y mayor segmentación entre el núcleo duro y los países menos desarrollados.

Pero lo más importante es que usted no ha explicado, señor González, ni creo sinceramente que pueda hacerlo, cómo se impedirá que el Estado español se quede fuera del proceso unificador más importante de la historia. ¿Cómo harán para que ese barco que acaba de botar con cava —espero que con cava catalán— no se aleje de su propia costa? ¿Usted está en condiciones de asegurar, señor González, que España superará en 1998 el test de Maastricht? ¿Cómo hará para sanear en un año y medio lo que ha sido incapaz de hacer en trece años? ¿O ya se considera definitivamente derrotado y deja un regalo envenenado a sus adversarios políticos?

Con la incapacidad demostrada en estos trece años para regular el déficit y racionalizar la economía, ¿qué

milagros se van a plantear para ejecutar en ese escaso año y medio de plazo, para llegar, por tanto, a la convergencia? Ahí nos parece que está la clave entre el éxito y el fracaso, entre la foto del éxito y la foto del fracaso. Usted, señor González, se ha hecho la foto de la Euro, pero quizá a costa de dejarnos a todos los demás ciudadanos fuera de ella.

En todo caso, y para acabar, ese tren que han puesto en marcha tiene luces brillantes, pero no es —y ahí empiezan las sombras— ni el tren de las naciones —no nos lo parece a muchos catalanes—, ni el tren de la paz —no lo ha parecido demasiado tiempo en Bosnia—, ni el tren de la justicia social, a tenor de la falta de respuesta a grandes incógnitas. Sobre todo, siendo el tren de la unidad, a lo mejor por esos errores de gestión durante tantos años, no es el tren que puede coger el Estado español.

Madrid quizá ha visto nacer y ha impulsado un proceso en el cual se quede fuera. Madrid quizá ha visto, pues, nacer su propia exclusión.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Rahola.

El señor Mur tiene la palabra.

El señor **MUR BERNAD**: Gracias, señor Presidente.

Intervengo para fijar la posición del Partido Aragonés en este debate.

Debemos comenzar por reconocer que este semestre español y la Cumbre celebrada los días 15 y 16 han sido un éxito político y de imagen para el conjunto de nuestro país. La imagen de España ciertamente ha salido refortalecida. Hemos estado a la altura de lo que los socios europeos demandaban de nosotros. Pero ese éxito, quiero decírselo, señor Presidente, no es exclusivamente un mérito suyo. Usted ha tenido el privilegio de estar ahí en este momento histórico y ha contado con muchas y valiosas colaboraciones. Usted ha podido dar la talla porque tenía detrás suyo un gran país en su conjunto, y tenía la colaboración de muchas personas, de muchos profesionales, de este Parlamento, de los partidos políticos que están aquí representados, que durante todo este tiempo y en los temas europeos creo que hemos cerrado filas y hemos colaborado a que todo esto fuera un éxito.

Debemos también reconocer el éxito de la diplomacia española, de esa diplomacia que ha trabajado eficaz y calladamente y que ha culminado con el nombramiento de nuestro anterior Ministro de Asuntos Exteriores como Secretario General de la OTAN y con el ascenso lógico de don Carlos Westendorp a la Cartera de Exteriores, al que felicitamos y le deseamos los mayores éxitos.

Por eso, señor Presidente, no debería usted personalizar lo conseguido este semestre. No caiga en la tentación de utilizar electoralmente el semestre y la Cumbre Europea. Lo conseguido en Europa no debe hacerle olvidar los problemas internos, que son muchos y de difi-

cil solución. Además, hay ejemplos de líderes que, habiendo ganado la batalla de la política exterior, han perdido seguidamente la batalla de las elecciones en su país; no le vaya a pasar a usted lo mismo.

No sólo no se ha resuelto la larga batalla del camino hacia Europa, sino que quedan todavía muchas dificultades, en especial de índole económica. Son buenos y necesarios los éxitos políticos, pero insuficientes. Si los ciudadanos no perciben en su vida diaria, en sus expectativas de futuro, en su calidad de vida, los beneficios europeos, no se van a resignar fácilmente a tantos requerimientos como nos va a exigir Europa. Europa nos va a exigir, nos está exigiendo, un duro ajuste porque, hoy por hoy, no cumple las exigencias de la Unión Económica y Monetaria y queda muy poco tiempo hasta esos 1996, 1997, 1998, cuando nos van a evaluar. Nuestra inflación sigue siendo excesiva, nuestra deuda nos ahoga y los intereses impiden que se hagan inversiones creadoras de empleo; el déficit público sigue siendo excesivo, gastamos mucho, gastamos mal e invertimos poco; nuestros intereses son altos, tenemos que pagar todavía el riesgo de nuestro país; y el desempleo, esa gran lacra, ese gran déficit que tiene nuestro panorama económico, es todavía el doble de la media europea. Además, se ceba de manera especial entre capas sociales dinámicas y, sobre todo, entre nuestra juventud. El crecimiento económico es menor del previsto y no se nota en las economías domésticas, en la de las pequeñas y medianas empresas, en el consumo; hay un estancamiento en materia económica que impide crear un empleo estable.

Hay sectores especialmente castigados, y usted lo sabe señor Presidente, la agricultura, la pesca; estamos pendientes de organizar la OCM; las subvenciones que el campo español percibe son pan para hoy y hambre para mañana y no han servido para hacernos más competitivos. Realmente, da la sensación de que, en Europa, lo que quieren es condenarnos a ser consumidores de sus productos y copar nuestro mercado.

Esa convergencia económica que se nos exige no debería hacerse aumentando la divergencia social. En España no se percibe por igual entre los ciudadanos los beneficios de la política europea y tampoco llegan de manera igual o solidaria a todos los territorios. En Aragón, señor Presidente, nos sentimos discriminados en las ayudas europeas, lo hemos dicho más de una vez, y eso que nosotros tenemos una vocación europeísta, una idea clara y una voluntad firme de lo que es Europa, de lo que es ser plenamente aragonés, tanto por razones históricas como por razones geográficas.

Por eso, los nuevos retos que nos plantea Europa deben hacerse desde la eficacia en la toma de decisiones, de manera muy especial en la política exterior, en la política de seguridad y en la política de defensa. Por ello, el Parlamento Europeo debe ampliar y reforzar sus poderes, su capacidad de control y su representatividad. La unidad política y cultural de Europa no debe ir en contra de la pluralidad de los pueblos que la com-

ponen. Debemos reforzar nuestra propia identidad para no vernos difuminados y absorbidos por otros idiomas, por otras costumbres y por otras culturas. Hay que potenciar también la cultura de lo propio, la cultura de lo próximo, la cultura de lo nuestro.

El proyecto europeo debe significar una mayor libertad real para los ciudadanos y un mayor respeto para los derechos individuales. Debemos proteger los ámbitos territoriales y sociales concretos, la región, la ciudad, la profesión, la familia, que son hoy por hoy el soporte de nuestra identidad, y deben ser compatibles con la nueva Europa, en especial con la actual y con la ampliada.

Todo ello será difícil si no vencemos ese fantasma del desempleo que hoy recorre Europa, ya que la lucha por el puesto de trabajo es, hoy por hoy, el mayor enemigo de la idea europea. De aquí a marzo de 1996, cuando se celebre la Conferencia Intergubernamental, en la que tantas expectativas se han puesto, queda todavía mucho por hacer. Todos deberemos hacer un gran esfuerzo, pero con los tiempos que vienen, señor Presidente, esto no va a ser fácil. De ahí que todos tendremos que estar preparados porque, en definitiva, este empeño europeo y este futuro para España es responsabilidad de todos nosotros.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Mur. Tiene la palabra el señor Chiquillo.

El señor **CHIQUILLO BARBER**: Señor Presidente, señorías, pensando que podía ser una de las últimas intervenciones en esta legislatura del Diputado que les habla y en el tema de que se iba a hablar creo que me he preparado demasiado y no voy a tener tanto tiempo, porque, si a usted le gusta hablar de Europa, a los valencianos también nos suena bien esa música y siempre hemos creído en lo que es Europa, en lo que significa y qué queremos que sea Europa en un futuro.

Ha terminado la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno y de entrada le quiero felicitar porque estoy convencido de que felicitándole a usted estoy haciendo extensible la felicitación a todos los que han participado directa o indirectamente, desde arriba hasta abajo, desde usted hasta el último ciudadano del último municipio del Estado español. Quiero felicitarle pero haciendo algunas matizaciones a lo largo de mi discurso que intentaré transmitirle.

En estos seis meses de presidencia que han permitido continuar en el Gobierno a un Ejecutivo débil ante el resto de socios de la Unión Europea, hemos detectado los ciudadanos unas fases de ímpetu, de esfuerzo, de trabajo firme, alternados con períodos de debilidad, de dejación, según se tratara de unos temas o de otros. Usted ya sabe a qué me refiero. Así, frente a firmeza en cuestiones como la moneda única y la política económica común, que aplaudimos, han brillado con luz propia conductas de debilidad como los acuerdos con Marruecos y terceros países en materia agrícola y pes-

quera, en los que no me voy a extender porque no es tampoco el momento de hacerlo, pero quería que quedara constancia. Esa poca voluntad política de sacar adelante la reforma de la OCM de frutas, del vino, del arroz, con planteamientos beneficiosos para nuestros productos, basados en el respeto al principio de solidaridad financiera, preferencia comunitaria, ayudas al sector, etcétera.

Se ha hablado de varios objetivos de esta presidencia española de la Unión Europea, pero el principal —y creo que así ha quedado puesto de manifiesto en el día de hoy— y en el que todos estamos de acuerdo es el relanzamiento de la Unión Europea del año 2000, su futuro económico y político, así como la apertura hacia los países del Este, etcétera.

Bautizar la futura moneda única ha sido relativamente fácil; digo relativamente fácil. Lo del euro suena bien, pero peor sonaba el nombre propuesto por esos jóvenes de la Organización para la Solidaridad e Igualdad que solicitaban el nombre de «paro», porque, desgraciadamente —y usted bien lo sabe—, refleja mejor la realidad del proyecto europeo en estos momentos.

Quizás los agricultores y pescadores españoles, tras los «beneficiosos» —entre comillas— acuerdos de la Unión Europea con Marruecos, le hubieran dado otro nombre a la moneda, a lo mejor el nombre de la moneda oficial del Reino de Marruecos, el «diram». Pero no, el euro y vale. Se ha avanzado.

Algo más discutible, cuya discusión ha tenido más contenido y donde ha habido alguna que otra discrepancia han sido los plazos, el proceso de implantación, el saneamiento de las finanzas, etcétera.

Un segundo objetivo importante era el de fijar la fecha en la que los países que quieran acceder a la misma deberían cumplir los criterios de convergencia determinados en Maastricht y, sobre todo, de los retos del 2000 en adelante, para que se iniciaran, como he comentado, esas negociaciones con Malta, Chipre, Polonia, Hungría, la República Checa, la Eslovaca, Bulgaria, Rumanía, etcétera. Abrir la Unión Europea al Este y también al Mediterráneo, tarea nada fácil.

También se ha propuesto —y creo que es positivo— sentar las bases de lo que puede ser la próxima conferencia intergubernamental de 1996, sobre la que no se han adoptado decisiones detalladas, para que se reformen las carencias que tiene el Tratado de la Unión.

Creo que ha sido muy positivo el esfuerzo —y me consta que usted personalmente lo ha hecho— para reforzar las relaciones con Hispanoamérica, como creo que se ha conseguido con el acuerdo Mercosur y el diálogo con Cuba, en contra de algunos planteamientos de Estados Unidos que en nada benefician al proceso democratizador de Cuba en el que estamos empeñados muchos ciudadanos del mundo. Pero sobre todo se ha hablado mucho en esta Cumbre de economía, el llamado debate sobre la tercera fase de la Unión, y entendemos que esta convergencia a la Unión Europea no puede ser exclusivamente nominal: cumplimiento

de las condiciones de Maastricht —que no cumplimos ninguna—; también se debería tener en cuenta la tasa del crecimiento del PIB, sin olvidar el desempleo, como posteriormente comentaré.

Pienso que ha habido una cierta alegría en la política económica aplicada por el Gobierno en estos últimos años y ahora nos va a pasar factura. ¿No se sabía ya de antemano que había que converger? ¿De qué han servido los planes de competitividad, de convergencia, si luego algunos no se han cumplido?

La política fiscal cuasi confiscatoria que se está aplicando nos ha llevado a una situación de alarmante paro y de gasto público; no ha habido rigor ni equilibrio, pero la culpa posiblemente sea de la oposición por rechazar los presupuestos de 1996.

Pues bien, a pesar de todo ello, el Gobierno sigue confiando en entrar en la tercera fase de la Unión Europea. La verdad es que alabo ese optimismo, pero las condiciones de la convergencia están ahí, no cumplimos ninguna y de la inflación nos separa tan sólo el 56 por ciento de la exigida, puesto que nuestra inflación supera en un 56 por ciento los requisitos de Maastricht, y el déficit público, por hablar de otra cifra, se supera en más del cien por cien del requerido por las condiciones de Maastricht. Evidentemente, en estas condiciones, podemos quedar relegados a la segunda velocidad, y usted es consciente de ello. Ni es 1998 ni 1999 ni en el 2002 entraremos en el club de los países de moneda única porque creo que no aprobaremos la evaluación o examen de 1998.

Por cierto, a pesar de las ventajas de la moneda única, no hemos de olvidar que el proceso de convergencia provocará un efecto recesivo en la demanda y que con todo el proceso se pierde una de las políticas económicas importantes, como es la monetaria.

Por tanto, el balance de seis meses de presidencia es, a mi juicio, a pesar de esa felicitación que le he lanzado, insatisfactorio, con carencias en algunos temas que han decepcionado a muchos sectores españoles que tenían grandes ilusiones puestas en algunos logros que se podían haber conseguido, puesto que, realmente, se esperaba algún logro más. Cuestiones importantes han quedado ralentizadas o paralizadas, como la de las OCM de frutas, vino y arroz; la Europol, la lucha contra el racismo. Otras han sido débilmente impulsadas, como la lucha conjunta contra el terrorismo, la lucha contra el paro, la droga, la sequía en el sur de Europa, la lucha contra el despilfarro y la malversación de los ingresos y gastos comunitarios y políticas medioambientales.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Chiquillo, le ruego concluya.

El señor **CHIQUILLO BARBER**: Concluyo. Señor Presidente, le ruego un poco de benevolencia en una de las últimas intervenciones que puedo tener en este hemicycleo.

El ímpetu y esfuerzo demostrados en la cuestión mediterránea siempre son positivos y, sobre todo, en los acuerdos preferenciales con terceros países y acuerdos de la Unión Europea con Marruecos, y de ahí mi motivo de queja en el día de hoy.

Unión Valenciana considera, como ya he resaltado anteriormente, que la lucha contra el desempleo constituye la tarea prioritaria de la Unión Europea, supeditando, si es preciso, el calendario de la moneda única a este objetivo. Se lo pido sinceramente.

El refrendo de los cinco puntos recogidos en la Cumbre alemana de Essen de 1994, hace un año, no son suficientes. Hay que impulsarlos con firmeza, con rigor y con serio y decidido apoyo presupuestario.

Para concluir, muy brevemente, quiero decir que Europa se enfrenta a nuevos retos. Tenemos que preparar la Conferencia Intergubernamental de 1996, con el objetivo de acercar la Unión Europea al ciudadano, y se han sentado ya las bases para ello. Yo me congratulo. Además de acercarla al ciudadano, es fundamental acercarla a la realidad de nuestra organización territorial del Estado y conseguir la efectiva participación de las comunidades autónomas en la construcción de la Unión Europea desde la visión de la pluralidad del Estado español; subsanar las deficiencias democráticas del Tratado en la actual estructura institucional europea; garantizar para ello, repito, la participación y presencia efectiva de nuestras comunidades autónomas en el proceso de construcción europea. Hay que conseguir una Europa más democrática, más transparente en la toma de decisiones y, para ello, solicitamos esa reforma institucional.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Chiquillo, le ruego concluya.

El señor **CHIQUILLO BARBER**: Señor Presidente, concluyo. Ya he eliminado dos folios, y termino rápidamente. **(Risas.)**

Estas cuestiones son las asignaturas pendientes de la Unión Europea y de sus Estados miembros. Si las abordamos con firmeza y rigor, conseguiremos la Unión Europea a la que aspiramos todos: esa Europa basada en el trabajo, la solidaridad, la paz y la justicia; esa Europa unida en la que quepamos todos, pero, sobre todo, las comunidades autónomas que conforman el Estado español, que es donde se encuentra la esencia y el sentido europeísta del Estado español en su conjunto.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Chiquillo.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Almunia.

El señor **ALMUNIA AMANN**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, los resultados del Consejo de Madrid y del semestre de la Presidencia de la Unión



Europea nos llevan a comenzar esta intervención expresando una felicitación calurosa a todos los que han colaborado en el éxito alcanzado tanto con la presidencia como por el propio Consejo. Sin exagerar, tanto uno como otro han tenido resultados brillantes. La Presidencia ha sabido sortear las dificultades de todo orden que tenía planteadas al comienzo de su tarea, dificultades que a nadie se le escapan; ha conseguido aunar voluntades muy dispares, despejar incertidumbres de gran calado, incertidumbres que, de seguir abiertas, podían haber paralizado el proceso de integración europea.

Al final, cuando se leen las conclusiones del Consejo Europeo de la semana pasada, se encuentran en ellas trazos muy significativos de nuestro propio futuro como europeos que hace solo seis meses no eran todavía perceptibles. A partir de Madrid, los perfiles de la Europa del próximo siglo empiezan a definirse, y tanto los debates de la Cumbre de Formentor como el documento elaborado por la Presidencia del Grupo de Reflexión están en la base de esos avances.

Para quienes creemos que el empleo, el bienestar, la paz y la seguridad de cada uno de nosotros y de nuestros conciudadanos dependen en muy buena medida del éxito o del fracaso del proyecto de construcción europea, estos éxitos suponen una excelente noticia y nos producen una gran tranquilidad. Vaya, pues, nuestra felicitación al Presidente del Gobierno, al Ministro Solana, al Ministro Westendorp —doble, por su reciente nombramiento— y a todos los que con ellos han colaborado en el intenso trabajo desarrollado para el buen fin de este semestre.

Pero no sólo se ha trabajado para imaginar el futuro. También la Presidencia y el Consejo Europeo han podido resolver muchos problemas arrastrados del pasado. Se ha contribuido, en la medida de las posibilidades de la Unión, que todavía desgraciadamente son pocas, a afianzar el proceso de paz en Oriente Medio, así como al inicio de la pacificación en la antigua Yugoslavia. Ver a nuestro Presidente del Gobierno en los actos de la firma de esos compromisos de paz nos ha supuesto, como creo que ha supuesto para la mayoría de los españoles, una gran satisfacción.

Además, es innegable que durante este semestre la Unión Europea ha mejorado y clarificado sus relaciones exteriores prácticamente en todas las direcciones imaginables. Lo ha hecho, especialmente, en regiones de vital importancia para nosotros. Probablemente ninguna otra presidencia de ningún otro país miembro de la Unión hubiera querido y podido establecer, en tan poco tiempo, acuerdos tan importantes como los firmados con Marruecos y con Mercosur a la vez que convocaba y celebraba con éxito la Conferencia Euro-mediterránea.

En relación con los acuerdos de pesca y de cooperación con Marruecos, valoramos de forma muy positiva su contenido, después de una negociación extraordinariamente difícil, y no compartimos en absoluto la ma-

yoría de las críticas que han recibido esos acuerdos; críticas que en ocasiones tergiversan, de modo radical, los propios términos de lo acordado.

Al Grupo Socialista le alegra, de manera especial, este esfuerzo tan intenso de la Unión Europea para estrechar lazos de amistad y relaciones comerciales y económicas con tantos países ajenos al propio continente europeo pero unidos a España por razones históricas, culturales y geográficas, porque pensamos que nuestro bienestar como país y la personalidad exterior de Europa no deben nunca edificarse contra el bienestar y los intereses del resto del mundo, sino que tienen que estar basados en la mutua cooperación y, cuando proceda, en la solidaridad con los países más débiles. Como socialistas, no queremos que la fortaleza comercial y económica de la Unión Europea sirva de coartada para despreocuparnos de la suerte de quienes viven peor que nosotros. Tampoco queremos caer en la hipocresía, en la que muchas veces se cae, de pedir el incremento sustancial de los recursos destinados a la ayuda oficial al desarrollo y exigir, al mismo tiempo, el cierre de nuestras fronteras y nuestros mercados a los mismos países a los que se quiere ayudar. El 0,7 por ciento no es la alternativa a la apertura de nuestros mercados en beneficio de países poco desarrollados, sino que tiene que ser el complemento de una estrategia comercial y de cooperación económica capaz de posibilitar su crecimiento sobre la base del potencial de los mercados de los países más industrializados.

También nos sentimos satisfechos de la precisión con la que el Consejo de Madrid ha diseñado los primeros pasos y las fechas conducentes a la negociación de la próxima ampliación de la Unión Europea a nuevos países, una vez que la Conferencia del año 1996 clarifique las reformas del Tratado exigibles para un funcionamiento eficaz de las instituciones comunes en una comunidad de cerca de veinte miembros.

Pero, con todo, es más que probable que el Consejo de Madrid y el conjunto de la presidencia española sean recordados por el consenso alcanzado en torno a la moneda única y por la fijación de 1999 como el comienzo definitivo de la tercera fase de la Unión Económica y Monetaria. Ello conecta directamente con nuestra realidad cotidiana y con las opciones básicas de los programas que vamos a confrontar ante los votantes en las próximas elecciones de marzo.

Madrid ha fijado un calendario preciso. A partir de ahora comienza, con todas las consecuencias, la cuenta atrás del proceso que nos llevará a estar o a no estar dentro del núcleo de países que se integren desde el primer momento en la Unión Económica y Monetaria. Frente a quienes piensan que esa opción —la unión monetaria— encierra trampas, comporta sacrificios estériles y no aporta ventajas para la vida cotidiana de la gente, nuestro Grupo sostiene que debemos hacer todo lo posible por no faltar a la cita de la moneda única.

De aquí a finales de 1997 podemos y debemos reducir aún más la tasa de inflación, seguir ajustando nues-

tras finanzas públicas y cumplir con ello con los requisitos que nos permitan integrarnos en el euro y en la tercera fase de la Unión Económica y Monetaria desde el primer día. Podemos hacerlo si seguimos cumpliendo, como lo venimos haciendo, lo previsto en el Programa de Convergencia, frente a otras visiones más pesimistas o incluso agoreras. La propia Comisión Europea lo dice así en su último informe sobre el estado de la convergencia económica de los países miembros de la Unión. Y no sólo podemos sino que lo debemos hacer. Si lo intentamos con seriedad y lo conseguimos de aquí a dentro de dos años, habrá en España en el futuro más empleo, más crecimiento de la renta y la riqueza, más posibilidades de futuro para todos.

Ni dentro ni fuera de España vemos que existan alternativas fiables ni argumentos de una mínima solvencia como para convencernos de que los esfuerzos de cara a nuestra presencia en la moneda única no merezcan la pena. Por más que a veces pueda sonar bien a los oídos de algunos la música de quienes proponen ensayar otras estrategias, cada vez que alguien intenta llevarlas a la práctica los resultados son los mismos: menos crecimiento, tipos de interés más altos, mayor subida de los precios y al final, al cabo de unos meses, al cabo de poco tiempo, un paquete de medidas de ajuste más duras que las que se querían evitar. Es decir, se acaba haciendo lo contrario de lo que se prometía hacer y con mayores costes en términos de empleo y de cohesión social.

Precisamente nuestro apoyo a la integración monetaria tiene como principal argumento el que sirve para favorecer, y no para dificultar, la creación de empleo a medio y largo plazo. En esa perspectiva es muy importante el avance que se ha producido durante la presidencia española de este semestre para situar el objetivo de empleo y las políticas de empleo en el lugar que les corresponde en la Unión. Porque es cierto que la mayor parte de las medidas capaces de incentivar la creación de puestos de trabajo, más allá de lo que el crecimiento económico genera por sí mismo, dependen todavía de instrumentos de ámbito nacional y de las actitudes de los agentes económicos y sociales en cada uno de los Estados miembros. Pero también es igualmente cierto que la creación del mercado interior y la apertura total de fronteras hacia el resto del mundo obligan a coordinar esfuerzos a escala europea y a diseñar, como lo ha hecho el Consejo Europeo y nuestra presidencia, nuevos instrumentos que complementen los efectos de la integración económica y monetaria en favor de la creación de puestos de trabajo.

Señor Presidente, señoras y señores Diputados, de la lectura de las conclusiones del Consejo de Madrid salta a la vista que los objetivos fijados para nuestra presidencia se han cumplido con creces. Es más, las expectativas despertadas por nuestra presidencia —que eran muchas— se han visto desbordadas por la realidad. Europa ha salido reforzada gracias a las decisiones adoptadas durante estos meses, y ello no ha sido

fruto ni de la casualidad ni de la suerte. Ello se debe a la gran profesionalidad y habilidad diplomática de que ha hecho gala nuestro servicio exterior; se debe también a la claridad de ideas con la que el Gobierno y también el Parlamento habíamos planteado los objetivos a alcanzar y los medios para hacerlo en estos seis meses; se debe a la confianza que desde los demás países miembros se otorga al quehacer europeo de nuestros responsables políticos y al de nuestros altos funcionarios; y se debe, sin ninguna duda, a la enorme capacidad de liderazgo en materia de integración europea que ha sabido desarrollar a lo largo de los años, y en particular en estos meses, el Presidente del Gobierno. En el Grupo Socialista nos alegramos de todo ello, del refuerzo de la idea europea y de las causas que han hecho posible que eso sea palpable y evidente al final de nuestra presidencia.

Cuanto más creíble sea Europa como entidad política, menos riesgos corremos frente al resurgir de los nacionalismos excluyentes, de las tensiones xenófobas, de los proteccionismos estériles. Cuanto más fuerte sea la Unión Europea, más fácil será que desde nuestro continente podamos ayudar a paliar las tremendas desigualdades existentes entre países, incluso entre países vecinos con los que compartimos las riberas del Mediterráneo. Cuanto más viable sea el proyecto de una Europa unida, más factible será que podamos lograr nuestros objetivos en materia de empleo y de bienestar social. Pero la alegría y la satisfacción que estoy expresando no pertenece sólo a quienes apoyamos la tarea del Gobierno. Quiero pensar que estos logros los sienten como propios todos los españoles. El que España, y no el Gobierno, salga de este semestre con más peso y más prestigio internacional es algo que no sólo debe satisfacer a algunos sino a todos. Es verdad que algunos afrontaron este semestre con un pesimismo propio de otras épocas. Es verdad que el señor Aznar nos dijo desde esta tribuna, hace seis meses, que el señor González no estaba en condiciones de gobernar España ni mucho menos la Unión Europea. Es verdad que algún portavoz cualificado del Partido Popular dijo en el mes de julio que la presidencia europea era una simple excusa del Presidente del Gobierno para alargar la legislatura y que sería un *impasse* como lo habían sido la francesa y la alemana, pues los problemas de la Unión Europea no se resolverían con voluntarismos ni con fotos. Se afirmó en julio que el Presidente del Gobierno no tenía capacidad política para resolver ningún problema europeo, que era un presidente débil y que no resistiría una crítica internacional. Incluso, a escasos días del Consejo de Madrid, un parlamentario europeo del Partido Popular, Vicepresidente del Parlamento Europeo, ha declarado que la actuación española en la presidencia europea ha sido pobre, haciendo gala de una gran claridad de ideas.

Pero un país como España no se merece a finales del siglo XX esa visión ceniza y pesimista de sus propias posibilidades, ni tiene por qué resignarse ante la

cortedad de miras de algunos de sus representantes políticos. Menos mal que el canciller Kohl ha hablado del sobresaliente trabajo de la presidencia española y del éxito de la cumbre de Madrid; menos mal que el Presidente Chirac lanzó un bravo por la forma en que se había desarrollado la presidencia española; menos mal que el Primer Ministro belga calificó de muy buena la labor de nuestra presidencia, que el Primer Ministro holandés dijo que el Consejo de Madrid había superado las esperanzas depositadas en sus resultados y que el Primer Ministro italiano habló de conclusiones y resultados sumamente positivos. Opiniones todas ellas que no obedecen a la cortesía lógica entre colegas, sino que coinciden con las valoraciones que ha realizado prácticamente toda la prensa europea digna de algún respeto.

Frente a lo que nos ha anunciado esta tarde el señor Aznar como conclusión de su valoración, no se puede ser un buen presidente europeo sin ser un buen presidente de su país, es decir, de España. Separar España de Europa o Europa de España, a estas alturas, es no entender nada. El éxito de este Consejo Europeo, aunque a algunos quizá les deje un pequeño sabor amargo, es un activo para nuestro país, para todo nuestro país. Igual da quién ocupe la responsabilidad del Gobierno. Quien sale ganando con los resultados obtenidos es España y también Europa por las decisiones que se han adoptado y por cómo hemos sido capaces de trabajar para hacerlo.

Al comienzo del otoño había quien opinaba que había que convocar ya las elecciones y que no merecía la pena mantener abierta una legislatura con el simple argumento de que había que aprobar un código penal y llevar a cabo la presidencia europea. A la vista de las conclusiones del Consejo de Madrid, ceder a esas peticiones hubiese sido un grave error y nos hubiese impedido conseguir la mayoría de los resultados que hoy estamos valorando, y valorando positivamente. Ahora sí, una vez acabada la presidencia europea, ahora sí que estamos a punto de afrontar una campaña electoral una vez cumplida la tarea encomendada. Los que apostamos por el éxito de la presidencia y del Consejo de Madrid desde el principio tenemos muy fácil explicar a los electores por qué hicimos lo que hicimos, por qué pensábamos lo que pensábamos y qué es lo que se ha hecho en estos meses. En cambio, quienes pedían día sí, día también, elecciones anticipadas quizá tengan hoy cierta pereza al tener que dar cuenta ante los electores de por qué expresaron las opiniones que expresaron hace unos pocos meses, y tendrán que dar cuenta también de su acierto o de su error, tal y como se han desarrollado las cosas desde entonces hasta hoy.

Nada más. Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Almunia.

Para contestar a las intervenciones de los distintos portavoces, tiene la palabra el señor Presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (González Márquez): Señor Presidente, señorías, por cortesía parlamentaria subo de nuevo a esta tribuna, porque la sesión, como indica su propio nombre, tiene el carácter de informativa y no querría yo, en manera alguna, convertirla en otra cosa, a pesar de la proximidad, ahora sí, del proceso electoral.

En primer lugar, me gustaría aclarar que, a mi juicio, sería muy útil —y lo dije en mi intervención del comienzo de esta sesión— que pudiéramos hacer una reunión específica para analizar el semestre de la presidencia española, porque sí me he tomado el trabajo de leer las 109 recomendaciones de la Comisión Mixta Congreso-Senado, después del debate que hubo aquí sobre las perspectivas o los proyectos de la presidencia española. Naturalmente me gustaría que se hiciera porque creo que el grado de cumplimiento ha sido extraordinariamente alto. También he hecho una referencia —que reitero ahora— a que esto en sí mismo tiene un extraordinario valor. El valor de que ha habido un amplísimo consenso —naturalmente no un consenso total— entre las fuerzas políticas parlamentarias para definir cuáles son los objetivos de la presidencia española. Por eso no puedo dejar de congratularme. Incluso yo agradezco las expresiones que contenidamente, desde esta tribuna, se han expresado diciendo que ha sido razonablemente positivo, positivo o bueno el resultado de la presidencia. Lo agradezco porque sé que no están los tiempos para piropos, sino para lo contrario.

Por tanto, ese simple reconocimiento tiene doble valor. Y también quiero decir que el esfuerzo del equipo humano que se dedica a la relación de España con la Unión Europea es, ése sí, absolutamente digno de elogio, sin ningún tipo de reserva. Son pocas personas, con una capacidad de entrega y con una capacidad de trabajo extraordinarias, con un gran rigor, reconocidos en toda la Unión Europea.

Dicho esto, antes de entrar a hacer un poco de resumen, quizá balance, de algunas de las cuestiones discutidas —lo que es el motivo de esta sesión informativa— en el Consejo Europeo, me gustaría hacer algunas precisiones sobre datos que se manejan. Por ejemplo, el crecimiento económico en España en el tercer trimestre ha disminuido, en términos relativos, respecto del segundo trimestre. Es un fenómeno que se está planteando en toda Europa. Yo creo que deberíamos de intentar transmitir a nuestra sociedad algo que no fuera autoflagelación permanente. Pero, aun así, la media de estos trimestres es del 3,05 por ciento, lo cual significa que, siendo la media prevista para este año por la OCDE del 2,2 por ciento, estamos muy por encima de esa media, y también de la media europea.

Me gustaría también aclarar algunos conceptos que no deberían quedar oscuros. En primer lugar, los fondos de cohesión. Más de una vez he dicho desde esta tribuna que yo negocié los fondos de cohesión y su condicionalidad. Por consiguiente, conozco muy bien

cuál es el mecanismo, y los fondos de cohesión no están en riesgo más que con la condicionalidad de la convergencia en cuanto que programa de convergencia. Los fondos de cohesión estarán o no en discusión, no exactamente si se cumplen o no los criterios en el año en curso, sino se cumplen los objetivos del Programa de Convergencia que se plantea y se presenta a la Unión Europea.

También me gustaría dar algunos datos complementarios que yo creo que son útiles. Por ejemplo, el diferencial de tipos de interés está mejorando. En la actualidad, este diferencial con Alemania es de 3,77 puntos y en marzo superaba los 5 puntos. Por consiguiente se ha acortado el diferencial de tipo de interés. Pero también el tipo de cambio con el marco es hoy mejor que a primeros de marzo. El tipo central se fijó entonces, tal como era, en 85,07 y estamos en 84,89. En la consideración de la Unión Europea, somos el tercer país en cuanto a moneda sólida no alterada por los mercados de cambio en este momento. Por tanto, creo que son noticias relativamente positivas.

También me gustaría que para calmar algunas inquietudes, que considero absolutamente legítimas, se supiera —reitero ahora— que la OCM del arroz se acaba de aprobar hoy; que falta un dictamen del Parlamento, que no depende de nosotros, para avanzar en la de frutas y hortalizas. Pero a pesar de todo, en un tema tan sensible como el de frutas y hortalizas, me gustaría que algunos datos pudieran quedar en la mente de todos. Por ejemplo, la producción de frutas y hortalizas, desde que entramos en la Comunidad, ha aumentado en un 50 por ciento, y todo dirigido a la exportación hacia la Unión Europea. Especialmente ha aumentado el tomate, que crea algún problema en relación con el acuerdo de asociación con Marruecos, que mantendrá sus flujos tradicionales de exportación. Por consiguiente, no alterará para nada el curso de las exportaciones españolas. Hay muchos datos sobre eso. Hemos pasado en tomate de 2,42 millones de toneladas a 3,96 en 1994. Por consiguiente, hemos enviado a Europa el 94,7 por ciento de ese total. En el año 1985 España ha exportado 396.075 toneladas de tomate fresco, de las que a la Unión Europea envió el 90,6 por ciento. Por tanto, la evolución ha sido espectacular. También en cítricos la evolución ha sido muy positiva en cuanto al incremento de las exportaciones. Hemos pasado de 600.000 toneladas de exportación en 1985 a más de 1,3 millones en 1994, y un aumento semejante se ha producido en mandarinas. Pero también se ha producido en el limón, que teníamos grave preocupación por el mantenimiento de la producción, y se ha pasado de 224.000 toneladas a 355.000. Otros datos complementarios podrían crear probablemente una sensación de mayor sosiego para lo que es nuestra agricultura. Es verdad que han aumentado las subvenciones. Es que ha cambiado la política agrícola común, y ahora no se están subvencionando precios sino rentas. Por consiguiente, lo lógico es que el sistema de

subvención tradicional de la Unión Europea vaya cambiando hacia un sistema de subvención de la renta. Pero también es cierto que es España el país en que más ha crecido la renta agraria en términos relativos con todos los países de la Unión.

¿Qué hemos pretendido con el Consejo Europeo, no digo con la presidencia en su conjunto, que, repito, respeto las 109 resoluciones que se hicieron con motivo del debate sobre los objetivos de la presidencia europea? Hemos pretendido sacar adelante un proyecto importante: la unión económica y monetaria, definir el escenario del paso a la tercera fase. ¿Esto plantea desafíos para todos? Sin duda. Para España plantea desafíos especiales. Yo no quiero hablar de nuestra discusión, sino de las previsiones de la Comisión. Las previsiones de la Comisión, cumpliendo naturalmente el Programa de Convergencia, nos acercan extraordinariamente al cumplimiento de todos los objetivos en la primavera de 1998, cuando se van a tomar las decisiones para el paso a la tercera fase. Por consiguiente, yo creo que con un acuerdo y con un esfuerzo de todos indudablemente podemos estar en esa primera fase.

A mí me gustaría decir que cuando se habla de la construcción política europea —alguien lo ha dicho ya desde la tribuna, me parece muy justo— es imposible separar la unión monetaria de la construcción política o del avance en la política exterior de la Unión Europea. Porque la unión monetaria es el paso, la transferencia de soberanía —también se ha dicho aquí—, para compartirla con los demás, más significativa que se ha producido en Europa en los últimos treinta años. Por consiguiente, se trata de un paso que tiene un contenido formalmente económico, monetario, pero tiene un sentido político extraordinariamente importante. Y no se cede para que la manejen otros, sino para compartirla entre todos, cosa que yo creo que hay que explicar con claridad a los ciudadanos.

Es verdad que se va a plantear un problema de distintas velocidades en la marcha, en la construcción europea. De cómo se resuelva ese problema depende cómo se va a llegar al final en este proceso. Porque no cabe duda de que va a haber dos niveles distintos entre los países que participen en la unión monetaria a partir del 1 de enero de 1999 y aquellos que, siendo actualmente miembros de la Unión, porque no quieran o porque no puedan, no participen en la unión. Me gustaría despejar alguna incertidumbre. Ya lo he dicho esta tarde pero quizá no lo he explicado bien. Los países que no forman parte de la unión monetaria o que no formen parte el 1 de enero de 1999, cuando cumplan los criterios de convergencia establecidos en el Tratado, tienen automáticamente derecho a pasar al grupo de países que forman la unión monetaria y no estarán afectados para nada por el pacto de estabilidad en tanto no entren dentro del núcleo de países que tienen esa unión monetaria consolidada. Por tanto, habrá durante cierto tiempo velocidades diferentes, y esto se incrementará cuando haya una negociación nueva con los

países de la ampliación, porque en estos países probablemente incluso la adaptación al mercado interior, es decir, la desaparición de sus fronteras, exigirá un proceso de muchos años. Yo he hablado con muchos de ellos. El debate del otro día fue un debate abierto, con todos. Probablemente será de 10, 12 ó 15 años. En algunas materias nosotros hemos tenido períodos de adaptación de esa magnitud. Y estos países —lo he recordado en alguna intervención pública—, entre todos, entre los once, con 100 millones de habitantes, gracias al sistema político del que han disfrutado durante 50 años, contrario al sistema occidental, tienen la mitad del producto bruto de España o el mismo que Holanda. Por consiguiente, son países que tienen un deseo casi irrefrenable de formar parte de esta maldición que se nos viene encima que es la Unión Europea, con la unión monetaria incluida. No quieren quedar fuera a ningún precio, de ninguna manera, sea cual sea la velocidad de su aproximación, que deberá ser lenta por dos razones: su capacidad de adaptación, que hay que tener en cuenta, y también la capacidad de digestión de la propia Unión Europea.

El tema del empleo ha sido prioritario. Yo debo decir, para que no haya ninguna confusión, que la Unión Europea no tiene ninguna competencia en empleo y en el horizonte previsible probablemente tampoco la va a tener. Es una competencia estatal. Sin embargo, la Unión Europea por primera vez ha hecho un esfuerzo de acuerdo entre todos los Estados miembros, que, por cierto, tienen una carta social de catorce, aunque hay uno que no la acepta porque está, digamos, fuera del sistema, pero sí hay una para los catorce restantes, que no tiene la categoría de carta de la Unión porque debería aprobarse por unanimidad. Intentaremos que en el tratado que surja de la Conferencia Intergubernamental se defina así. Decía: El empleo se ha considerado por la Unión como una prioridad. ¿Qué pasos se podrían dar en empleo? ¿Son insuficientes los que se dan? La Unión Europea ha recogido los criterios que la racionalidad y la experiencia indican que son los mejores para impulsar la política de empleo; ha pedido a cada Estado que le presente un proyecto de seguimiento político plurianual para la generación de empleo con esos criterios; después le ha pedido a la Comisión, a Ecofin y a los ministros de Trabajo que por primera vez en la historia hagan un informe conjunto y, por consiguiente, que hagan compatibles las perspectivas de los ministros de Economía y Finanzas y de los ministros de Trabajo, y con ese informe único elaborado más los criterios establecidos va a hacer una revisión anual de la marcha de las políticas de empleo.

A mi juicio, se ha dado un paso extraordinariamente significativo. Es verdad que probablemente —digo probablemente porque a veces tengo algunas dudas— nosotros tenemos la peor situación de la Unión desde el punto de vista del empleo, pero también es verdad que este año hemos crecido en mayor medida que otros países de la Unión, y eso es lo que recoge la Co-

misión: que en España ha habido un 3 por ciento de crecimiento en el empleo; más de 1.300 nuevos puestos de trabajo por día a lo largo de lo que va de año. Por consiguiente, hay algo positivo en lo que está pasando y, desde luego, tratamos de seguir las indicaciones que todo el mundo coincide en que son razonables.

Me gustaría hacer de nuevo el razonamiento que ya hemos repetido muchas veces y que comprendo que algunas personas no compartan, pero que me parece justo reiterar. Una política macroeconómica sana, es decir, no impuesta por Maastrich sino por la globalización de la economía, por este proceso de competencia abierta al mundo, significa una reducción de los déficits, una reducción paralela de tipos de interés, un intento de bajar o de controlar la inflación para no salirse de la competitividad, etcétera. Y esa política de crecimiento sano es la condición necesaria para que haya crecimiento sano, y el crecimiento sano es la condición necesaria, aunque no suficiente, para generar empleo.

Es verdad que cuando se pregunta desde una tribuna pública qué pasa con el empleo si no hay crecimiento, a esa pregunta nadie ha podido responder jamás. Algunos países creyeron tener la respuesta, pero por los resultados los conoceréis, porque la respuesta era falsa. Se han salido completamente de lo que es la competencia a nivel internacional y han terminado por caer estrepitosamente, anunciando, una vez que se ha abierto el telón, el fracaso de ese tipo de políticas. Por consiguiente, es verdad que el crecimiento es una condición necesaria para el empleo, pero no suficiente. Hay que optimizar el crecimiento generador de empleo, lo que sin duda alguna exige reformas estructurales en las que el papel de los interlocutores sociales es fundamental —y los interlocutores sociales, en su resolución de Florencia, están de acuerdo— y exige políticas específicas de empleo dirigidas hacia colectivos que tienen más dificultades, sean de paro de larga duración, sean de jóvenes en búsqueda del primer empleo o sean de mujeres que tratan de incorporarse al mercado de trabajo. Esta es la reflexión que se ha hecho a nivel de la Unión Europea, y hay 15 países que están de acuerdo con esa resolución. Y claro, cuando hay 15 países que están de acuerdo con una resolución, siendo países gobernados con posiciones ideológicas diferentes, será que se ha hecho un gran esfuerzo para extraer lo que podría ser el denominador común de todos en esa lucha contra la lacra del desempleo.

Me gustaría también hacer alguna precisión en cuanto a la Conferencia Intergubernamental. Yo he pedido en el Consejo de Madrid que no se discuta el contenido de la Conferencia, y todos mis colegas, después de haberlos visto en las 14 capitales —si no no hubiera sido posible ni siquiera llegar a los acuerdos en Madrid—, han comprendido que no era posible abrir una discusión de contenidos, que para eso ya le habíamos dicho al Grupo de Reflexión que hiciera un documento

que sirviera de base. Pero además hay que tener en cuenta cómo se reparten las competencias en la Unión. Los ministros de Asuntos Exteriores se tendrán que reunir en el mes de enero y hacer un mandato para la Conferencia. Ese mandato tendrá que pasar por el dictamen del Parlamento y arrancar así el 29 de marzo con la Conferencia Intergubernamental. ¿Qué hay hasta ahora para la realización de ese mandato? El documento llamado Westendorp en la Unión Europea, el del Grupo de Reflexión, y junto a ello las orientaciones que acordamos en Cannes, que dicho sea de paso eran las orientaciones extraídas de la primera aproximación a este informe del Grupo de Reflexión que conocíamos. Por consiguiente, la Conferencia Intergubernamental tendrá que cumplir con una serie de objetivos que no podemos predeterminar en este momento. Podemos fijar nuestras aspiraciones, y sería un buen ejercicio parlamentario que lo mismo que hemos hecho con la presidencia y sus objetivos tuviéramos también objetivos precisos en cuanto a la Conferencia Intergubernamental, sean de carácter institucional, sean en relación con el empleo, sean en relación con el medio ambiente, o con cualquier otro tema de los que se han suscitado, sin olvidar, como es natural, las regiones ultraperiféricas y sus estatutos permanentes. Por consiguiente, eso depende también del esfuerzo que hagamos.

Ya les he dicho que con la ampliación he notado algo en todas las capitales europeas, y se lo he dicho también a mis colegas. He notado que no habíamos avanzado nada en una estrategia para la ampliación, o muy poco. Todo el mundo hace un discurso que suena bien a los oídos de los interlocutores (polacos, húngaros, de los países bálticos, o de Chipre y Malta), todo el mundo dice que no tiene ningún inconveniente en que la ampliación se produzca cuanto antes. Pero a la hora de meter el diente a la ampliación, en los 14 contactos que he tenido, he notado que hay mucha prevención, preocupación, yo diría que incluso despiste. Entonces hemos hecho un esfuerzo por buscar unas orientaciones básicas. La primera de ellas es que ningún país se sienta discriminado respecto de otro, o sea, que tenga un tratamiento objetivo exactamente igual un país que otro. ¿Esto quiere decir que todos van a empezar a negociar o a terminar la negociación al mismo tiempo? En absoluto. Porque la aplicación de un criterio objetivo lógicamente va a llevar a que haya diferentes ritmos de comienzo y de desarrollo del proceso de negociación; depende del grado de madurez en el que esté cada país de la ampliación. Esto lo hemos discutido por primera vez, con total franqueza, con los países de la ampliación. Y atención, porque tendrá efectos. Es verdad que en la Unión Europea nadie quiere oír hablar hoy del coste de la ampliación, pero con el producto bruto a que he hecho referencia ahora (la mitad del español o el equivalente al holandés), con ese producto bruto de los once países en su conjunto, es imposible imaginar que la ampliación se va a producir sin costes.

En algunas de las conversaciones que he mantenido he puesto un ejemplo que ha sido siempre bien recibido. Si hace diez años, en 1985, nos hubiera dicho alguien que nos costaría un punto de producto bruto de la entonces Comunidad Europea la liquidación del telón de acero, la liquidación de las dictaduras, la recuperación de la libertad y la unidad política de Europa, todo el mundo hubiera firmado. Pero ya no estamos en 1985, estamos en 1995, y nadie quiere añadir ni una peseta más al presupuesto comunitario. Por lo tanto, estamos ante un debate que va a ser extraordinariamente difícil, el debate sobre las perspectivas financieras, no sólo sobre los gastos, que ha sido normalmente el debate hasta ahora, sino, como se ha dicho desde esta tribuna, sobre los ingresos, y sin duda habrá que tener en cuenta en la política de recursos de la Unión el criterio de la prosperidad relativa.

¿Hemos hecho un esfuerzo por avanzar en la unión política europea? Sí, lo hemos hecho y lo hemos hecho definiendo una política exterior, y va cuajando una definición de la política exterior. Vamos a tener todavía resistencias al desarrollo de esa política exterior, pero la prioridad que, a partir de 1989, constituirían el Centro y el Este de Europa, incluida Rusia, unida a la prioridad histórica del Convenio de Lomé, de los países ACP, en este momento está complementada sería y rigurosamente con una prioridad de política exterior mediterránea, norteamericana y latinoamericana. Por consiguiente, hemos dado un paso extraordinariamente importante en la definición de una política exterior.

¿Es una definición coincidente con los intereses básicos de nuestro país? Es desde luego coincidente con los intereses de la Unión, pero ¿lo es con los de nuestro país? Sin duda alguna. Siempre que hemos hecho una definición de nuestra política exterior, hemos analizado los vectores en los que en este semestre se ha incidido fundamentalmente marcando pautas que no tienen posibilidad de vuelta atrás, es decir, pautas que no serán reversibles. Es verdad que un planteamiento de acuerdo con Mercosur o con cualquier otro conjunto regional o un planteamiento de acuerdo con Marruecos seguramente producirá efectos en materia de exportaciones agrarias, aunque están muy medidos y habrá períodos muy largos, como es natural, para adaptarse, y seguramente producirá efectos cuando se trata de Marruecos, más en la agricultura mediterránea que en la agricultura del norte de Europa porque no hay zonas de competitividad entre ellos. Sin embargo, objetivamente, nos interesa hacer una política mediterránea, y vuelvo a repetir que, defendiendo el acuerdo con Marruecos, tanto en materia agrícola como en materia de pesca, es cierto que en el mismo hay una reducción de capturas, y, aun así, hay que decir que es un buen acuerdo. La expectativa era muy mala y el acuerdo agrícola mantiene las exportaciones tradicionales de Marruecos. ¿Qué significa eso para nosotros? Que si aumentamos nuestra capacidad de produ-

cir, nuestra eficiencia en nuestras exportaciones, los incrementos del consumo en la Unión Europea serán fundamentalmente nuestros y en porcentajes extraordinariamente altos.

En consecuencia, a la hora de evaluar, no digo el semestre, porque el semestre deberíamos evaluarlo, en lo que queda de legislatura todavía, en la Comisión Mixta —y yo les invito a que ese esfuerzo se haga, porque, si no, me parecería éste un debate inacabado—, sobre todo les sugería que hiciéramos un esfuerzo para analizar esta tarde la información que teníamos sobre el Consejo Europeo de Madrid, y permítanme que les diga que el Consejo ha sido un buen Consejo Europeo, que ha roto la atonía de varios años y que ha relanzado de nuevo la idea europea hacia el futuro. Algunos señores Diputados lo han dicho desde esta tribuna. Hemos hecho la agenda de trabajo de aquí al año 2000, y la hemos hecho en Madrid. Yo creo que eso, con un esfuerzo de consenso, como el que existe en la

política europea entre todos nosotros, debe ser una satisfacción para todos, aunque haya elecciones dentro de dos meses.

Gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente. **(El señor Anguita González pide la palabra.)**

Señor Anguita, sabe que el turno para el que seguramente S. S. me solicita la palabra es absolutamente excepcional en este tipo de sesiones informativas. No ha habido elementos de polémica o de debate en la intervención del Presidente y entiendo que no es procedente la apertura de este segundo turno.

El Pleno se reanudará mañana a las nueve de la mañana.

Se suspende la sesión.

**Eran las ocho y treinta y cinco minutos de la noche.**



**Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID**

**Cuesta de San Vicente, 28 y 36**

**Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid**

**Depósito legal: M. 12.580 - 1961**